



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA**

**“VENEZOLANOS EN MÉXICO: LOS DESAFÍOS SOCIOPOLÍTICOS Y
HUMANITARIOS DE LA MIGRACIÓN FORZADA (2018-2024)”**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES**

PRESENTA

MARÍA FERNANDA LARRAINZAR SOLÍS

DIRECTORA DE TESIS

DRA. KAREN RAMÍREZ GONZÁLEZ

Cuautla, Morelos. Marzo de 2026.

Índice

Introducción.....	31
Capítulo primero. Planteamiento del problema	37
1.1Las particularidades del objeto de estudio	37
1.2 Objetivos de la investigación.....	54
1.2.1 Objetivo general	54
1.2.2 Objetivos específicos.....	55
1.2 Preguntas de investigación	55
1.2.1Pregunta central	55
1.2.2Preguntas específicas	55
1.3Supuestos de la investigación (hipótesis)	56
1.4Justificación	56
1.5Aportes	58
1.6Límites de la investigación	59
1.7Viabilidad	59
Capítulo Segundo. Marco teórico.....	60
2.1 Consideraciones preliminares	60
2.2 Teoría de redes y la causalidad acumulativa	62
2.3 Teoría de los mercados de trabajo segmentados.....	71
2.4 El transnacionalismo	78
2.4.1 El transnacionalismo como enfoque analítico	80
2.5 Los estudios sobre la migración venezolana a México	86
Capítulo Tercero. Metodología	94
3.1 Diseño del capítulo metodológico.....	94
3.2 La metodología cualitativa para el estudio del fenómeno migratorio	94
3.3La técnica de investigación, entrevista semiestructurada	99
3.4El perfil de la población objetivo	102
3.4.1 Los migrantes venezolanos que viajan por tierra.....	102
3.4.2 Estructura del guión de entrevista	103
3.5 La inmersión al trabajo de campo	108

Capítulo Cuarto. Análisis sobre política migratoria	114
4.1 La política migratoria de Estados Unidos	114
4.1.1 La ley de refugiados	114
4.1.2 Ley de Refugiados de los Estados Unidos de 1980.....	116
4.2 La política migratoria mexicana.....	122
4.2.1 Breve revisión cronológica sobre la ley migratoria mexicana	122
4.2.2 La política migratoria mexicana vigente	126
4.3 El gobierno de Nicolás Maduro ante la migración venezolana	132
4.4 El proyecto migratorio como categoría de análisis y su relación con la política migratoria	133
4.5 El discurso social sobre el proyecto migratorio	149
Conclusiones	157
Referencias	166

Introducción

Venezuela está enfrentando una crisis profunda que afecta la economía, la política y la sociedad. Esta situación se refleja en el gran número de personas que están dejando el país en busca de mejores oportunidades debido a la falta de empleo, bajos salarios y alta inseguridad. La crisis comenzó a notarse en 2013, con la muerte de Hugo Chávez¹ y se intensificó en 2014, por la caída de los precios del petróleo y la falta de alternativas económicas (Gandini, 2019).

La economía se ha contraído y la inflación ha alcanzado niveles alarmantes con un total del 39.4% en enero de 2023. Esta inflación ha impactado diversos sectores como la salud, la vivienda y la alimentación (ENCOVI, 2022). La situación ha llevado a un empobrecimiento generalizado de la población y una disminución en la calidad de vida, incluyendo la reducción en la cobertura educativa y el acceso a servicios de salud. Ante estas difíciles condiciones, muchas personas han decidido emigrar.

Según la ENCOVI de 2022, el 75% de los venezolanos emigró buscando trabajo, ya que el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita, cayó de 11,542 en 2012 a 1,617 en 2022. Esto incrementó la pobreza social del 31% en 2019 al 42% en 2022, y la desigualdad creció considerablemente. En 2022, el 78.1% de los hogares enfrentaron riesgo alimentario, con preocupaciones significativas sobre la falta de alimentos y la reducción en la calidad y cantidad de su dieta. El artículo, por tanto, analiza el contexto de la migración forzada de venezolanos.

Comenzando por definir la migración, según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se fenómeno describe como el movimiento de personas fuera de su lugar habitual de residencia, ya sea a través de fronteras internacionales o dentro de un país, y se establece que, un migrante es cualquier persona que se

¹ Hugo Chávez asumió el poder en febrero de 1999, luego de haber ganado las elecciones presidenciales de 1998. Durante su mandato (1999-2013) impulsó una nueva constitución, nacionalizó numerosas empresas de servicios, disminuyó el analfabetismo, aumentó la cantidad de estudiantes de extracción popular en universidades, amplió la cobertura sanitaria pública y creó mercados populares con artículos de primera necesidad a precios subvencionados por el Estado.

desplaza, independientemente de su situación legal o la naturaleza del desplazamiento.

Asimismo, la migración se clasifica en dos tipos: *internacional*, que implica cruzar fronteras hacia un país extranjero, e *interna*, que ocurre dentro de un mismo país. La migración también puede ser *voluntaria*, cuando se realiza por decisión propia, o *forzada*, impulsada por factores que incluyen la coerción (OIM, 2022).²

Ante el aumento de migraciones forzadas, se han creado categorías de acogida como el estatus de *refugiado* y *desplazado*. La Convención de 1951 define a los refugiados como personas que huyen de su país por persecuciones y que tienen derecho a protección en el lugar de acogida. También se menciona que el desplazamiento se asocia al concepto de migración, refiriéndose a las personas que huyen de su hogar por conflictos, violencia, violaciones de derechos humanos, desastres, entre otros.

Los *desplazamientos*, por su parte, se dividen en dos tipos: *internos* y *forzados*. Los *desplazados internos* son personas que deben dejar su hogar por conflictos, violencia, violaciones de derechos humanos o desastres, sin cruzar una frontera. Por otro lado, en el *desplazamiento forzado* se usa la fuerza o coacción (OIM, 2022). Esta investigación se enfoca en los migrantes venezolanos en México que buscan refugio en Estados Unidos. Su importancia radica en que la crisis migratoria de Venezuela se considera el mayor éxodo en América Latina, empeorado con la pandemia de coronavirus. Además, se han observado cambios en los perfiles migratorios de los venezolanos en México que no se han estudiado en profundidad (OIM, 2022).

Por lo anterior, la situación de los migrantes venezolanos es crítica. Según datos de ACNUR y otras organizaciones, muchos huyen de la violencia, la inseguridad, la falta de alimentos y servicios básicos. Esta crisis ha llevado a uno de los desplazamientos más grandes del mundo, con Venezuela siendo el segundo país

² La OIM reconoce que la migración forzada no tiene una base legal internacional, pero se usa para describir los movimientos de refugiados, desplazados por desastres, proyectos de desarrollo o víctimas de trata. Aunque el concepto es debatido, se acepta a nivel internacional que hay diferentes niveles de libre albedrío en la migración.

con más desplazados, después de Siria (ACNUR, 2023). En 2019, 3.7 millones de venezolanos habían emigrado, cifra que aumenta si se considera la migración total. En América Latina y el Caribe, se han reportado más de 5.9 millones de refugiados y migrantes venezolanos, aunque los números oficiales no incluyen a aquellos en situación irregular, lo que sugiere que el total podría ser mayor (Plataforma R4V, 2022).

Hasta 2018, los venezolanos elegían México por destacar redes de apoyo y la posibilidad de protección internacional.³ Sin embargo, la pandemia de Covid-19 en 2020, alteró este patrón migratorio, cerrando fronteras y afectando el empleo, lo que condujo a un aumento de cruces irregulares hacia Estados Unidos (Gandini, 2019).

No obstante, desde 2015, los migrantes venezolanos comenzaron a solicitar la condición de refugiados, aumentando los solicitantes en más del 1000% hasta 2019 (OIM, 2018). La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) aplica la definición de Cartagena⁴ y reconoce un estatus legal a los venezolanos debido a violaciones masivas de derechos humanos, aceptando alrededor del 95% de las solicitudes. Sin embargo, muchos venezolanos han reportado discriminación y trato

³ Su perfil ha cambiado, ya ingresan de manera documentada y consideran a México como destino final. Aproximadamente el 41.4% son mujeres entre 15 y 49 años. Aunque el 38.3% no tiene documentos de estancia, la mayoría son solicitantes de refugio. La escolaridad de la población incluye un 47.9% con licenciatura, un 11.7% con preparatoria o bachillerato y un 9.4% con maestría. En cuanto a la ocupación, el 37.5% son empleados u obreros, el 9.1% trabajadores por cuenta propia y el 4.8% son "patrones". La población económicamente activa es del 58%, mientras que el 38.4% son inactivos y el 3.1% está desempleado. Un 38.3% de esta población no tenía documentos que acreditaran su estancia en México y el 94% eran solicitantes de refugio. Sobre documentos, el 28% tenía Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias y el 15% Tarjeta de Residente Temporal. La situación laboral cambió, con la población económicamente activa disminuyendo del 80.9% al 61.8% después de salir de Venezuela, y un aumento en el trabajo en el sector de turismo y hospitalidad. Los datos del DTM Frontera Norte de 2021 (Matriz de Monitoreo Desplazamiento, por sus siglas en inglés), indican que la población venezolana en México está compuesta por un 55% de mujeres y un 45% de hombres, con un 38% en el rango de edad de 26 a 35 años. Además, el 47% de los encuestados tiene tarjeta de residente permanente, mientras que el 29% no cuenta con ningún documento migratorio. Un 37% expresó interés en cruzar a Estados Unidos, motivados principalmente por reunificación familiar y búsqueda de trabajo. También se destaca que la ocupación de los migrantes cambió, con un aumento en los empleados y desempleados, mientras que los estudiantes y comerciantes disminuyeron notablemente.

⁴ La Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984, incluye los elementos de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967. En ella se define a refugiado, como aquellas personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.

poco respetuoso por parte de las autoridades migratorias en México, enfrentando retenciones prolongadas.

Para evitar estos problemas, algunos migrantes optan por rutas alternativas para entrar a México aprovechando visitas a países cercanos como Guatemala o Belice. La presente investigación se centrará en los desafíos que enfrentan los migrantes venezolanos para acceder a servicios básicos como trabajo y salud, considerando que su estatus irregular les impide estos derechos, aunque la condición de refugiado podría solucionarlo.

El período de estudio abarcará de 2018 a 2024. Durante este tiempo, la administración de Andrés Manuel López Obrador mantuvo un discurso de protección a migrantes, aunque en la práctica se implementaron políticas restrictivas.⁵ El gobierno mexicano también ha apoyado el desarrollo en países de Centroamérica para abordar las causas de la migración y ha permitido el ingreso temporal de solicitantes de asilo a Estados Unidos durante sus audiencias. Además, México se ha comprometido con el Pacto Mundial para una Migración Segura,⁶ que busca garantizar los derechos humanos de todos los migrantes, sin importar su estatus, combatiendo la discriminación y promoviendo un trato digno. Las normas migratorias mexicanas se han vuelto más estrictas, y desde enero de 2022, México requiere visa a los venezolanos debido al aumento en su llegada para fines no permitidos, como la migración irregular hacia Estados Unidos. Organismos de derechos humanos han criticado esta medida, advirtiendo que podría afectar gravemente a millones de venezolanos.

En un periodo de diez meses en 2021, se detuvieron a 2,228 venezolanos en México, la cifra más alta para cualquier país fuera de América Central y el Caribe. La política migratoria actual contradice el discurso de seguridad y orden en el

⁵ El gobierno ha comunicado que ha dejado de deportar a migrantes y que ha regularizado a más de trece mil personas para evitar su marginación (SRE, 2024).

⁶ El Pacto menciona que se debe considerar “la detención como recurso y buscar otras alternativas”, pero en la práctica, las autoridades migratorias en México detienen a migrantes, incluso extorsionándolos para que no destruyan sus documentos migratorios ni sean deportados. Esto ocurre en lugares como el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. La situación es grave, ya que miles de familias migrantes, incluidos venezolanos, están expuestas a abusos por parte de funcionarios y cárteles.

tránsito de migrantes, ya que las autoridades están usando medidas represivas. Muchos migrantes centroamericanos buscan rutas peligrosas para ingresar a México, arriesgándose a ser extorsionados o asesinados. Las autoridades mexicanas detuvieron más de 252,000 migrantes en 2021, deportando a más de 100,000.

En cuanto al estado de la cuestión, la migración venezolana es un fenómeno reciente que ha comenzado a estudiarse en México. Investigaciones iniciales, como la de Suárez y Trejo (2018), indican que los venezolanos en México son un grupo joven y calificado que ha establecido redes sociales. Sin embargo, la investigación sobre esta migración ha abarcado diversas áreas, incluida la facilidad de empleo para los migrantes calificados, tensiones culturales, condiciones de salud mental, vulnerabilidades en empleo y educación, y su integración cultural. Otras investigaciones se han enfocado en la migración forzada desde una perspectiva económica, analizando el deterioro de la calidad de vida en Venezuela.

En otro sentido, el trabajo de Edson (2018), proporciona un análisis sobre las dinámicas migratorias entre Venezuela y Colombia. Mientras que Freitez (2019) examina la crisis humanitaria que ha llevado a la migración forzada y el papel del gobierno venezolano en ella. Además, Freitez y Marotta (2021) destacan que la salida masiva de venezolanos en busca de empleo se debe a la precaria situación en el país, enfatizando el impacto inflacionario en la capacidad de compra de los hogares.

La presente investigación también busca entender las experiencias personales de refugiados que llegan a México, analizando cómo las políticas migratorias afectan su acceso al trabajo y atención médica, lo que resulta en violaciones a sus derechos humanos. Para ello, se realizaron entrevistas a personas solicitantes de refugio en Estados Unidos.

En este sentido, este trabajo utiliza dos categorías analíticas para entender el fenómeno de la migración de Venezuela a México. La primera categoría es la construcción del proyecto migratorio que impulsa esta migración. La segunda es la

perspectiva transnacional, que ayudará a analizar las prácticas que van más allá de las fronteras entre los países estudiados y que condicionan la forma de emigrar.

El *objetivo general* busca analizar los factores de abandono de los migrantes venezolanos y el desarrollo su proyecto migratorio al llegar a México. De forma *específica*, se explica cómo estas personas enfrentan desafíos en el acceso al trabajo y atención médica.

Lo anterior obedece a que la política migratoria para refugiados en México presenta obstáculos que afectan el acceso al trabajo y a la atención médica. Se plantea la *pregunta central* sobre qué aspectos de la vida familiar y personal han llevado a su migración a México. También como *pregunta específica*, se investiga cómo se forma y se organiza la comunidad venezolana en México y cómo logran enfrentar las limitaciones en el acceso a empleo y servicios de salud.

El *supuesto* de respuesta a estas cuestiones consiste en que el aspecto que motiva la migración de venezolanos en México es principalmente de tipo económica, en la cual, han idealizado el trayecto a Estados Unidos y, por tanto, para poder sobrevivir a la recepción migratoria en México, se organizan en éxodo para migrar y desarrollar una vida en común al interior del país.

Así, para el logro de estos fines de investigación, este trabajo se divide en tres secciones. En la primera se desarrolla el planteamiento del problema, el marco referencial explicativo del comportamiento del flujo migratorio, a través del transnacionalismo y del proyecto migratorio, así como el método. En el cual se explica la metodología cualitativa, la técnica de entrevistas semiestructuradas y el perfil de los y las migrantes terrestres. En el segundo apartado se discute el análisis del relato oral de 15 entrevistas, con el objetivo de detectar los temas de debate ideológico más representativos que caracterizan el discurso social. Finalmente, en el tercer apartado se desarrollan los resultados de los principales hallazgos y las conclusiones de esta investigación.

Capítulo primero. Planteamiento del problema

1.1 Las particularidades del objeto de estudio

Venezuela vive una crisis económica, política y social que se expresa, entre otros fenómenos, en el éxodo masivo de nacionales que buscan escapar de la falta de oportunidades laborales, los bajos salarios, la inseguridad, un contexto de emergencia alimentaria y sanitaria, y de escasez de servicios básicos como luz y gas (Gandini, Lozano y Prieto, 2019). La crisis comenzó a hacerse visible en 2013 con la muerte de Hugo Chávez y el fin del auge de los precios internacionales de las materias primas, agudizándose en 2014, con la caída de los precios internacionales del petróleo, la no sustitución de importaciones o la generación de otras exportaciones distintas al petróleo (Álvarez, 2017).

Lo anterior se hizo más notorio cuando, a la par de lo anteriormente enunciado, Venezuela entró en recesión económica, produciendo un contexto muy adverso por los altos niveles de inflación, que ya se acumulaban. De acuerdo con el Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF). Para enero de 2023, la inflación total general era de 39.4%. En los siguientes rubros, los porcentajes de inflación fueron del 21% en salud, 25% en alquiler de vivienda, 26.2% en transporte, 28.6% en educación, 35.5% en alimentos y bebidas no alcohólicas, 48.3% en vestido y calzado y 258.8% en servicios de comunicación.

Además de la deuda externa, la reducción de las importaciones, la escasez de alimentos, medicinas y otros insumos básicos, afectaron el bienestar de la población de forma devastadora, impactando en la capacidad adquisitiva en los hogares y llevando al empobrecimiento generalizado. Según datos de la Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida 2022 (ENCOVI), en este periodo, se produce una ralentización de la actividad económica del 7.2%, en comparación con el segundo semestre de 2021. La cobertura educativa pasó de 76% en 2016 a 63% en 2022, y

en cuanto al uso de servicios públicos de salud, disminuyeron en 70% al encarecerse la atención.⁷

Frente a esta aguda crisis nacional, como se enunció con anterioridad, la respuesta de amplios sectores de la población fue migrar a otros países en búsqueda de oportunidades para satisfacer sus necesidades esenciales y ayudar a sus familiares que permanecen en Venezuela (Freitez, 2019), factores que se consideran en las teorías migratorias, como de *expulsión*. Los *factores de expulsión* son aquellos que se presentan en el lugar de residencia y que impactan en la decisión de emigrar.

Para Ravenstein, la causa principal de la migración es la desigualdad económica entre los países de origen y los de destino. Desde su perspectiva, esta desigualdad tiene que ver con la inadecuada distribución territorial de la fuerza de trabajo. El autor utilizó los términos atracción-repulsión (usados comúnmente en inglés “*push and pull*”); *push* o *repulsión*, para referirse a los factores en el país de origen que impulsan al emigrante a dejar su lugar de residencia habitual; *pull* o *atracción*, para explicar los factores del país de destino que atraen a los migrantes (Ravenstein, 1885, citado en Micolta, 2005).

A la luz de estos conceptos y con base en los datos analizados, la ENCOVI (2022), reveló que una de las principales razones para emigrar entre los venezolanos, fue la necesidad de buscar trabajo en otro país (75%), debido a que el PIB per cápita decreció de 11,542 en 2012 a 1,617 en 2022. Esta carencia laboral incidió en la pobreza por razones sociales (vivienda, educación y servicios), aumentando de 31% en 2019 a 42% en 2022. En consecuencia, la desigualdad de ingresos, de acuerdo con el coeficiente de Gini, creció de .407 en 2014 a .603 en 2022, lo que significa que el nivel de desigualdad es equiparable con el de Namibia, Mozambique y Angola.

Además, para el año de 2022, el 78.1% de los hogares, persistieron en situaciones de riesgo alimentario. De acuerdo con el índice de seguridad alimentaria (2020), los

⁷ De acuerdo con la ENCOVI (2022), 13% de los venezolanos pagó por consultas ambulatorias y 16% en hospitales, 9 de cada 10 personas que buscaron atención médica le recetaron algún medicamento y el 65% de los casos tuvieron que comprarlos por cuenta propia.

venezolanos manifestaron “estar preocupados por quedarse sin alimentos” (88.2%), 79% “dejó de comer alimentos saludables”, 76.4% tuvo “poca variedad en el consumo” de su dieta, 65.2% “comió menos”, 57.3% “se quedó sin alimentos”, 47.5% “dejó de hacer una comida”, 49% “sintió hambre, pero no comieron” y 34.3% se quedó “sin comer todo un día”.

A partir de lo anterior, resulta necesario explicar las primeras claves analíticas para comprender el objeto de estudio de este trabajo: la *migración forzada*. Grosso modo, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), define a la *migración*, como el movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, en el que tienen una vivienda donde normalmente pasan los periodos diarios de descanso, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país (OIM, 2019). Por lo que, un *migrante*, es aquella persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia, independientemente de su situación jurídica, el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento, las causas del desplazamiento o la duración de su estancia (OIM, 2019).

Dependiendo de las características de la migración, ésta se clasificará en distintos tipos. En primer orden, si es un movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual y es a través de una frontera internacional hacia un país del que no son nacionales, se le denominará *migración internacional* (OIM, 2019). Por el contrario, si refiere al movimiento de personas dentro de un país que conlleva el establecimiento de una nueva residencia temporal o permanente, se le catalogará como *migración interna* (OIM, 2019).

Dichas trayectorias que realizan los migrantes, como se mencionó en párrafos anteriores, pueden ser *voluntarias* o *forzadas*. La *migración voluntaria* se refiere al traslado por decisión propia, principalmente con el objetivo de mejorar la calidad de vida. En otro sentido, según la OIM, la *migración forzada* es un movimiento

migratorio que puede ser causado por diferentes factores⁸, que involucran el uso de la fuerza o la coerción (OIM, 2019).

Sin embargo, cabe precisar, que este organismo reconoce que la migración forzada no es un concepto con validez jurídica internacional, pero que ha sido utilizado para describir los movimientos de refugiados, de desplazados por desastres, proyectos de desarrollo o incluso víctimas de trata. Por tanto, el concepto de migración forzada es debatido, sin embargo, existe un reconocimiento internacional sobre los diferentes grados de agencia u actuación por voluntad propia, y no una mera dicotomía entre lo forzado y lo voluntario (OIM, 2019).

Ante estas preocupaciones internacionales y el incremento de migraciones forzadas, han surgido categorías de acogimiento para estas poblaciones, tales como el estatus de *refugiado* y el de *desplazado*. La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados aprobada por Naciones Unidas en 1951 y su protocolo de 1967, definen que los *refugiados* son aquellas personas que huyen de su país por persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, y que se encuentran fuera de su país de origen (ONU, 1951). Por tanto, adquieren un estatus regular en el país de acogida, que está obligado a brindarle protección.

Con respecto a los *desplazamientos*, estos se podrían homologar al concepto de migración, con base a los criterios de la OIM. Para la OIM (2019) el desplazamiento es el:

[...] movimiento de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado de los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes

⁸ Estos factores tienen que ver con los resultados de los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones a los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano (OIM, 2019).

naturales o provocadas por el ser humano, o bien para evitar dichos efectos. (OIM, 2019, p. 61).

Los desplazamientos se categorizan en 2 tipos: *internos* y *forzados*. Los *desplazados internos* son aquellas personas o grupos que se han visto obligadas a dejar su lugar de residencia habitual para evadir los efectos de un conflicto armado⁹, de situaciones de violencia generalizada¹⁰, de violaciones a los derechos humanos,¹¹ catástrofes naturales¹² o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida (OIM, 2019).

Por el contrario, para la OIM (2019) el desplazamiento forzado es un tipo de migración –una migración forzosa–, que se define como “el movimiento migratorio que, si bien puede estar propiciado por diversos factores, entraña el recurso a la fuerza, la coacción o la coerción” (p. 126).

A partir de estas primeras delimitaciones conceptuales, el *objeto de estudio* de esta investigación se centra en los migrantes venezolanos en México, quienes buscan llegar a los Estados Unidos y que se encuentran temporalmente en territorio mexicano. Su relevancia radica, en que, como se ha señalado, la crisis migratoria de Venezuela es el éxodo más grande de la historia reciente de América Latina, que

⁹ Un conflicto armado significa el uso de amenazas directas para la población civil que habita en escenarios de disputa entre actores armados (Celis y Aierdi, 2015).

¹⁰ La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), categoriza como situaciones de *violencia generalizada*: a) número de incidentes violentos; b) violencia que provoca grave sufrimiento a la población; c) violencia que se manifiesta como masacres, tortura, mutilación, tratos crueles, inhumanos y degradantes, ejecuciones sumarias, secuestros, desapariciones, y violaciones flagrantes del DIH; d) actos de violencia con la intención de causar terror, provocando que las personas no tengan opción más que huir; e) violencia ejercida por agentes estatales y no estatales o de otros que actúan bajo el consentimiento de autoridades estatales, donde los actores gozan de impunidad; g) el nivel y alcance de la violencia perjudica el funcionamiento normal de la sociedad. Asimismo, las situaciones de violencia generalizada incluyen situaciones que impliquen violaciones masivas y graves de los derechos humanos (ACNUR, 2013).

¹¹ Violación a los derechos humanos se refiere a la vulneración o negación de los derechos de mujeres y hombres, por parte de personas servidoras públicas o autoridades que puedan ejercer poder sobre las personas (INMUJERES, 2023).

¹² La migración causada por desastres es entendida por la Oficina para la Reducción de Riesgos de Desastres de la Organización de las Naciones Unidas, como el desplazamiento de personas como resultado de una grave perturbación del funcionamiento de una comunidad o sociedad que implica graves pérdidas o repercusiones humanas, materiales, económicas o ambientales a las que la comunidad o sociedad no es capaz de enfrentar con sus propios recursos. (Portal de Datos Mundiales sobre la Migración, 2023).

con la emergencia sanitaria por el coronavirus, ha empeorado su situación (Ardila *et. al.*, 2020). Además, porque ante el incremento del flujo migratorio proveniente de este país sudamericano, se han presentado cambios en los perfiles migratorios de los venezolanos en México, que no han sido abordados en profundidad por la academia.

En otro sentido, la relevancia de este objeto de estudio puede ser analizado a la luz de las estadísticas proporcionadas por organizaciones nacionales e internacionales, que coinciden con los datos proporcionados en líneas anteriores. La Agencia de la Organización para las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR), reconoce que los venezolanos continúan emigrando para huir de la violencia, la inseguridad, las amenazas, la falta de alimentos, medicinas y servicios esenciales (Plataforma R4V, 2023). Situación que ha derivado en una de las crisis de desplazamiento¹³ de mayor magnitud en el mundo (ACNUR, 2023).

De acuerdo con estos datos, según el informe de la ACNUR de 2019, Siria, sumergida en una guerra civil desde hace diez años, encabeza la lista de desplazados a nivel mundial, con 6.6 millones de personas. Venezuela está en segundo lugar con un total de 3.7 millones, cifra que aumenta mucho más, si se considera también a la migración total. A finales de 2020, más del 56% de todos los refugiados y solicitantes de asilo con solicitudes pendientes, procedían de la República Árabe Siria, Afganistán, Sudán del Sur, Myanmar y la República Bolivariana de Venezuela (Global Migration Data Analysis Centre, citado en ACNUR 2021 y Plataforma R4V, 2021).

Cabe señalar que, en la búsqueda de datos oficiales, se encontró la carencia de estadísticas producidas en Venezuela, sobre las personas que salen del país y las que retornan. Por esta vía, se desconoce la dimensión y características de tales flujos migratorios. Sin embargo, la Plataforma de Coordinación Internacional para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), ha sistematizado la información de las

¹³ *Crisis de desplazamiento* hace referencia a un alto nivel de ocurrencia de situaciones que afectan a la población, tales como un conflicto armado, violencia generalizada, violaciones de derechos humanos, catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, políticas de *apartheid* o discriminación racial, proyectos de desarrollo, entre otros.

fuentes oficiales de los países que acogen a la población venezolana migrante (ENCOVI, 2022).

Con respecto a la última actualización del 12 de diciembre de 2022, la suma de refugiados, migrantes y solicitantes de asilo venezolanos, reportados por los gobiernos anfitriones, es de 7,131,435 refugiados y migrantes en el mundo, entre los cuales 5,986,946 se encuentran en América Latina y el Caribe (Plataforma R4V, 2023). Sin embargo, es importante aclarar que estos datos contienen una limitante: las fuentes utilizadas por estos gobiernos no toman en cuenta a los venezolanos con estatus *migratorio irregular*¹⁴, por lo que el número total puede ser más alto.

Así, México se ha convertido en un país receptor de migración venezolana en los años recientes. Para Gandini, Lozano y Alfaro (2019), es posible identificar tres etapas de la inmigración de venezolanos a México en la historia reciente:

- a) de 1990 a 2000 se produjo un flujo de inmigración tradicional;
- b) de 2000 a 2015 se convirtió en inmigración acelerada y,
- c) de 2015 a 2019 cambió a una tipología de inmigración en contexto de crisis.

La etapa de *inmigración tradicional* reflejó una población de venezolanos duplicada, que superó las 3 mil personas, representando un 0.6% de la población extranjera residente en México. Caracterizada también, por ser una población en las edades más productivas, en su mayoría compuesta por mujeres y con altos niveles de escolaridad. Pero con una inserción laboral que no refleja tales niveles, ya que sólo el 48% de las mujeres se encuentran dentro de la Población Económicamente Activa (PEA), de ellas, 68% son ocupadas y 32% desempleadas (Gandini, Lozano y Alfaro 2019).

Durante la etapa de *inmigración acelerada*, hubo una población de más de 15 mil venezolanos, representando el 1.6% de la población extranjera en México, por

¹⁴ Una persona con *estatus migratorio irregular* es aquella persona extranjera que entra o permanece en un país sin la documentación adecuada (OIM, 2019).

debajo de las personas provenientes de Estados Unidos, Guatemala, España y Colombia. El perfil de los venezolanos en esta etapa rejuveneció, incrementó el nivel de escolaridad y la tasa de desempleo de la PEA femenina disminuyó de 32% a 4%. Estas dos primeras etapas comparten el perfil joven, con altos niveles de escolaridad. Muchos de ellos con formación profesional y con una participación importante en programas educativos en México (Gandini, Lozano y Alfaro 2019).

En la etapa de *inmigración en contexto de crisis*, la población venezolana en México creció de manera significativa, pasando de 15 mil a 39 mil personas. Según la COMAR, para 2016 el número de venezolanos solicitantes de condición de refugiado se colocó en cuarto lugar, solo por debajo de Honduras, El Salvador y Guatemala. Este crecimiento generalizado de la población venezolana en México se observa tanto con residencia permanente, como con residencia temporal (Gandini, Lozano y Alfaro 2019).

Concretamente, para los venezolanos en México, la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, reporta datos mensuales y bimestrales de febrero de 2018 a diciembre del 2022. En ella, se puede apreciar que desde 2018, año en que inicia el incremento de esta población, se duplica el flujo migratorio en 2021, disminuye en 2022 y posteriormente, mantiene cierta regularidad. De esta manera, México deja de ser un país únicamente de tránsito¹⁵ y se convierte en un país de acogida¹⁶ para muchos venezolanos.

Según la Matriz de Monitoreo Desplazamiento¹⁷ (DTM por sus siglas en inglés), que realiza la OIM, hasta 2018, los venezolanos eligieron México como país de destino porque previamente contaban con redes de apoyo, así como con la posibilidad de acceder a protección internacional y una integración efectiva (OIM, 2021).

¹⁵ País de tránsito se refiere al país por el que pasa una persona o grupo de personas, en cualquier viaje hacia el país de destino, o bien desde el país de destino hacia el país de origen o de residencia habitual (OIM, 2019).

¹⁶ *País de acogida* se refiere al país que corresponde al destino de una persona o de un grupo de personas, independientemente de si migran de forma regular o irregular (OIM, 2019).

¹⁷ DTM es un sistema para monitorear desplazamientos y grupos poblacionales en movimiento con el objetivo primario de capturar y procesar información de manera regular y sistémica que contribuya a una mejor comprensión de las características, necesidades y dinámicas que genera la movilidad humana (OIM, 2018).

Si bien esta tendencia permaneció durante 2019, fue en 2020 que se marcó un cambio significativo, debido a la irrupción mundial de la pandemia por Covid-19, provocando el cierre de fronteras en los cruces en Colombia y Panamá, la ruta más común utilizada por los venezolanos para llegar a México. La crisis sanitaria por la Covid-19, fungió como catalizador de la crisis económica mundial que se vio reflejada en la pérdida de empleos (OIM, 2021). Para 2021, fue evidente el aumento de los cruces irregulares con destino a los EE. UU. Según datos de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza, el número de venezolanos en la frontera aumentó de 1,311 en 2020 a 31,030 a mayo de 2021.

En cuanto a los lugares de destino en territorio nacional, según datos de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población de venezolanos se concentra en la Ciudad de México con el 28.4%, en Tabasco con el 11.8%, Nuevo León con el 9.6% y Jalisco con el 9.6%, indicando así una migración de carácter más urbano. Esta población está en edades potencialmente activas tanto para hombres como para mujeres, es decir, entre los 25 y los 64 años (INEGI, 2015, citado en Franco, 2020).

En cuanto al perfil de los venezolanos que llegan a México, se ha modificado. Según datos del DTM 2018,¹⁸ esta población se caracteriza por ingresar de manera documentada y considerar México como su destino final. La Encuesta Intercensal de 2015, arroja también que, alrededor del 41.4% de la población de venezolanos en México, son mujeres entre los 15 y los 49 años, en contraste con el 30.5% de hombres, representando ambos una edad media de 33.4 años. También destaca la escolaridad, el 47,9% tiene licenciatura, el 11,7% preparatoria o bachillerato general y el 9,4% maestría. Sobre la ocupación laboral, destaca que alrededor del 37.5% es empleado u obrero, el 9.1% son trabajadores a cuenta propia y el 4.8% es denominado con la categoría de “patrón”. La PEA representa el 58%,¹⁹ la población

¹⁸ Con respecto a las entrevistas a personas venezolanas que ingresaron a México a partir de 2016, en total se realizaron 1964 en Monterrey, Guadalajara, Ciudad de México, Querétaro, Playa del Carmen y Cancún.

¹⁹ Sin embargo, cabría matizar estas cifras contextualizando lo que sucede en grandes urbes como la Ciudad de México, para comprender las limitantes de esta información y que supone la existencia de un mayor porcentaje de población económicamente activa, pero sin tener acceso a las garantías sociales de los empleos formales o que por el contrario, forman parte del mercado laboral informal.

económicamente inactiva (PEI) es el 38.4% y los desempleados representan el 3.1% (INEGI, 2015, citado en Franco, 2020).

Del total de esta población, el 38.3% no contaba con ningún documento que acreditara su estancia en México. El 94% eran solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, 0.7% eran refugiados reconocidos y el 5.3% se encontraba en situación irregular (OIM, 2018). El 28% era titular de Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias y solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiado. El 15% tenía Tarjeta de Residente Temporal, otro 15% tenía Tarjeta de Residente Permanente, 7% Tarjeta de Residente Temporal por ser estudiante y un 3% tenía estatus de turista vigente. En suma, el 60% era solicitante del reconocimiento de condición de refugiado y el 14% refugiados reconocidos (OIM, 2018).

Sobre la situación laboral, antes y después de salir de Venezuela, las personas económicamente activas pasaron del 80.9% al 61.8%. Los profesionistas independientes decrecieron en 50.5% (se incorporaron a otros grupos), los desempleados o en trabajos temporales o informales, pasaron de 5.7% al 31.8%. La población económicamente activa se distribuyó en el sector de turismo, hospitalidad y entretenimiento, principalmente en venta, preparación y atención en el área alimentaria, población que incrementó de un 12% al 37% (OIM, 2018).

Estos datos pueden contrastarse con la información recabada por el DTM, Frontera Norte, de 2021²⁰, los cuales, muestran que esta población se compone en un 55% por mujeres y en un 45% por hombres. El 38% se encuentra en edades entre los 26 y los 35 años, perteneciendo a la población económicamente activa y en edad reproductiva (OIM, 2021).

Esto es, hay un patrón laboral que distingue a la población venezolana en esta demarcación territorial, que es el mismo que enfrenta la población en general, desde hace al menos una década: más de la mitad de la población ocupada se encuentra en un empleo informal. O en otro sentido, son asalariados que, aunque generalmente laboran en unidades económicas formales, lo hacen bajo modalidades que eluden el registro en la seguridad social, lo que implica dificultades adicionales e incide en la precarización de las condiciones de trabajo (Gandini, Lozano y Alfaro, 2019).

²⁰ Para la obtención de los datos, se realizaron 51 encuestas en Ciudad Acuña, Piedras Negras, Ciudad Juárez y Mexicali entre mayo y junio de 2021.

Con respecto a los medios de transporte para llegar a México, destacan los siguientes datos:

Cuadro 1. Medio de transporte para llegar a México

Año	2015	2016	2017	2018
Viajó por aire	2%	6%	13%	17%
Viajó por tierra y aire	2%	5%	15%	33%

Fuente. Elaboración propia con base en datos de OIM (2018).

El DTM 2021, también reportó que, del total de las personas venezolanas encuestadas, el 47% tenía tarjeta de residente permanente, el 29% no tenía ningún documento migratorio, el 10% tarjeta de residente temporal, el 8% tarjeta de visitante por razones humanitarias y el 6% tenía documentación en trámite. El 37% expresó la intención de cruzar a los Estados Unidos, el 31% lo hizo por motivos de reunificación familiar, el 8% por una oferta laboral, el 8% estaba de vacaciones y consideró la residencia, el 6% por sugerencia de otras personas, el 4% por consejos de redes sociales o páginas web y 4% por redes de apoyo diferentes a la familia (OIM, 2021).

Sobre la ocupación, antes y después de llegar a México, los empleados pasaron de un 41% a un 45% y los estudiantes de un 14% a un 0%. Los comerciantes, de un 12% a un 4%, mientras que los empleadores o empresarios, de un 10% a un 0%. Los retirados o pensionados representaron del 10% a un 6%, los desempleados en búsqueda de trabajo de un 6% a un 22%, los profesionistas independientes de un 2% a un 0% y los encargados del hogar de un 0% a un 6%. Del total de esta población, estaba ocupada en el comercio el 25%, la construcción (10%), en oficios en el hogar (8%), en manufactura (6%), belleza (6%) y turismo, hospitalidad y entretenimiento (4%) (OIM, 2021). Sin embargo, con respecto al objeto de estudio de esta investigación, resulta de importancia el análisis del periodo 2015. De manera muy exigua, empiezan a solicitar la condición de refugiados los migrantes

venezolanos. En los años 2016, 2017, 2018 y 2019, se observó un incremento de más de 1000% de solicitantes de condición de refugiado, de acuerdo con la COMAR. De esta manera, se suman los venezolanos, a las personas provenientes de Honduras, El Salvador y Guatemala, que tradicionalmente han sido los solicitantes de asilo en México.

Ante tal situación, la COMAR aplica para los venezolanos, la definición de Cartagena,²¹ así como la Ley Sobre Refugiados²², y reconoce a las personas venezolanas un estatus jurídico legal por violación masiva a los derechos humanos²³, aceptando aproximadamente el 95% de las solicitudes de condición de refugiados.

Sin embargo, la realidad refleja otras prácticas. Los venezolanos han expresado ser tratados de manera discriminatoria por parte de las autoridades migratorias mexicanas. Han vivido faltas de respeto verbales hasta retenciones prolongadas en espacios incomunicados y sin las mínimas atenciones básicas. Para intentar sortear este tipo de situaciones, los venezolanos han optado por diversificar las formas de ingreso a territorio mexicano, por ejemplo, viajan en avión a Guatemala o Belice y de ahí parten vía terrestre para atravesar la frontera con México a pie, pensando que así podrán evitar los exigentes controles burocráticos de los aeropuertos (Suárez y Trejo, 2018).

²¹ La Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984, incluye los elementos de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967. Por lo que considera la definición del concepto de refugiado, como aquellas personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público (Declaración de Cartagena Sobre Refugiados, 1984).

²² La Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político publicada en el Diario Oficial de la Federación en enero de 2011, tiene por objeto regular el otorgamiento de asilo político, el reconocimiento de la condición de refugiado y el otorgamiento de protección complementaria, así como establecer las bases para la atención a solicitantes y asistencia a los asilados y refugiados que se encuentren en territorio nacional, con la finalidad de garantizar el pleno respeto a sus derechos humanos (Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, 2011).

²³ No existe ningún instrumento del Derecho Internacional que defina *violación masiva de los derechos humanos*, sin embargo, suele relacionarse con *violaciones graves, flagrantes y extremas de derechos humanos*. Órganos y tribunales han utilizado estos conceptos de manera indiscriminada, lo que dificulta su concreción. Por ejemplo, el genocidio y las desapariciones son violaciones masivas, la tortura o la detención arbitraria o prolongada pueden ser violaciones individuales, pero sin quedan impunes y se convierten en prácticas reiteradas o sistemáticas, se consideran violación masiva (Berganza, Blouin y Feline, 2020).

Por tales razones, esta investigación analizará cuáles son los aspectos de la política migratoria en México que trastocan el acceso al trabajo y atención médica por parte de los migrantes venezolanos en territorio mexicano, ya que esta población enfrenta restricciones migratorias debido al estatus irregular.

La *delimitación temporal* de esta investigación se centrará en los años 2018 a 2024. Espacio que coincide con el sexenio de la actual administración encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), se ha caracterizado por sostener un discurso demagógico sobre temas que tienen que ver con política migratoria, sin embargo, en la práctica ejecuta una política antiinmigrante.

Contextualizando el argumento anterior, entre las acciones migratorias oficiales, el gobierno de México, en su actual gestión (2018-2024), declaró a través de un comunicado conjunto entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación, publicado el 3 de marzo de 2019, que su política migratoria es “nueva”, “soberana” y que “busca preservar los derechos de los migrantes”.

En este comunicado, el gobierno de México asegura que ha dejado de deportar a cientos de miles de migrantes centroamericanos. A diferencia de gestiones pasadas, que ha otorgado un estatus legal a más de trece mil personas extranjeras para facilitar su integración al mercado laboral, “subsannando el error” previo de considerarlos ilegales, que los condujo a la precariedad y la marginación. Ejemplo de ello, es el Plan Integral de Desarrollo de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el cual busca impulsar el desarrollo económico de Guatemala, Honduras y el Salvador para disminuir las causas estructurales que provocan los flujos migratorios. Asimismo, el gobierno de México afirma que, ante la implementación por parte del gobierno de Estados Unidos del artículo 235 de su Ley de Inmigración y Nacionalidad²⁴, por cuestiones humanitarias, ha autorizado el ingreso de solicitantes de asilo a Estados Unidos,

²⁴ El artículo 235 de la Ley de Inmigración y Nacional del gobierno de Estados Unidos trata sobre la remoción expedita de extranjeros inadmisibles que llegan al país; referidos para audiencias. Permite regresar a México a los solicitantes de asilo de terceros países que ingresen desde territorio mexicano mientras esperan la resolución de su proceso migratorio en Estados Unidos.

mientras se desarrolla su audiencia del otro lado de la frontera, ya que deportarlos sería la negación al derecho de asilo.

Es por ello por lo que las autoridades migratorias mexicanas, de acuerdo con el discurso oficial, se mantienen en comunicación con sus homónimas para garantizar que el tránsito de personas por la frontera sea seguro y ordenado, fijando criterios específicos, como el retorno de ciertas personas que ingresaron a Estados Unidos para solicitar asilo, no admitir menores no acompañados ni la separación de familias (SRE-SEGOB, 2019).

En otro sentido, el gobierno de México ha suscrito también el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Es importante poner en contexto que este pacto se aprobó el 10 de diciembre de 2018 en la conferencia intergubernamental sobre migración celebrada en Marruecos. Está basado en el derecho internacional de los derechos humanos y busca que los Estados respeten, protejan y cumplan los derechos humanos de todos los migrantes sin importar su condición migratoria, en todas las etapas del proceso de regulación de su estatus. Refrenda los principios de no devolución y no discriminación, busca erradicar todas las formas de discriminación, como el racismo, la xenofobia y la intolerancia que muchas veces viven los migrantes y sus familias.

El Pacto también plantea “la detención como recurso y buscar otras alternativas”, pero es un hecho que las autoridades migratorias en México sí detienen a los migrantes y hasta han llegado a cometer extorsión, solicitando dinero a cambio de no destruir sus documentos migratorios y de no deportarlos, incluso en las oficinas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y a bordo de unidades del Instituto Nacional de Migración, tal como se ha relatado en informes de *Human Rights Watch* (HRW), declaraciones de su director para las Américas, José Miguel Vivanco, señalan que todos son “cómplices”, “comparten información” y decenas de miles de familias migrantes, incluyendo venezolanos, están expuestas a los “abusos, entre funcionarios y cárteles” (López, , 2023).

Incluso las normas migratorias mexicanas se han endurecido. El Diario Oficial de la Federación dio a conocer que, a partir del 21 de enero de 2022, México pediría visa

a los venezolanos, ante el incremento sustancial de nacionales de la República Bolivariana de Venezuela que ingresan a territorio mexicano con una “finalidad distinta a la permitida”, como lo es el tránsito irregular hacia un tercer país, en este caso a Estados Unidos.

Esta decisión ha sido criticada por organismos de derechos humanos, como Amnistía Internacional,²⁵ ya que podría tener graves repercusiones en la vida de millones de venezolanos. Según datos del Instituto Nacional de Migración, entre enero y octubre de 2021, un total de 2 mil 228 venezolanos fueron detenidos y presentados ante una autoridad migratoria, la cifra más alta para cualquier país fuera de América Central y el Caribe.

El discurso sobre garantizar el tránsito de migrantes por la frontera de forma segura y ordenada, contrasta con la realidad, ya que es evidente la política represiva y de contención que aplican los agentes del Instituto Nacional de Migración y la Guardia Nacional en la frontera con Guatemala, donde muchos migrantes centroamericanos optan por ingresar al país por las rutas menos accesibles y más peligrosas, exponiéndose a ser víctimas de la delincuencia, accidentes, crímenes y al riesgo de ser extorsionados e incluso asesinados por las corporaciones federales mexicanas (Senado de la República, 2023). La misma Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, ha aceptado que las autoridades mexicanas detuvieron en 2021 a más de 252 mil migrantes y deportado a más de 100 mil.²⁶

²⁵ Movimiento global presente en más de 150 países, trabaja para que sean reconocidos y respetados los derechos humanos, reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada en 1948 y en otros tratados internacionales como los Pactos Internacionales de Derechos Humanos. Busca realizar labores de investigación y emprender acciones para impedir y poner fin a los abusos graves contra los derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos y pedir justicia para aquellos cuyos derechos han sido violados.

²⁶ Otro ejemplo es lo acontecido en el municipio de Tapachula, Chiapas, al ser escenario de enfrentamientos entre la Guardia Nacional y caravanas de migrantes (Animal Político, 2021). Donde, además, se impidió a cientos de migrantes haitianos establecer puestos de comercio ambulante (Aristegui Noticias, 2023). En noviembre de 2021, la Guardia Nacional disparó contra una camioneta con migrantes, dejando cuatro heridos y un muerto de origen cubano. Esta muerte es parte de una crisis que viven los municipios de la frontera sur. En Tapachula, al menos 63 mil migrantes varados esperando el refugio, según cifras de la Comar (Reina, 2021). En febrero de 2022 unos 100 migrantes haitianos y africanos lanzaron piedras y palos a la Guardia Nacional que se encontraba resguardando las oficinas del Instituto Nacional de Migración, acción tomada para expresar su molestia ante la lentitud de los trámites para obtener visas por razones humanitarias y poder salir de Tapachula, llamada por ellos la “gran cárcel migratoria” (Los Ángeles Times, 2022).

Por lo anterior, al ser un fenómeno relativamente reciente, uno de los primeros acercamientos académicos para el entendimiento de la migración venezolana en el país, que ha ingresado a través de los acuerdos multilaterales referidos anteriormente o mediante un estatus de legalidad, es aquella desarrollada por Suárez y Trejo (2018). En ella, documentan que los venezolanos radicados en México son un colectivo calificado, joven, laboralmente integrado y que posee redes sociales.

Sin embargo, la migración de personas venezolanas a México, de acuerdo con el análisis de las fuentes, se ha estudiado en diversas líneas de investigación. La primera de ellas puede englobarse en *migración calificada*, tema amplio del que se desprenden otros temas más particulares, tales como las tensiones por cultura organizacional en un contexto de interacción laboral (Cabrera & Díaz, 2016), la inserción laboral precarizada (Gandini, Lozano y Alfaro, 2019) y la inserción laboral de personas venezolanas calificadas y refugiadas (Vargas, 2021).

La segunda línea de investigación se enfoca en la *descripción del perfil o la caracterización de la población venezolana en México*, en esta línea destaca la contribución de Suárez y Trejo (2018) y Franco (2020).

Otras líneas de investigación identificadas tienen que ver con la *esfera emocional* (Arriaga, González y Gómora, 2020), *salud mental* (Reyes & Santos, 2019), *exilios desde una perspectiva histórica* (Cervantes, 2017), *identidad e integración cultural* (Mena, 2014), *condiciones de vulnerabilidad en cuanto a empleo, salud y educación* (Aparicio, Páez & Rivas, 2022), *redes sociales* (Ramírez, 2022) y *medios de comunicación y opinión pública* (Ramírez, 2020).

Por último, existe una línea de investigación que tiene que ver con la *migración forzada, desde una perspectiva económica* (Díaz, 2020). Esta investigación vincula las categorías migración forzada, estado de bienestar y matriz productiva, para explicar las raíces profundas de la migración venezolana. Para contextualizar cómo afectó el deterioro de su calidad de vida, la decisión de migrar, las características sociodemográficas y laborales de la migración de venezolanos en el país de origen

y luego, al llegar al destino y bajo qué circunstancias o razones regresarían, o no, a Venezuela.

En cuanto a los estudios sobre migración forzada venezolana, se han centrado, sobre todo, en el flujo Venezuela-Colombia, uno de los más numerosos debido a la cercanía geográfica entre ambos países. En este sentido, Edson (2018) hace una revisión documental del periodo comprendido entre 2015 y 2018, con la finalidad de esbozar un análisis coyuntural y estructural. El autor expone brevemente el contexto de la migración venezolana a Colombia, para luego evidenciar los virajes de la política migratoria del gobierno colombiano, así como a la responsabilidad de la gestión encabezada por el presidente Nicolás Maduro.

Por su parte, Freitez (2019) abordó la crisis humanitaria y la migración forzada desde Venezuela. La autora habla de un cuadro de crisis caracterizado por una fuerte recesión económica, inflación acumulada, endeudamiento externo, reducción de importaciones, escasez de alimentos y medicinas. Poniendo énfasis, sobre todo, en el proceso hiperinflacionario que golpeó duramente la capacidad adquisitiva de los hogares, provocando el empobrecimiento generalizado de la población. Estos efectos devastadores sobre el bienestar de la población son la clave que justifica la caracterización de *crisis humanitaria*, ya que significan una amenaza para la sobrevivencia y la vida de las personas en Venezuela.

Asimismo, el estudio de Freitez y Marotta (2021), logra enmarcar la migración venezolana en un contexto de profunda crisis multidimensional, humanitaria y harto compleja. Los autores sostienen que la salida masiva de personas en edades activas se explica por la búsqueda de oportunidades de empleo para cubrir necesidades básicas y ayudar a sus familiares que se han quedado en Venezuela a enfrentar las precarias condiciones de salud, seguridad y acceso a los alimentos.

Freitez y Marotta (2021), con este estudio, ponen en evidencia el contexto de crisis generalizada que ha restringido la actividad económica y provocado un desequilibrio en el mercado laboral venezolano. De igual manera retratan, a la luz de los datos que proporciona la ENCOVI (2014-2018), el volumen y perfil de los migrantes que

se han ido, así como los efectos de este movimiento migratorio sobre la estructura de la población venezolana y su dinámica laboral.

En relación con las fuentes analizadas, la presente investigación se distingue de ellas, porque pretende ir más allá del contexto y la caracterización de la población de venezolanos en México, enfocándose primordialmente en una muestra cualitativa por conveniencia, para obtener el relato oral de migrantes mexicanos que buscan llegar a los Estados Unidos, pero que actualmente se encuentran en México como parte de su trayecto migratorio.

A partir de este relato oral, se identificarán mediante la técnica de *entrevista semiestructurada*, las experiencias personales durante su estancia en México con el objetivo de detectar los elementos que obstaculizan el acceso al trabajo y la atención médica, y en consecuencia, su incidencia en la violación a los derechos humanos.

Por tanto, para la interpretación del comportamiento del objeto de estudio, esta tesis empleará la construcción del proyecto migratorio que motiva y detona la migración de Venezuela a México. El proyecto migratorio es una parte analítica que utiliza el transnacionalismo, el cual se definirá en el capítulo cuarto y se verá su aplicación práctica con los relatos orales de los migrantes.

A partir de lo anteriormente enunciado, a continuación, se expondrán en los apartados subsecuentes, los objetivos, preguntas e hipótesis de investigación.

1.2 Objetivos de la investigación

1.2.1 Objetivo general

Analizar los principales aspectos en cuanto a su diseño e implementación que caracterizan y definen la política migratoria mexicana, a través de la retórica y discurso de los migrantes venezolanos en México, con la finalidad de identificar los factores que obstaculizan su acceso al trabajo y a la atención médica.

1.2.2 Objetivos específicos

- a) El marco teórico.
- b) Estudiar la construcción y ejecución del proyecto migratorio de los migrantes venezolanos en México, para conocer las motivaciones que detonaron el abandono del país de origen, su estancia en México, así como las razones por elegir como destino a Estados Unidos, durante el periodo 2018-2024.
- c) Explicar a través del análisis de discurso del relato oral de los venezolanos en México, los factores que obstaculizan el acceso al trabajo y la atención médica, así como los aspectos que dan cuenta de la violación a sus derechos humanos.
- d) Explicar las estrategias de los venezolanos en México para solventar las limitantes del acceso al trabajo y atención médica.
- e) Conclusiones.

1.2 Preguntas de investigación

1.2.1 Pregunta central

¿Qué aspectos y elementos de la política migratoria en México, en cuanto a su diseño y aplicación, obstaculizan el acceso al trabajo y a la atención médica a los venezolanos y, en consecuencia, explican el proyecto migratorio?

1.2.2 Preguntas específicas

- a) ¿Cuáles son las motivaciones que detonaron la salida de los venezolanos de su país, el balance que hacen de su estancia en México, así como las razones por las cuales han elegido Estados Unidos como destino, durante el periodo 2018-2024?
- b) ¿De qué manera los migrantes venezolanos en México solventan las limitantes del acceso al trabajo y atención médica?

1.3 Supuestos de la investigación (hipótesis)

- a) Uno de los elementos objetivos que impacta, restringe y trastoca el proyecto migratorio, haciendo referencia al contexto de llegada y a las condiciones estructurales, es la política migratoria en México.
- b) Hay elementos de la política migratoria en México, en cuanto a su diseño e implementación, que obstaculizan el acceso al trabajo y a la atención médica, que tienen que ver principalmente con las restricciones que implica ser un migrante irregular en territorio mexicano, lo cual inevitablemente posibilita la violación a sus derechos humanos.
- c) Las etapas del proyecto migratorio evolucionan conforme las expectativas van enfrentándose a la experiencia vivida. Por tanto, hay una contradicción, choque, desencanto. Ante ello, los migrantes venezolanos en México implementan estrategias para enfrentar las dificultades que le permiten reconfigurarse y tomar sentido. A partir de ello, planifican cada vez más para evaluar con qué recursos cuenta, incluyendo los aspectos relacionados al acceso al trabajo y a la atención médica.

1.4 Justificación

Al estudiar a los migrantes venezolanos en México, debe considerarse, no sólo la política migratoria y los instrumentos internacionales sobre derechos humanos. Sino también, debe tomarse en cuenta la experiencia de esta población. Con ello, se podrá comprender cuáles son los aspectos que están obstaculizando el acceso al trabajo y a servicios de salud a los venezolanos. Para tales fines se examinará la experiencia de los migrantes venezolanos, a través del relato oral de los mismos.

Esta investigación se realiza con el fin de conocer más a fondo el flujo migratorio de personas venezolanas a México, no sólo los aspectos, sino también para conocer cómo se construyen las redes migratorias que posibilitan la llegada a México de esta

población, y las formas en las que los migrantes venezolanos están solventando las limitantes para acceder al trabajo y a la atención médica. De esta manera, al contrastar la política migratoria con el relato oral de la población objetivo, se podrán vislumbrar las situaciones que implican violación a sus derechos humanos.

En el ámbito académico se han realizado investigaciones sobre migración venezolana en México enfocadas en los siguientes aspectos: descripción de las características sociodemográficas y el perfil migratorio de esta población; las distintas dificultades que han atravesado durante su proceso migratorio los venezolanos en México; redes sociales, aplicaciones móviles, medios de comunicación y representaciones discursivas; solicitantes de refugio de varias nacionalidades deportados; inserción al mercado laboral; crisis migratoria; salud mental y emociones; políticas públicas y respuestas jurídicas; migración calificada. Por lo anterior es importante destacar lo novedoso de la presente investigación, en tanto no se encontraron antecedentes de investigación sobre migración venezolana en México enfocada a los viajeros terrestres en su paso por territorio mexicano en la búsqueda de llegar a los Estados Unidos como destino final, con un enfoque en los derechos humanos y utilizando el proyecto migratorio como categoría de análisis.

De igual manera es importante señalar los aspectos sociales y políticos que justifican la realización de la presente investigación, los cuales tienen que ver con lo expuesto en el apartado sobre las particularidades del objeto de estudio. Es decir, el contexto de crisis económica, política y social en Venezuela, que explica uno de los éxodos más grandes de la región que, en el caso de los venezolanos que tienen como destino final los Estados Unidos, atraviesan una serie de situaciones que están directamente relacionadas con la complejidad que implican las relaciones internacionales entre tres naciones, Venezuela, México y Estados Unidos, cada país con su propia política migratoria y sus particularidades. Y si miramos este desplazamiento masivo no desde las cifras, sino desde la perspectiva de los protagonistas, es decir, los mismos migrantes, como personas, sujetos de derechos

humanos, que merecen ser vistos como lo que son, personas buscando mejores condiciones de vida para ellos y sus familias.

1.5 Aportes

La migración de personas venezolanas a México, de acuerdo con el análisis de las fuentes, se ha estudiado desde la perspectiva de la migración calificada y la inserción laboral (Cabrera y Díaz, 2016; Gandini, Lozano y Alfaro, 2019; Vargas, 2021). También se han enfocado en la descripción del perfil o la caracterización de la población venezolana en México (Suárez y Trejo, 2018; Franco, 2020), la esfera emocional (Arriaga, González y Gómora, 2020), la salud mental (Reyes y Santos, 2019), el análisis de los exilios desde una perspectiva histórica (Cervantes, 2017), el desarrollo de identidad e integración cultural (Mena, 2014), las condiciones de vulnerabilidad en cuanto a empleo, salud y educación (Aparicio, Páez y Rivas, 2022), las redes sociales (Ramírez, 2022) y los medios de comunicación y opinión pública (Ramírez, 2020). Sin embargo, la migración forzada de personas venezolanas se ha estudiado desde una perspectiva económica (Díaz, 2020), principalmente el flujo Venezuela-Colombia, uno de los más numerosos debido a la cercanía geográfica entre ambos países (Edson, 2018), e incluso desde una perspectiva de crisis humanitaria en torno a la migración forzada desde Venezuela (Freitez, 2019; Freitez y Marotta, 2021).

Esta investigación aportará en contraste con las anteriores investigaciones, el estudio del fenómeno de la migración venezolana, desde una arista novedosa: el análisis de la construcción del proyecto migratorio, con un enfoque en los derechos humanos que son vulnerados en cuanto al acceso al trabajo y a la atención médica.

Al existir un claro incremento del flujo migratorio de Venezuela hacia México, se han presentado cambios en los perfiles migratorios de esta población, mismos que no han sido abordados en profundidad por la academia. Esta investigación hará una aportación en este sentido, a tener más claridad en cuanto al cambio en los perfiles.

En este sentido, el relato oral de los refugiados venezolanos en México contribuirá de manera significativa a entender de qué manera la política migratoria impacta en las decisiones que toman los migrantes en lo referente al proyecto migratorio.

1.6 Límites de la investigación

Esta investigación no considera abarcar perfiles migratorios distintos al definido como objeto de estudio, es decir, no prestará atención a la población venezolana que no se encuentre de manera temporal en México y en busca de llegar a los Estados Unidos. Esta investigación tampoco pretende enfocarse en la migración calificada, el nivel educativo de la población objetivo no es relevante. Se ha definido que los sujetos de estudio sean tanto hombres como mujeres mayores de edad, cuyo trayecto sea vía terrestre.

Durante la búsqueda de datos sobre migración venezolana se encontró la carencia de estadísticas producidas en Venezuela, por esta vía, se desconoce la dimensión y características de tales flujos migratorios. Incluso la Plataforma RV4 tiene una limitante, las fuentes gubernamentales que retoma no toman en cuenta a los venezolanos con estatus migratorio irregular, por lo que el número total puede ser más alto. Por lo tanto, la investigación tiene clara una limitación, al tratarse de una población vulnerable que se encuentra huyendo de su país y que podría tener un estatus migratorio irregular, podría resultar difícil acceder a ella por temas de seguridad. Además, las instituciones de gobierno y las organizaciones que atienden a esta población tienen normas de confidencialidad que no les permiten dar información.

1.7 Viabilidad

La presente investigación es posible realizarse porque está garantizado el acceso a fuentes de información y a la población objetivo. Para el desarrollo de esta

investigación, las fuentes de información para la recopilación del relato oral, se centra en organización “Apoyo a Migrantes Venezolanos” en la Ciudad de México, quien es el medio de acceso a los migrantes venezolanos. Además de lo anteriormente enunciado, se cuenta con el acervo bibliográfico para explicar las particularidades del objeto de estudio y el desarrollo del marco conceptual. Asimismo, la delimitación espacial y temporal, posibilita el acceso a datos recientes y a investigaciones actualmente en curso, sobre los migrantes venezolanos. Por tanto, al ser una investigación centrada en el contexto nacional, las fuentes de información son de mayor acceso y que pueden ser abordadas por la ley de transparencia. De igual manera se cuenta con el recurso económico proporcionado por CONACyT a través de las becas nacionales para estudiantes de doctorado, recurso que garantiza la realización de esta investigación.

Capítulo Segundo. Marco teórico.

2.1 Consideraciones preliminares

El objetivo del presente capítulo es exponer las generalidades de las teorías que se utilizarán en esta investigación para explicar el fenómeno de la migración venezolana a México, particularmente la situación de quienes se encuentran temporalmente en territorio mexicano como parte del trayecto migratorio y el objetivo de llegar a Estados Unidos. Lo anterior, en lo concerniente a los factores que obstaculizan el acceso al trabajo y la atención médica a los venezolanos, así como los elementos que posibilitan la violación a los derechos humanos conferidos en la normatividad migratoria en México.

A lo largo de este capítulo se abordará la evolución de las teorías más importantes para explicar la migración, desde la teoría de redes, teoría de la causación acumulativa, hasta la teoría de los mercados segmentados de trabajo. Para tales efectos, se hará un recorrido a través del desarrollo de dichas teorías desde sus orígenes, los debates que han surgido a su alrededor y por qué se ha determinado que son útiles para los objetivos de esta investigación. Además de lo anteriormente enunciado, el objeto de esta investigación requiere de la sistematización de la

perspectiva transnacional que aportará en el análisis de todas aquellas prácticas que trascienden las fronteras nacionales.

Por lo anterior, el presente capítulo se estructura en 3 secciones. La *primera* analiza la evolución de las teorías migratorias más importantes, desde la teoría de redes, la teoría de la causación acumulativa, hasta la teoría de los mercados de trabajo segmentados. Con respecto a la teoría de redes, se iniciará el análisis con su emergencia en las matemáticas. Posteriormente, se estudiará su relación con las ciencias sociales y su configuración como una metodología de análisis. De igual manera, se abordará el concepto de *red social*, su utilización, su definición y su empleo para la explicación del fenómeno migratorio. Sobre la causación acumulativa se destaca que la migración tiende a crecer y hacerse más densa, ya que cada desplazamiento es un recurso para los que se quedan y facilita desplazamientos posteriores, ampliando redes y la probabilidad de expandirse en el futuro. En cuanto a la teoría de los mercados de trabajo segmentados, se analizará su origen para explicar fenómenos como la pobreza, el desempleo, la discriminación y, principalmente, las desigualdades salariales entre individuos.

En la *segunda sección* se aborda la perspectiva transnacional, con la finalidad de entender los vínculos que tejen los migrantes entre su comunidad de origen y su comunidad de destino, implicando un intercambio de prácticas, ideas, recursos monetarios, productos y valores culturales, objetos materiales y simbólicos, así como la movilización política y las contribuciones económicas que impactan en las sociedades de origen y de destino. De esta manera, la perspectiva transnacional en esta investigación es clave para entender las prácticas cotidianas que permiten que los grupos de migrantes mantengan fuertes lazos con sus lugares de origen, un fenómeno que las teorías migratorias no podían explicar del todo en los años 90. Y finalmente, en la *tercera sección* se analizan los estudios sobre la migración venezolana a México, con la intención de reconocer los temas generales que se han abordado e identificar los vacíos para justificar la relevancia de esta investigación.

2.2 Teoría de redes y la causalidad acumulativa

La idea central del análisis que propone la teoría²⁷ de redes reside en el supuesto de que, lo que la gente siente, piensa y hace, tiene su origen y se manifiesta en las pautas de las relaciones situacionales que se dan entre actores. Oponiéndose así a la idea de que, los atributos de los actores individuales son causa de las pautas de comportamiento y de la estructura social (Lozares, 1996).

La teoría de redes se desarrolla gracias a la influencia de diversas disciplinas de las ciencias sociales, especialmente la sociología, la antropología y la psicología social. Pero también, gracias a la influencia de las teorías matemáticas de los años cincuenta del siglo pasado, que permitieron la formalización de la teoría de redes como metodología. Se desarrolla una relación simbiótica entre la teoría y el método que logra integrar la teoría social, la producción empírica y las técnicas matemáticas y estadísticas (Carrillo, Puebla y Pérez, 2019).

El análisis de redes puede centrarse tanto en el análisis del comportamiento individual en el contexto de relaciones estructuradas o bien, en el estudio de esas estructuras a través de las redes que la conforman. En ambos casos, el marco analítico se enfoca en las relaciones que pueden establecer dos o más unidades o actores, que pueden tomar la forma de lazos de parentesco, de transacciones materiales, de recursos, de apoyo o de colaboración política, entre otras (Carrillo, Puebla y Pérez, 2019).

El análisis de redes representa una metodología de análisis particular dentro de las ciencias sociales, fundamentada en la importancia de las relaciones entre actores. Los principales conceptos asociados al análisis de redes sociales son: grado, camino, ciclo, proximidad, punto conexo y distancia. Los cuales son la base en la que se fundamentan las principales medidas de análisis (Carrillo, Puebla y Pérez, 2019). Los objetivos principales del análisis de redes son enfatizar cuáles son las principales características de la estructura que conforman la red, relativas a la forma

²⁷ La revisión bibliográfica permitió identificar el uso indistinto y falta de diferenciación entre “análisis de redes” y “teoría de redes” (Wasserman y Faust (1994 citados en Lozares, 1996). Autores como Lozares (1996) utiliza “teoría de redes”, mientras que Dettmer (2019) “análisis de redes sociales”.

y modo en el que se conectan los actores dentro de éstas; y, observar y detectar las similitudes y diferencias en la posición de los actores dentro de la estructura (Carrillo, Puebla & Pérez, 2019).

La teoría de redes ha cursado un desarrollo que puede organizarse en tres etapas. La primera comprende los años 1930 a 1970 y se caracteriza por tres escuelas: la sociometría representada por Lewin y Moreno (1915-1916), quienes se interesaron por formalizar las relaciones sociales en pequeños grupos. La idea de que las relaciones podían ser analizadas formalmente por procedimientos matemáticos, llevó a fusionar la sociometría y la teoría matemática de grafos (Dettmer, 2019). Cuyo origen se remonta al siglo XVIII con el trabajo de Leonhard Euler sobre el problema de los puentes de Königsberg²⁸, las leyes de Kirchhoff²⁹, el problema de los cuatro colores³⁰ y el problema de enumeración de los isómeros³¹. La teoría de grafos trabaja sobre pequeños grupos para dar cuenta de la estructura social de los mismos y evidenciar cómo la estructura del grupo afecta los comportamientos individuales (Cartwright Zander, 1953; Harary & Norman, 1953; Bavelas, 1948; Festinger, 1949, citados en Lozares, 1996).

La teoría de grafos proporciona un conjunto de conceptos para estudiar las propiedades formales de las redes sociales. El grafo es una serie de líneas que conectan puntos, donde los puntos son las unidades y las líneas las relaciones dirigidas o no dirigidas. De esta manera se puede estudiar un grupo global a partir del punto de vista de cada uno sin centrarse en un solo punto focal (Lozares, 1996).

En esta primera etapa de la evolución de la teoría de redes, también podemos encontrar a la escuela del estructural-funcionalismo antropológico desarrollado en los años treinta y cuarenta del siglo pasado en Harvard, con las investigaciones de

²⁸ Es un problema matemático que consistía en encontrar un recorrido para cruzar a pie toda la ciudad de Königsberg pasando una sola vez por cada uno de los puentes y regresando al mismo punto de partida.

²⁹ Primera aplicación de la teoría de grafos en un problema de ingeniería. Consisten en el análisis de redes eléctricas para calcular el voltaje y la corriente en los circuitos eléctricos.

³⁰ Este problema matemático afirma que es posible, usando únicamente cuatro colores, colorear cualquier mapa de países de tal forma que dos países vecinos nunca tengan el mismo color.

³¹ Los isómeros son compuestos químicos con idéntica composición, pero diferente estructura molecular.

Warner y Mayo sobre la estructura de grupos y subgrupos en una fábrica eléctrica de Chicago con la utilización de sociogramas. Con sus investigaciones se descubrió que los subgrupos de personas están articulados entre sí en una compleja red de relaciones que explican su integración global en el sistema social (Dettmer, 2019).

Por último, en esta primera etapa se considera a la escuela antropológica de Manchester entre 1950 y 1970. Sus principales expositores fueron Barnes, Bott, Nadel y Gluckman, quienes, a partir de la teoría del conflicto y el estudio de familias y comunidades pequeñas en barrios urbanos, conceptualizaron la vida social como un conjunto de puntos/individuos vinculados por líneas/relaciones sociales, los cuales se articulan para formar redes de relaciones (Dettmer, 2019).

Posteriormente, la escuela estructural-funcionalista antropológica y los matemáticos partidarios de la teoría de grafos, lograron converger mediante la búsqueda de nuevos métodos y técnicas para medir y cuantificar las relaciones sociales en diversos grupos sociales, para sentar las bases teóricas, metodológicas y técnicas del análisis de redes sociales (Dettmer, 2019).

Durante los años setenta del siglo pasado, hubo un desarrollo significativo de la teoría de redes, destacando las innovaciones más importantes en los campos metodológicos con el uso de algoritmos y otras técnicas de muestreo y recogida de datos, así como en el campo teórico y conceptual. Al finalizar la década fue notable la escasez de estudios sustantivos importantes basados en datos y métodos de redes y contenidos metodológicos (Lozares, 1996).

La segunda etapa de la evolución de la teoría de redes comprende las décadas de 1970 y 1980 y se caracteriza por la ruptura con la escuela estructural-funcionalista antropológica y la escuela de los matemáticos partidarios de la teoría de grafos. Esta ruptura se dio como resultado de la introducción del concepto de *equivalencia estructural* y las técnicas de escala multidimensional y de *blockmodelling*, ya que permitieron incorporar a los nodos (individuos) aislados, hasta entonces no considerados en el análisis, así como analizar simultáneamente los nodos y sus conexiones.

En este sentido, el matemático Cartwright, partidario de la teoría de grafos, defendió la importancia no sólo del estudio de las relaciones entre actores, sino del patrón de relaciones de estos agentes con el resto de la red, ya que dos agentes desvinculados entre sí podían tener el mismo patrón de relación con el resto, y por lo tanto podían ser intercambiables (Dettmer, 2019).

Por último, la tercera etapa de la evolución de la teoría de redes, la cual abarca la década de 1990, se caracteriza por un gran progreso teórico-conceptual, metodológico y técnico apoyado de herramientas computacionales. En cuanto al aspecto teórico, retoma la teoría sociológica de las formas de Simmel³² y del intercambio o de la elección racional de Homans³³ que se consideraban ya superadas, pero que aportan una explicación de la articulación micro-macro.

Sobre el aspecto metodológico, se puede decir que el análisis de redes superó la visión cuantitativista para reemplazarla por modelos relacionales o de posiciones sociales, cuya unidad de análisis es la relación social. Y en cuanto al aspecto técnico, se reconoce la amplia posibilidad del análisis de redes de combinar técnicas de recolección de datos tradicionales como los cuestionarios, entrevistas en profundidad, observación y registros de documentos, con técnicas más actuales como la “bola de nieve”³⁴, el uso de programas computacionales para la representación gráfica y estimación de medidas de red como densidad, cohesión, rango, equivalencia estructural, grado de intermediación, conectividad, etc. (Dettmer, 2019).

³² La teoría sociológica de las formas de Simmel plantea que la sociedad se estudia a partir de la forma en que los diversos fenómenos sociales se estructuran, cómo estos fenómenos aparecen a partir de las múltiples interacciones entre los individuos y de las diversas manifestaciones de convivencia entre las personas (Ovares, 2018).

³³ La teoría del intercambio social explica el cambio social y la estabilidad como un proceso de intercambios negociados entre personas. Sostiene que todas las relaciones humanas se forman por el uso de un análisis de coste-beneficio y la comparación con alternativas. La teoría de la elección racional es la principal corriente teórica en la microeconomía, supone que el individuo tiende a maximizar su utilidad-beneficio y a reducir los costos o riesgos.

³⁴ La técnica de la “bola de nieve” consiste en encontrar el objeto de investigación, en la misma un sujeto le da al investigador el nombre de otro, que a su vez proporciona el nombre de un tercero, y así sucesivamente (Baltar y Gorjup, 2012).

A finales de la década de 1980, se comienza a utilizar el concepto de *red social*, el cual hace referencia a los vínculos existentes entre un conjunto de individuos (Dettmer, 2019). Una *red social* es concebida como un conjunto de puntos (actores sociales) vinculados por una serie de relaciones que cumplen determinadas propiedades. Las redes sociales tienen estructura y morfología propias, una de sus cualidades es la posibilidad de cuantificar las relaciones y su consiguiente tratamiento matemático. Ésta y otras cualidades evidencian importantes aplicaciones para el análisis e interpretación de las conductas sociales. Esta idea de red social parte en gran medida de la ya enunciada teoría matemática de los grafos (Requena, 1989).

En este sentido, se entiende que las redes son producto de prácticas sociales que al hacerse rutinarias producen instituciones organizativas formales e informales, con diferentes estructuras de reglas y recursos, encadenando de esta manera múltiples relaciones (Velasco, 2002 citado en Pérez, 2013). El análisis de redes es un aparato de análisis válido para explicar una multitud de situaciones sociales, ya sea a niveles micro o macro. Es posible tratar estas situaciones matemáticamente, ya que es posible cuantificar y valorar determinadas relaciones entre actores sociales hasta la simulación de modelos de red por computadora (Requena, 1989).

Las redes sociales son un conjunto bien delimitado de actores -individuos, grupos, organizaciones, comunidades, sociedades globales- vinculados unos a otros a través de una relación o un conjunto de relaciones sociales (Lozares, 1996). Las características de estos lazos vistos como una totalidad pueden servir para interpretar los comportamientos sociales de las personas implicadas (Mitchell, 1969, citado en Lozares, 1996).

Por su parte Christakis y Fowler (2010) proponen que una red social es una colección de personas con conexiones, un conjunto organizado de personas formado por dos elementos, seres humanos y conexiones entre ellos. Estos vínculos son complejos por lo que los autores proponen algunas reglas: a) somos nosotros quienes damos forma a nuestra red, b) nuestra red nos da forma a nosotros, c)

nuestros amigos nos influyen, d) los amigos de los amigos de nuestros amigos también nos influyen, e) la red tiene vida propia.

Las redes sociales también son definidas como:

Un conjunto de actores fuertes y capaces, unidos de manera específica por vínculos y relaciones sociales, que pueden influir en los demás para orientar sus acciones en torno a la migración, mediante la socialización de información, desarrollo de lazos de amistad y paisanaje sostenidos por la confianza, y la ayuda económica y moral que posibilita la materialización eficaz de la migración laboral. (Castilla *et al.*, 2000; Zenteno, 2000; Levit, 1998; Kearny, 1996, citados en Pérez, 2013, p. 150)

Las redes sociales constriñen o potencian la acción social, ya que tienen consecuencias sobre la conducta del individuo. Lo importante es analizar esas pautas de relaciones que dan lugar a las redes sociales. Al centrarse en las relaciones entre actores y en la creación de estructuras sociales, el análisis de redes permite vincular el análisis micro y macro de la realidad social (Oltra, 2005).

En suma, como se ha explicado, el análisis de redes sociales se ha consolidado como una perspectiva teórica y metodológica relevante para el estudio de la realidad social. Se centra en las pautas relacionales entre los actores, más que en sus atributos. Es importante destacar que la unidad de estudio es la relación entre los actores, no los actores³⁵ mismos³⁶.

Los principios centrales del análisis de redes sociales, independientemente de las diferencias que puedan existir entre analistas, son: a) los actores y sus acciones son interdependientes, no independientes ni unidades autónomas, b) los lazos relacionales entre actores comunican transferencias de recursos materiales y no materiales, c) los modelos contemplan las estructuras relacionales que proporcionan oportunidades o coaccionan la acción individual, y d) los modelos de

³⁵ Los actores sociales son considerados como actores insertos en redes de relaciones sociales originadas por la interacción social (Oltra, 2005).

³⁶ Lozares (1996) coincide en que la unidad de análisis para la aproximación de las redes sociales no es el individuo sino el conjunto formado por los individuos y los lazos entre ellos.

redes identifican la estructura social, económica, política, etc., como pautas constantes de relaciones entre actores (Wasserman y Faust, 1994, citados en Lozares, 1996).

En consecuencia, como se ha argumentado, los principios generales del análisis de redes sociales son útiles para explicar una multitud de fenómenos de la realidad social. Por esta razón, el análisis de redes sociales es retomado para explicar el fenómeno migratorio, ya que las redes han ayudado a cubrir un vacío explicativo que significa una de las principales debilidades de las teorías migratorias, puesto que las redes forman parte de un nivel relacional intermedio entre el plano micro de la decisión individual y el plano macro de las determinantes estructurales (Faist, 1997, citado en Arango, 2003).

Massey define las redes migratorias como conjuntos de relaciones interpersonales que vinculan a los inmigrantes, a inmigrantes retornados o a candidatos a la emigración con parientes, amigos o compatriotas, ya sea en el país de origen o en el destino. Estas redes transmiten información, proporcionan ayuda económica o alojamiento y prestan apoyo a los migrantes de distintas formas. Estas múltiples formas facilitan la migración al reducir costos y la incertidumbre que frecuentemente la acompaña (Massey, 1998, citado en Arango, 2003).

Massey retoma la teoría del capital social de Coleman y Bourdieu para argumentar que las redes migratorias son una forma de capital social³⁷, es decir, los contactos personales con amigos, parientes y paisanos que facilitan el acceso al trabajo, al hospedaje y ayuda financiera (Massey, 1998, citado en Arango, 2003). El volumen de capital social que una persona posee depende del tamaño de la red a la que pertenece y puede movilizar y del volumen de otras formas de capital que cada uno de sus contactos tenga (Bourdieu, 1995, citado en Arango, 2003).

Otro claro ejemplo de la aplicación de la teoría de redes sociales al campo de las migraciones es la explicación de Durand (2016) sobre las redes relacionales y su

³⁷ El capital social es la suma de recursos, actuales o potenciales, que posee un individuo o grupo como parte de una red duradera de relaciones y conocimientos más o menos institucionalizados (Massey, 1998, citado en Arango, 2003).

impacto directo en la disminución del riesgo y el costo al cruzar una frontera, en el financiamiento del viaje, en el lapso en que el migrante tiene que esperar para encontrar trabajo, en las facilidades y comodidades de una primera instalación, y finalmente en la culminación de los objetivos buscados. De este modo las redes se ajustan al flujo de la migración indocumentada y a la demanda de mano de obra barata que prefiere evitar los costos de la contratación directa y la cualificación de la mano de obra.

Además, el desarrollo de las redes sociales es el mejor predictor de futuros flujos migratorios, ya que ayuda a explicar por qué la migración continúa, independientemente de las causas que llevaron al desplazamiento inicial. También es importante entender que la dinámica de expansión de las redes no es eterna, sino que alcanza un punto de saturación tras el cual comienza una desaceleración.

En torno al desarrollo de la *teoría de redes migratorias*³⁸ existen debates y críticas sobre su alcance. En este sentido Jorge Durand argumenta que:

El análisis de redes sociales explica una parte del fenómeno; no puede explicar todo, ni tiene la pretensión de hacerlo. De ahí que se afirme en el supuesto teórico-metodológico, de que la explicación del fenómeno migratorio en su conjunto deba hacerse a partir de la complementariedad de enfoques. (Durand, 2016, p. 250).

Este análisis también permite vislumbrar el otro lado de la moneda, si bien las redes sociales brindan inclusión, identidad y solidaridad, también reproducen la desigualdad y la exclusión, así como prácticas racistas y discriminatorias de individuos y políticas públicas internacionales que devienen en detrimento y vulnerabilidad para los migrantes. Por ejemplo, cuando se delimita el acceso a redes al rechazar la interacción con personas de distinta nacionalidad (Pérez, 2013). O cuando algunas redes regulan y restringen el acceso a la información con la finalidad de monetizar las relaciones de solidaridad al cobrar por el favor de ser

³⁸ Massey *et al.* (1987) utilizan por vez primera el concepto de redes migratorias, definidas por los autores como vínculos sociales que ligan las comunidades emisoras con puntos de destino específicos y unen a migrantes y no migrantes dentro de una red compleja de roles sociales y relaciones interpersonales basadas en el parentesco, la amistad y el paisanaje.

incluidos en las redes, es decir, con la finalidad de lucrar (Massey, 1987, citado en Arango, 2003). Un claro ejemplo del reconocimiento a las aportaciones teóricas del análisis de redes a la explicación del fenómeno migratorio es que:

Si bien es cierto que la migración genera mayor migración, y que tiene explicaciones causales en los cambios estructurales de los lugares de origen y destino, también lo es que al iniciarse se sustenta en una estructura de redes sociales que hace posible convertir el movimiento originalmente económico en un fenómeno permanente y masivo. Es decir, las causas que originan la migración no son las mismas que la sostienen. (Mines, 1981, Massey *et al.*, 1987, citados en Pérez, 2013, p.148).

Lo anterior tiene que ver con la perspectiva de la causalidad acumulada, la cual brinda elementos para la comprensión del surgimiento y el desarrollo de la migración internacional, útiles para entender cómo ésta se autoperpetúa en el tiempo y cómo se extiende a diferentes sectores sociales, de comunidades cercanas y lejanas, y cómo las redes se transforman convirtiéndose de las familiares a las de paisanaje y amistad; de las sociales a las migratorias (Pérez, 2013).

La *causalidad acumulativa* se refiere a que cada acto migratorio altera el contexto social dentro del cual se toman las decisiones migratorias posteriores, particularmente porque posibilitan movimientos adicionales. Hasta 2003, los científicos sociales habían abordado ocho aspectos en los que la migración se ve afectada por la causalidad acumulada: la expansión de las redes, la distribución de la ganancia, la distribución de la tierra, la organización de la agricultura, la cultura, la distribución regional del capital humano, el sentido social del trabajo y la estructura de la producción (Durand y Massey, 2003).

Por lo anterior, la teoría de la causación acumulada destaca la importancia de las redes, ya que según esta teoría las redes son el principal mecanismo que hace de la migración un fenómeno que se perpetúa a sí mismo. Se trata de una naturaleza acumulativa, de una tendencia a crecer y hacerse más densa, cada desplazamiento es un recurso para los que se quedan atrás y facilita desplazamientos ulteriores, a su vez amplían redes y la probabilidad de expandirse en el futuro (Arango, 2000).

Por tanto, a partir de lo anteriormente expuesto, se espera que la teoría de redes migratorias brinde respuestas a las preguntas específicas de esta investigación, sobre la manera que solventan los migrantes venezolanos en México las limitantes del acceso al trabajo y atención médica.

Vislumbrar a través de los ojos de la teoría de redes migratorias ayudará a explicar el conjunto de redes interpersonales que vinculan a los venezolanos con sus parientes, con sus amigos y compatriotas tanto en México como en Venezuela. Estas redes que transmiten información fundamental, que proporcionan ayudas económicas y múltiples formas de solidaridad que facilitan la migración al reducir riesgos, costos y la incertidumbre. Sin embargo, una vez llegando a México el migrante venezolano se enfrenta a un mercado laboral segmentado, así como a una serie de limitantes para acceder al trabajo, a situaciones de precariedad como bajos salarios o carencia de prestaciones. Por lo anterior, se dará paso a la exposición de la teoría de los mercados de trabajo segmentados, la cual nos ayudará a entender esta realidad.

2.3 Teoría de los mercados de trabajo segmentados

La *teoría de los mercados de trabajo segmentados* abarca una diversidad de enfoques que surgen a finales de los años sesenta con la intención de confrontar la explicación neoclásica del mercado de trabajo³⁹, la cual era incapaz de explicar fenómenos como la persistencia de la pobreza, el desempleo, la discriminación y, principalmente, las desigualdades salariales entre individuos semejantes (Fernández, 2010).

Un paso atrás en el desarrollo de esta teoría, se encuentra la teoría del mercado de trabajo⁴⁰, para la cual es importante explicar la segregación del mercado de trabajo

³⁹ La explicación neoclásica del mercado de trabajo propone que éste es capaz de autorregularse y conducirse sistemáticamente a un punto de equilibrio siempre y cuando esté garantizada la libre interacción entre la oferta y la demanda de mano de obra (Neffa, 2005).

⁴⁰ La teoría sociológica del mercado de trabajo analiza y explica los mecanismos, las normas y prácticas sociales de la formación y capacitación, del acceso de personas al reclutamiento para actividades productivas, de la ubicación de puestos y la asignación de actividades productivas y

por género, para entender, por ejemplo, por qué las mujeres ganan menos que los hombres en el mismo trabajo y por qué les cuesta más ascender. De esta manera se buscó explicar los problemas de los trabajadores menos favorecidos, en particular de los negros de las áreas urbanas (Pries, 1976).

Doeringer y Piore (1971) han utilizado la teoría del mercado de trabajo para analizar el desempleo estructural, el cambio tecnológico y la automatización, la inflación, la discriminación racial y la formación de los trabajadores desfavorecidos. Estas eran las preocupaciones que dominaban la política en la década de 1960, sin embargo, son temas vigentes y que en la actualidad no dejan de llamar la atención.

Doeringer y Piore (1975) explican que existen tres enfoques para comprender el carácter de los mercados de trabajo:

1. **Las teorías del capital humano.** Uno de sus principales expositores es Becker (1993). Esta teoría afirma que los desempleados son aquellos cuyas capacidades, cualificaciones y capacidades productivas son insuficientes para hacer que valga la pena a los empleadores contratarlos a los salarios de mercado vigente.
2. **Las teorías de la búsqueda de trabajo.** Holt es el principal representante de esta teoría, la cual considera que el desempleo es resultado de un proceso de búsqueda de trabajo en el cual los trabajadores tienen una información limitada, una incertidumbre o expectativas falsas sobre el mercado de trabajo. Considera el desempleo como temporal en gran parte y que siempre se resuelve de una u otra manera.
3. **Teoría del mercado dual de trabajo.** Ligada a Commons (1967), Perlman y Dunlop (1957), esta teoría postula la existencia de un mercado de trabajo dividido en un sector primario y en un sector secundario. El primero consiste en los puestos mejor pagados, estables y más destacados, en el cual hay seguridad de empleo y posibilidades de avance o ascenso, condiciones de

personas de la movilidad horizontal correspondiente, y de la remuneración, los ascensos y la movilidad vertical respectivos (Pries, 1997).

trabajo establecidas, pueden estar sindicalizados o no, y cuyas relaciones laborales están regidas por un sistema de jurisprudencia. Los desempleados del sector primario se caracterizan por aceptar temporalmente un trabajo menos atractivo, pero estando a la espera de recuperar la posición que perdió.

Por el contrario, el sector secundario está integrado por trabajos mal pagados, inestables y sin salida, con frecuentes suspensiones y despidos. En el sector secundario el desempleo no está ligado a la espera de un mejor trabajo sino al proceso de ir de un trabajo mal pagado a otro. Son los adolescentes, las mujeres y las minorías étnicas los que suelen estar desempleados en el mercado de trabajo secundario (Doeringer y Piore, 1975).

Una aportación importante a la teoría del mercado dual de trabajo es el concepto *cadena de movilidad* propuesto por Pries (1976). Este concepto hace referencia al movimiento socioeconómico de la sociedad, sosteniendo que éste no es aleatorio, sino que tiende a producirse a través de canales, de esta manera un puesto de trabajo tenderá a ser cubierto por trabajadores procedentes de puntos muy concretos. Por ejemplo, se puede seguir la cadena de movilidad de un puesto de trabajo solicitado por una fábrica, de ahí seguir a las escuelas de las que provienen los trabajadores y finalmente seguir a barrios muy específicos. Bajo esta lógica, se entiende que las cadenas de movilidad del sector primario conducen a puestos mejor pagados y de estatus más elevado en comparación con las cadenas del sector secundario.

Para la teoría del mercado dual de trabajo los sectores también están divididos en segmentos, en el sector primario existe un segmento superior formado por trabajos profesionales y directivos con un sueldo y estatus más elevado. En el segmento inferior están colocados los trabajos que tienden a ser repetitivos, rutinarios, que no exigen la atención consciente del trabajador, como por ejemplo los trabajos de oficina y ventas llamados “de cuello blanco”. Los puestos de trabajo del segmento inferior tienden a ser rutinarios, repetitivos y a no exigir la atención consciente del

trabajador, es decir, son trabajos enajenantes (Pries, 1976, citado en Durand y Massey, 2003).

Por su parte Doeringer y Piore (1975) señalan otras características de los sectores primario y secundario. Ellos consideran que en el sector primario los puestos de trabajo y los ascensos son sensibles a factores como la raza, el sexo y las creencias sociales compartidas, que determinan la aceptabilidad dentro de grupos de trabajo ya establecidos. En cambio, consideran que en el sector secundario se encuentra el “trabajo sucio” que se ha negado a aceptar la población nativa, lo cual se ha solucionado importando migrantes procedentes de zonas rurales o del extranjero.

Dentro de los debates en torno a la teoría de los mercados de trabajo, se sitúan dos teorías divergentes que intentan explicar el desempleo: la estructuralista y la keynesiana. La teoría estructuralista⁴¹ sostiene que las causas del desempleo son el desplazamiento tecnológico, el cambio de las pautas de producción industrial, la competencia extranjera y otros rasgos parecidos que impiden el ajuste entre los puestos de trabajo y los trabajadores en el mercado de trabajo.

La teoría keynesiana⁴², por el contrario, pone más énfasis en el mercado de trabajo concebido como una larga fila, donde la solución al desempleo está en las políticas macroeconómicas que estimulan la expansión, con lo cual se absorbería a casi toda la gente de la fila del desempleo. Si estas políticas gubernamentales son moderadas y no logran seguir el ritmo de la fuerza de trabajo cada vez más productiva o de la entrada de trabajadores en el mercado, aumenta el desempleo (Doeringer & Piore, 1975). Ambas teorías, estructuralista y keynesiana, coinciden en que el desempleo

⁴¹ El estructuralismo es un enfoque teórico y metodológico que aparece con fuerza en Francia a mediados de los años sesenta, especialmente entre las disciplinas de las ciencias humanas y sociales. Se caracteriza por considerar el lenguaje como un elemento fundamental en el desarrollo de la actividad humana. Según este enfoque, en todo sistema sociocultural existen estructuras (formas de organización) que condicionan o determinan todo lo que ocurre dentro de dicho sistema.

⁴² La teoría keynesiana es una teoría económica enunciada en el siglo XX por el economista británico John Maynard Keynes, quien dedicó la mayor parte de sus obras a explicar las crisis financieras. En esencia sus obras argumentan que la política económica es el instrumento que ha de sacar a un país de la crisis, por lo que los gobiernos deben tratar de estimular la demanda que hay en la economía a través de la política fiscal y el déficit público.

es involuntario, suponen que el trabajador siempre está en la búsqueda activa de trabajo sin lograr encontrarlo.

Una tercera explicación sobre el desempleo sostiene que, éste se debe a que muchos trabajos no son atractivos por su bajo salario u otras características no deseables. En este sentido los individuos escogen una pauta de entrada y salida, combinada con el seguro de desempleo, en vez de sujetarse a esos puestos. Esta explicación pone en cuestión el carácter crónico e involuntario del desempleo, por el contrario, argumenta que es temporal y voluntario, ya que los puestos vacantes pueden ser indeseables (Doeringer & Piore, 1975).

Otro de los temas que aborda la teoría de los mercados de trabajo segmentados es la demanda de fuerza de trabajo barata y flexible, argumentando que ésta responde a cuatro características esenciales de las sociedades industriales desarrolladas y sus economías (Durand & Massey, 2003):

1. **La inflación estructural.** Donde los salarios deben ser incrementados proporcionalmente en toda la jerarquía, con el fin de respetar las expectativas sociales, por ejemplo, los sueldos de garroteros, meseros y cocineros. De este modo, atraer trabajadores nativos aumentando salarios durante las épocas de escasez de fuerza de trabajo es costoso y perjudicial, lo que genera en los empleadores un incentivo muy fuerte para buscar soluciones fáciles y baratas, como son la importación de trabajadores inmigrantes dispuestos a aceptar los salarios bajos. (Piore, 1979, citado en Durand & Massey, 2003, pp. 18-19)
2. **Las restricciones y prejuicios sociales arraigados en el interior de la escala ocupacional.** La gente no sólo trabaja para generar ingresos, sino también para adquirir estatus social. Un problema estructural que se presenta en la franja inferior de cualquier jerarquía laboral es que no hay estatus que defender y las posibilidades de movilidad social están cerradas. En este sentido, lo que necesitan los patronos son trabajadores que consideren estos trabajos solamente como fuente de ingresos, sin esperar adquirir estatus o prestigio, y los inmigrantes son los que satisfacen esta necesidad, al menos

al inicio de su carrera migratoria, quienes adquieren prestigio, pero en su comunidad de origen por trabajar en el extranjero y enviar remesas.

3. ***La dualidad inherente al trabajo y al capital.*** Los trabajadores inmigrantes están sujetos a las fluctuaciones del mercado, es decir a la oferta y a la demanda de fuerza de trabajo. Los patrones darán siempre prioridad a cuidar su capital, prefiriendo prescindir de la fuerza de trabajo inmigrante de ser necesario. Son los trabajadores inmigrantes quienes se ven obligados a enfrentar tanto el desempleo como la baja salarial.

De esta manera se introduce el tema de la demanda de fuerza de trabajo inmigrante. Quienes arrollados por el peso de sus circunstancias aceptan estos “trabajos sucios” como el precio de haber migrado, pero con la esperanza de que sus hijos gocen de mayor suerte. Y en su mayoría estos nuevos trabajos, aunque sean inestables y sin salida, superan a los trabajos precarios que tenían en su lugar de origen. Y así como lo esperaban los inmigrantes, sus hijos, quienes integran la corriente migratoria de segunda generación, no aceptan ya los trabajos que atrajeron inicialmente a sus padres, sino que comparten la expectativa de la población nativa. Sin embargo, puede suceder que tengan que enfrentar una continua discriminación que les confina en gran parte al sector secundario (Durand y Massey, 2003).

Siguiendo este orden de ideas, se entiende que la migración internacional es generada por la demanda de fuerza de trabajo intrínseca a las sociedades industriales modernas (Durand y Massey, 2003). De esta manera lo ha sostenido Piore (1979), principal defensor de la teoría de los mercados de trabajo segmentados, afirmando que la migración internacional es producto de una permanente demanda laboral inherente a la estructura económica de las naciones desarrolladas, haciendo énfasis en su fuerte necesidad de fuerza de trabajo.

En este mismo sentido puede leerse un episodio importante en la historia de las migraciones México-Estados Unidos, el Programa Bracero⁴³, el cual sirvió para normar el flujo de más de 10 millones de trabajadores y así resolver las necesidades de dos naciones, de México como país emisor y de Estados Unidos como país receptor.

Al México post revolucionario le sobraba fuerza de trabajo, no podía dar empleo a millones de trabajadores, por el contrario, Estados Unidos se encontraba mermado debido al traslado masivo de hombres al frente de la Segunda Guerra Mundial y por los efectos de la Gran Depresión⁴⁴. Estado Unidos requería esa fuerza de trabajo para sacar adelante las cosechas y dar mantenimiento a las vías del ferrocarril, necesidad que fue resuelta a través de la importación de fuerza laboral.

A modo de conclusión, es importante resaltar que se espera que la teoría de los mercados de trabajo segmentados brinde luz a esta investigación en tanto ayude a explicar las condiciones de trabajo que enfrentan los migrantes venezolanos en México, condiciones que tienen que ver precisamente con la precariedad, la discriminación y la segregación causada por la política migratoria restrictiva mexicana. En este mismo sentido, se abordará en el siguiente apartado la *perspectiva transnacional*, con el objeto de analizar la política migratoria mexicana, la cual puede facilitar o restringir la migración de venezolanos a México, entre otras prácticas que implican vínculos que trascienden las fronteras nacionales.

2.4 El transnacionalismo

La transnacionalización se refiere a las relaciones e interacciones sociales, culturales, políticas y económicas que se dan por debajo de o por encima del plano

⁴³ El Programa Bracero se desarrolló entre 1942 y 1964, estuvo marcado por una serie de acuerdos diplomáticos para regular el trabajo temporal de mexicanos en Estados Unidos. Este programa reguló un patrón migratorio caracterizado por el movimiento de hombres solos, muchos de ellos provenientes de áreas rurales que trabajarían temporalmente, bajo un esquema de documentación que se fincó en un contrato avalado por ambas naciones.

⁴⁴ La Gran Depresión fue una crisis económica que inició en 1929 con la caída de la bolsa de valores de Wall Street en Nueva York. Esta crisis se extendió hasta los años 30 provocando desempleo, pobreza y la quiebra de bancos e industrias, alcanzando con sus efectos a gran parte del continente americano y a otros países del mundo.

de las relaciones interestatales e intergubernamentales, entre diferentes lugares en Estados y sociedades nacionales, sin abarcar todo el orbe. Como programa de investigación surge principalmente en Estados Unidos en los años noventa (Pries, 2017). Los procesos de *transnacionalización* no son para nada nuevos, desde hace milenios existen múltiples ejemplos de actividades humanas y espacios de vida que traspasaban las fronteras de las tribus, los reinos y los Estados-nación. Por ejemplo, la Iglesia católica y otras religiones, el comercio por mar o por tierra, las guerras y conquistas de territorios han causado huidas masivas en búsqueda de refugio, incluso la migración laboral transfronteriza existe desde hace miles de años (Pries, 2017).

El origen de la perspectiva transnacional se atribuye a Nina Glick Schiller⁴⁵, Linda Basch y Christina Szanton-Blanc⁴⁶, quienes a principios de los 90 descubrieron que grupos de migrantes mantenían fuertes lazos con sus lugares de origen a través de prácticas cotidianas que las teorías migratorias no podían explicar del todo. Si bien la perspectiva transnacional no ha logrado configurar conclusiones generales, los estudios realizados sí han brindado un importante bagaje teórico, sobre todo en cuanto a las consecuencias de las actividades transnacionales en las sociedades de origen y destino⁴⁷ (Castillo, 2021).

El enfoque transnacional en los estudios migratorios pone de relieve la importancia de los vínculos de los migrantes internacionales entre sus lugares de origen y destino. Los migrantes desarrollan actividades sociales, participan en redes y sostienen estilos de vida que reflejan a las sociedades de origen y destino. En la definición de *transnacionalismo* caben los intercambios, conexiones y prácticas

⁴⁵ La definición clásica de *transnacional* propuesta por Nina Glick Schiller (1992,1995) es “el proceso por el cual los inmigrantes construyen campos sociales en los cuales vinculan su país de origen y su país de llegada” (Pries, 1997, pp. 33)

⁴⁶ Las antropólogas Nina Glick Schiller, Linda Basch y Christina Szanton-Blanc analizaron el contraste entre los migrantes, cuyas vidas transcurren como una conexión de dos sociedades en un solo campo social, y los que se consideraban como sujetos de un proceso de asimilación por parte de la sociedad receptora. De aquí surgen los conceptos *migración transnacional* y *transmigrantes* (Bobes, 2012).

⁴⁷ Hay dos posturas sobre las consecuencias de las prácticas transnacionales. Por un lado, se afirma, sin evidencia empírica, que la supremacía del Estado Nacional se ve amenazada. Por otro lado, se cuestiona este supuesto debilitamiento, ya que las actividades transnacionales no escapan de las limitaciones u oportunidades que ofrecen los Estados Nación (Castillo, 2021).

transfronterizas que trascienden dos o más Estados Nación, y en cuanto a las migraciones se refiere a la vinculación entre varios lugares al mismo tiempo, que implica un intercambio de prácticas, ideas, recursos monetarios, productos y valores culturales, objetos materiales y simbólicos, así como la movilización política y las contribuciones económicas que impactan en las sociedades de origen y de destino (Castillo, 2021).

El *transnacionalismo* es entendido como todas aquellas actividades y ocupaciones que requieren de contactos habituales y sostenidos a través de las fronteras nacionales para su ejecución (Portes, 2003). Sin embargo, el *enfoque transnacional* incluye prácticas y actividades variadas que se pueden categorizar según el ámbito de acción que las enmarca y su grado de institucionalización (Castillo, 2021).

Cuadro 2. Dimensiones del transnacionalismo

Primera dimensión	Tres tipos de transnacionalismo (económico, político y sociocultural)
Segunda dimensión	Transnacionalismo desde arriba (corporaciones multinacionales, Estados nación). Transnacionalismo desde abajo (migrantes y sus familias)

Fuente. Castillo (2021).

En suma, la perspectiva transnacional es relevante para el estudio contemporáneo de las migraciones, ya que permite una visión global del fenómeno. El *transnacionalismo migrante* está directamente relacionado con las prácticas que vinculan a las comunidades de origen y destino, con el proceso de integración a la sociedad de asentamiento y con la participación de los gobiernos nacionales en los temas migratorios, precisamente en esta vinculación reside la relevancia del enfoque transnacional (Castillo, 2021). Después de haber introducido la perspectiva

transnacional, a continuación, se profundiza en su demarcación conceptual y su aplicación al ámbito de estudio de las migraciones.

2.4.1 El transnacionalismo como enfoque analítico

En las últimas dos décadas han surgido nuevas estrategias metodológicas para el estudio de la migración internacional, una de ellas y tal vez la más importante, es a través de los estudios transnacionales, en donde se han incorporado conceptos tales como *transmigrantes*⁴⁸, *migrante circular*, *comunidad*⁴⁹, *ciudadanía*, *estado-nación*, *espacio*, *redes*, etc. (Goldring, 1999). Ante esta situación, se necesita un enfoque que permita observar la intersección entre las redes y las prácticas sociales existentes de quienes han migrado y quienes permanecen en el lugar de origen, permitiendo comparar las experiencias de los migrantes con las de quienes se quedan, y que son influenciados indirectamente con ideas, objetos e información. Por lo tanto, lo transnacional no sólo se refiere a las personas u objetos que migran, sino a todo aquello que implica una participación directa o indirecta del fenómeno migratorio.

Al hablar del concepto *transnacional*, podemos tener varias definiciones, desde la definición administrativo-legal, pasando por las que adoptan grupos de estudio del Colegio de la Frontera Norte⁵⁰ (COLEF), en donde el término es usado para designar a las personas que cruzan la frontera para trabajar en Estados Unidos y viven en México. Sin embargo, el concepto *transnacional*, no sólo es de uso para

⁴⁸ El término *transmigrantes* definido por Glick Schiller se refiere a los inmigrantes que establecen campos sociales que unen sus países de origen y de destino (Goldring, 1997). En el estudio sobre la migración internacional de la mixteca poblana a Nueva York, que encabezó Pries (1997) define a los *transmigrantes* como trabajadores migratorios pendulares, esto es, que van y vienen, que buscan trabajo en los Estados Unidos durante un determinado período, y regresan a su lugar de origen donde se dedican a trabajar en alguna ocupación por un periodo de tiempo y posteriormente vuelven a salir de su comunidad para migrar.

⁴⁹ En sociología las definiciones de *comunidad* se basan en nociones de grupo, solidaridad, historia compartida, intereses e identidad. Goldring (1997) refiere a la *comunidad transnacional* como los campos sociales densos que se construyen y mantienen por los transmigrantes, a través del tiempo y el espacio, en los circuitos migratorios transnacionales.

⁵⁰ Con base en las aportaciones de Jorge Bustamante a los estudios sobre migraciones y fronteras, quien conceptualiza la región fronteriza entre Estados Unidos y México como un espacio adyacente y asimétrico, pero con mucha interacción social.

los procesos migratorios, lo encontramos también en las grandes empresas transnacionales, en instituciones religiosas, en organizaciones no gubernamentales, en organizaciones políticas, en organizaciones de ayuda al migrante, en organizaciones laborales, incluso en organizaciones ligadas al narcotráfico, la prostitución y al tráfico de personas. De esta manera se puede afirmar que el concepto *transnacional* no sólo se aplica a fenómenos sociales como la migración, sino a otras esferas de la actividad humana.

Dentro de los procesos migratorios se han desarrollado importantes fenómenos que consisten en la aparición de nuevas realidades sociales que traspasan las fronteras de los estado-nación, y que dentro del debate de las ciencias sociales se han denominado *transnacionales* (Calderón y López, 2014). Sin embargo, los estudios de migración transnacional han pasado por varias etapas (Guarnizo, 2004). En un primer momento los estudios que hacían referencia a la migración transnacional eran con poco trabajo empírico y a través del estudio de una sola comunidad se intentaba generalizar y por lo regular en las regiones de destino.

En estas primeras investigaciones se especulaba que, en el campo transnacional, el Estado perdía habilidad para regular (Levitt, DeWind y Vertovec, 2003); en contraste se ha sugerido que el Estado está y permanece, que el Estado se reconfigura él mismo y se redefine, para mantener lazos desde los lugares de origen y destino.

En una segunda etapa, se pasó a estudiar el fenómeno de la migración desde una perspectiva de campos de acción: estudios de género, participación política, derechos humanos, trabajo, entre otros. Es así como la experiencia individual transnacional está vinculada a la familia, la participación política, religiosa, organización de la comunidad, las relaciones entre los regímenes políticos nacionales e internacionales. De estos tipos de trabajos, disciplinas como la

antropología han hecho algunos estudios etnográficos como los de Velasco (2002)⁵¹ y Espinoza (1998)⁵².

En una tercera etapa los estudios de migración transnacional presentan de manera general un trabajo empírico con importantes fundamentos teóricos⁵³ y otros con una clara especialización temática:

Cuadro 3. Estudios sobre migración transnacional

Temática	Autores
Economía	Luis Eduardo Guarnizo (2003, 2004), Alejandro Portes (2003)
Cultura	Gail Mummert (1997), Michael Hall (1981), Gustavo López Castro (2003).
Familias	Nyberg Sörensen (2013), Fernando Herrera (2001), Roger Rouse (1988, 1991), Alejandro Portes (2003).
Género	Hondagneu-Sotelo (2011), Patricia Landolt (1999).
Política	Luin Goldring (1995, 1999, 1999), Federico Besserer (2000), Michael Kearney (2003), Michael Peter Smith (2001), Miguel Moctezuma (2008), Robert Smith (1998), Alejandro Portes (2003).
Trabajo	Ludger Pries (1999), Elaine Levine (2008), Cristina Escobar (2005), Fernando Herrera (2013), Alejandro Canales (2009).

Fuente. Elaboración propia con base en la revisión bibliográfica de los autores.

Uno de los trabajos pioneros es el de Roger Rouse (1988) sobre la migración entre Michoacán y California. Rouse concibe la migración como *circuitos migratorios*

⁵¹ Velasco (2002) analiza el papel de las organizaciones y líderes de la comunidad mixteca, en la frontera entre México y Estados Unidos, en el proceso de recreación del sentido de pertenencia étnica en un contexto transnacional.

⁵² Espinoza (1998) analiza el fenómeno migratorio de trabajadores mexicanos en Estados Unidos desde una perspectiva etnográfica. Realiza una detallada reconstrucción histórica tomando como eje distintos momentos y contextos en la vida de una familia con fuertes raíces y estrechos vínculos con su comunidad de origen.

⁵³ Nina Glick Shiller, Luis Eduardo Guarnizo, Ludger Pries, Thomas Faist, Michael Peter Smith, Peggy Levitt, Steven Vertovec, Stephen Castles, entre otros.

*transnacionales*⁵⁴, los cuales están constituidos por el movimiento circular de personas, información y bienes, que da contenido a un espacio migrante. Rouse argumenta que en la migración México-Estados Unidos se genera un espacio social que puede incluir elementos y prácticas llevados de ambos lados de la frontera, pero que también adquiere una distinción propia. El modelo del circuito migratorio es apropiado particularmente para describir la migración México-Estados Unidos debido a la importancia, histórica y contemporánea, de la migración circular⁵⁵.

Por su parte Durand (1988) propone estudiar la migración internacional a través de *circuitos migratorios*, en donde existe un flujo continuo de personas, información, bienes, capitales y servicios que se dan por medio de redes sociales, las cuales se mantienen y refuerzan por medio de esa constante circulación de personas y bienes, convirtiéndose este flujo en un circuito. A su vez estos circuitos permiten, por medio de las redes sociales, el flujo de información clave para la defensa de los derechos de los inmigrantes, información referente a cómo transportarse, cómo conseguir un empleo, vivienda, atención médica, educación para sus hijos, es decir, para atender necesidades de primer orden.

Guarnizo (2003) también menciona que lo transnacional no sólo se debe de estudiar desde la óptica Norte-Sur, Sur-Norte, sino que también se deben de estudiar las que se dan Sur-Sur, es decir, las que se dan a través de los individuos que se han convertido en migrantes transnacionales con las personas que se han quedado y que no migran, donde existe un grado de negociación en la arena cultural, política, social y económica.

Cuando se habla de que lo transnacional no solo se refiere a las personas que migran, por ejemplo, Peggy Levitt (2003) usa el del término *remesas sociales*; Liliana Rivera Sánchez (2004) usa el concepto *remesas socioculturales*, para

⁵⁴ Rouse (1991) usó el concepto *circuitos migratorios transnacionales* para describir las comunidades y espacios sociales creados por medio de la circulación de bienes, personas, e información a través de lugares en ambos lados de la frontera entre México y Estados Unidos. Bajo esta lógica, los sitios donde los migrantes viven y trabajan en el lugar de origen y en el lugar de destino, son puntos en un circuito migratorio transnacional a través del cual fluye la gente, información y bienes.

⁵⁵ La circularidad se refiere a una forma de migración que permite la movilidad legal entre dos países, regularmente se trata de una migración laboral, temporal y con visa de trabajo.

referirse al intercambio simbólico, no sólo referido al envío de dinero, sino a todo el complejo ir y venir de objetos, imágenes y elementos que ayudan a comprender los espacios sociales transnacionales.

Pries (2017) propone el marco contextual de los *espacios sociales transnacionales*, entendidos como aquellas realidades de la vida cotidiana que surgen en el contexto de las migraciones internacionales, que son geográfica y espacialmente difusas, donde se combinan posiciones y estilos de vida. Estos espacios sociales transnacionales pueden estudiarse a partir de las siguientes dimensiones analíticas:

1. **Marco político-legal.** Constituido por las políticas y los regímenes migratorios en la región de procedencia y en la región de destino. Son las políticas migratorias fijadas unilateralmente por los gobiernos de los países involucrados⁵⁶. Convenios bilaterales y la adhesión a tratados multilaterales⁵⁷. Este marco político-legal puede apuntar, ya sea de manera unilateral o bilateral, a desarrollar una política que declare ilegal a una persona migrante.
2. **Infraestructura material.** Los medios de comunicación cada vez más accesibles como teléfono/fax, telégrafo, audio-video, internet, radio y televisión/cable. Que posibilitan un intercambio continuo y relativamente rápido entre las regiones de procedencia y las regiones de llegada. Así como los medios y canales de transporte (avión, automóvil, camión, organizaciones de “polleros”, enganchadores, redes de relaciones personales), que aseguran el traslado de personas, de dinero y de mercancías.

⁵⁶ Por ejemplo, la Ley Simpson-Massoli, la *Operations Jobs*, la Ley de Reforma y Control a la Inmigración (*IRCA*) o Ley Simpson-Rodino, la Ley de Inmigración de 1996, éstos en los Estados Unidos, y en México: el Programa Paisano, La ley de No renuncia a la nacionalidad, los grupos Beta, entre otros.

⁵⁷ Por ejemplo, el programa para trabajadores agrícolas mexicanos de temporada (PTAT), el cual es regulado en México por las Secretarías de Relaciones Exteriores (SRE) y la del Trabajo y Previsión Social (STPS) y sus contrapartes en Canadá.

De esta manera se van constituyendo redes sociales que no son predominantemente de tipo familiar y que con frecuencia se extienden a ambos lados de la frontera⁵⁸. Desempeñan un importante papel, tanto para cruzar ilegalmente la frontera, como para conseguir un empleo o una vivienda, para tener acceso a la asistencia médica o para regularizar las condiciones de estancia en el país.

Finalmente, los *espacios sociales transnacionales* se caracterizan por una infraestructura sociocultural propia (música, religión, fiestas patronales, eventos deportivos, alimentación, actividades de tiempo libre, lenguaje) que puede considerarse como la forma embrionaria de una nueva cultura transnacional híbrida, que a su vez impacta en la región de origen.

Los *espacios sociales transnacionales* configuran posicionamientos sociales tanto de la comunidad de origen y de llegada, como de las “minorías étnicas”. Los migrantes transnacionales se posicionan a sí mismos en el sistema de desigualdad social de su comunidad de origen y en la estructura social de su comunidad de llegada. Surgen *grupos familiares transnacionales* cuya identidad y cohesión están determinadas fundamentalmente, y a través de varias generaciones, por su falta de arraigo espacial. Así también surgen asociaciones sociales y organizaciones transnacionales de representación de intereses, por ejemplo, comités para la organización de proyectos públicos de construcción y de inversión en las comunidades de origen, organizaciones binacionales y étnicas, etc.), que contribuyen a dar forma a los espacios sociales transnacionales.

A manera de resumen, el *enfoque transnacional* se caracteriza por reconocer que hay un tipo de migración y migrantes que, si bien pudo haber existido marginalmente en el pasado, se está convirtiendo en dominante en la actualidad. Esta nueva migración cimentada en sólidas redes sociales tiene un carácter recurrente y oscilatorio, mantiene fuertes vínculos, materiales y simbólicos, entre los lugares de

⁵⁸ Por ejemplo, comités binacionales de solidaridad, asociaciones religiosas; así como organizaciones profesionales, bufetes jurídicos especializados, consultorios médicos, organizaciones, etc.

origen y los lugares de destino. Esta nueva migración desarrolla infraestructuras, instituciones y formas culturales propias, en el marco de regulaciones y acciones administrativo-legales cambiantes de los estados involucrados. Si bien este enfoque surgió a partir de evidencias empíricas dispersas y no de una construcción teórica previa, ha evolucionado hasta proponerse en la actualidad como un marco general o un enfoque global para el estudio de las migraciones contemporáneas. Es importante mencionar que el enfoque o perspectiva transnacional servirá en esta investigación para abordar las prácticas que vinculan a los venezolanos en México con su comunidad de origen en Venezuela. De igual manera esta perspectiva ayudará a analizar las políticas migratorias de ambas naciones, las cuales pueden facilitar o restringir la migración de venezolanos a México.

La perspectiva transnacional también permitirá abordar las conexiones y prácticas transfronterizas que implican un intercambio de ideas, recursos monetarios, productos y valores culturales, objetos materiales y simbólicos, así como la movilización política y las contribuciones económicas que impactan en las sociedades de origen y de destino.

2.5 Los estudios sobre la migración venezolana a México

En este apartado se abordará brevemente cuáles han sido los estudios sobre migración venezolana a México, con la intención de reconocer los temas generales que se han abordado e identificar los vacíos para justificar la relevancia de esta investigación. Pudiendo clasificar estos estudios en *nueve líneas de investigación*.

Una *primera línea de investigación* sobre personas venezolanas en México tiene que ver con la descripción de las características sociodemográficas y el perfil migratorio de esta población (Pardo y Dávila, 2016; Suárez y Trejo, 2018; Franco, 2020). En este sentido, diversos autores retoman los datos de la Encuesta Intercensal 2015 (Suárez y Trejo, 2018; Ramírez y Lozano, 2019; Franco, 2020), destacando datos sobre el sexo, la edad, la escolaridad, estado civil, ocupación laboral, entre otros.

En esta línea de estudios, Pardo y Dávila (2016) realizaron un trabajo para identificar las características sociodemográficas de los extranjeros en México, el mercado laboral en el que se insertan y su distribución geográfica en el territorio nacional. Concluyendo que las características sociodemográficas de esta población son diversas en concordancia con los distintos países de origen. Encontraron además un patrón de inserción residencial con alta concentración en el centro del país y en la frontera con Estados Unidos. Descubriendo también, que los venezolanos en su mayoría están en edades laborales, entre los 20 y los 49 años, quienes eligen asentarse principalmente en Ciudad de México, Puebla y Estado de México (Pardo y Dávila, 2016).

Un estudio similar es sobre la población de venezolanos en México entre 2000 y 2015, que describe sus características sociodemográficas, educativas y laborales utilizando bases de datos oficiales, encontrando que la mayoría de esta población eran adultos jóvenes con edades entre los 30 y los 44 años, con mayoría de mujeres, altamente calificados, y con una participación mayor de los hombres en las actividades económicas (Delgado y Luna, 2016).

Dos años después, Suárez y Trejo (2018) caracterizaron la migración de venezolanos a México como una migración económica y con expectativas de progreso, quienes enfrentan algunas restricciones migratorias para poder acceder a oportunidades laborales acorde a sus perfiles. Sin embargo, existe un mercado de trabajo informal en el cual se insertan inicialmente, pero sin dejar de buscar la forma de incorporarse al mundo laboral mexicano legalmente, incluso recurren al autoempleo como una forma de subsistencia. Suárez y Trejo (2018) reportan, además, que los encuestados ingresaron a México de forma documentada, con un perfil altamente calificado, que están cursando un posgrado en México o que llegaron con una oferta de trabajo.

Para el año 2020, Franco pudo constatar que los venezolanos que migran a México se caracterizan por tener posibilidad económica y relaciones con personas que apoyan su salida. Coincidiendo estos análisis con los de Suárez y Trejo (2018), al señalar que se trata de personas altamente calificadas que enfrentan restricciones

migratorias para ejercer su profesión y que terminan por dedicarse a otras actividades de comercio o servicios (Franco, 2020).

De estos estudios, derivó una *segunda línea de investigación* sobre las distintas dificultades que han atravesado durante su proceso migratorio los venezolanos en México. Tal es el caso del requerimiento de cartas de trabajo o cartas de invitación por parte del INM⁵⁹, ser tratados de manera discriminatoria por parte de las autoridades migratorias, desde faltas de respeto verbales hasta retenciones prolongadas en espacios incomunicados y sin las mínimas atenciones básicas (Suárez y Trejo, 2018). En otro sentido, también abordan las dificultades propias de los efectos de la pandemia por Covid-19, como el endurecimiento de controles a la movilidad y la ralentización de los trámites migratorios, principalmente en la frontera norte con Estados Unidos, donde numerosos grupos de personas se ven obligadas a detener su trayecto durante tiempo indefinido en condiciones de vulnerabilidad (Bojorquez, Odgers y Olivas, 2020).

En esta misma línea, están las investigaciones sobre vulnerabilidad⁶⁰ en relación con las dificultades para encontrar empleos estables, acceder a servicios públicos de salud y tener educación de calidad (Páez y Rivas, 2022); y el impacto de la violencia cometida contra mexicanos, colombianos, venezolanos y centroamericanos en sus procesos migratorios, analizando la evolución de la política migratoria México-Estados Unidos y el incremento de las solicitudes de refugio (Gómez y Espinosa, 2020).

En otro sentido, una *tercera línea de investigación* es sobre redes sociales, aplicaciones móviles, medios de comunicación y representaciones discursivas. Las redes sociales entendidas como vínculos familiares y de amistades, además de las

⁵⁹ Este requerimiento es una restricción para ingresar a México durante el periodo 2012-2018, implementado a partir de que comenzó a crecer de manera desproporcionada el flujo migratorio de personas venezolanas a territorio mexicano. En este periodo los venezolanos fueron el tercer grupo más deportado por México y los casos de devoluciones crecieron principalmente en los aeropuertos de la Ciudad de México y de Cancún, Quintana Roo, así como en los controles fronterizos con Guatemala (Suárez y Trejo, 2018).

⁶⁰ La condición de vulnerabilidad se refiere a la incapacidad para resistir o enfrentar situaciones imprevistas, a la posibilidad de sufrir daño por exposición física, por la fragilidad social (predisposición surgida de los niveles de marginalidad y segregación social) o por la falta de resiliencia (Páez y Rivas, 2022).

redes en el ámbito educativo o laboral y herramientas como Facebook y WhatsApp, que son factores clave en el proceso migratorio (Suárez y Trejo, 2018).

También, entre las investigaciones se analizan las representaciones discursivas que aparecen en medios digitales sobre las mujeres venezolanas migrantes en Colombia, Perú, México, Brasil y Ecuador. Las cuales son representaciones estigmatizantes y estereotipadas que configuran sus identidades desde el rol de extranjeras, mujeres y pobres (Ramírez, 2018). Otros estudios se centran en el análisis de las plataformas virtuales y aplicaciones móviles (grupos cerrados de Facebook y WhatsApp) para generar prácticas de resistencia social (Ramírez, 2022); y cómo los medios de comunicación retratan la migración venezolana en México y de qué manera repercute en la opinión pública generando la justificación de la hostilidad y opiniones xenófobas (Ramírez, 2020).

Una *cuarta línea de investigación es sobre los refugiados*, sobre migrantes centroamericanos, venezolanos, africanos y asiáticos que son deportados solicitantes de asilo en Estados Unidos en espera en la frontera mexicana (Bojorquez, Odgers y Olivas, 2020). Otros estudios indagan las experiencias de venezolanos refugiados establecidos en Nuevo León y las débiles políticas públicas enfocadas a atender a los refugiados en temas de salud, asistencia humanitaria, empleo, asesoría legal, deporte y cultura (García, y Ortiz, 2021).

También, sobresalen los comparativos entre venezolanos y centroamericanos para conocer de qué manera incide la nacionalidad para obtener refugio en México, mostrando resultados diferentes a pesar de que provienen de contextos políticos, económicos y sociales similares⁶¹ (Gutiérrez, Garibay y Gámez, 2023).

Sin embargo, algunas investigaciones consideran enfocarse en la caracterización de la población de refugiados en México, encontrando que para 2017 los refugiados

⁶¹ Ambas regiones de procedencia comparten contextos de violencia generalizada y violación sistemática de derechos humanos, supuestos contemplados por la Declaración de Cartagena de 1984, la cual sólo se empleó con los venezolanos, para los centroamericanos emplearon la definición más rígida de la Convención de Viena de 1951. Por lo que puede catalogarse como una política de rechazo o selectividad, de esta manera México mantiene el control absoluto de las políticas de refugio sin aparentemente transgredir la normatividad.

venezolanos son el primero grupo de extranjeros demandantes de asilo en México (Moreno, 2023)⁶²; y sobre el sistema de refugio mexicano, resaltando que México llegó a ser el tercer país del mundo que más solicitudes recibe tan solo por debajo de Estados Unidos y Alemania, atendiendo numerosas solicitudes de personas provenientes principalmente de Honduras, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Venezuela, Haití, Cuba, entre otros⁶³ (Torre, 2023).

Por otra parte, *una quinta línea de investigación* es sobre la inserción al mercado laboral de los venezolanos en México. Una de ellas se realizó con esta población en la Ciudad de México, encontrando dificultades derivadas del estatus migratorio que genera restricciones para incorporarse al mercado laboral, o inserciones que se dan en condiciones de informalidad. Es decir, en puestos precarios, mal remunerados y ajenos a su profesión, situación que les causa sentimientos de inconformidad y frustración (Gandini, Lozano y Alfaro, 2019).

Otras investigaciones similares son acerca del proceso de establecimiento en la Ciudad de México, tratándose de un proceso caracterizado por la inestabilidad y la vulnerabilidad, con una incorporación laboral⁶⁴ informal y precaria (Nájera, 2022). Además, también se abordan las experiencias de precariedad en la inserción laboral de venezolanos en la Ciudad de México durante el trámite ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)⁶⁵ y después de la resolución positiva del INM y de recibir la tarjeta de residente permanente (Vargas, 2021).

Finalmente, en otros casos se estudia la inserción ocupacional y la trayectoria laboral de venezolanos profesionistas que migraron a México y a Estados Unidos

⁶² México enfrenta una crisis de refugio, ya que, a pesar de contar con un marco legal, se enfrenta a grandes cantidades de solicitantes, por lo que debiera aumentar su capacidad institucional y presupuestal, así como afinar sus mecanismos de trabajo.

⁶³ México puede ser catalogado ya como un país de origen, retorno, destino, tránsito y refugio de poblaciones migrantes internacionales, por lo que sus políticas públicas para su atención deben considerar la diversidad y complejidad de dichos flujos (Anguiano, 2022).

⁶⁴ La incorporación laboral entendida como medio esencial para el establecimiento en la ciudad, ya que ofrece estabilidad en la obtención de recursos monetarios para resolver necesidades básicas como lo son la alimentación, la vivienda, la movilidad en la ciudad, entre otras.

⁶⁵ Proceso donde la institución alienta una desprotección jurídica laboral y durante el cual enfrentan otras dificultades: no pueden acceder a una cuenta de banco, les es difícil rentar vivienda, la restricción en la movilidad al no poder salir de la Ciudad de México y la obligación de firmar el mismo día de la semana en un mismo horario.

entre 1995 y 2016, que en su mayoría trabajó en el sector petrolero venezolano (Delgado, 2022).

Asimismo, una *sexta línea de investigación* tiene que ver nombrar la crisis migratoria, tal es el caso de una investigación que señala a la crisis migratoria de Venezuela como el éxodo más grande de la historia reciente de América Latina, que también se enmarcó en una crisis económica y sanitaria a nivel global (Ardila, Niño, Rivera, Sarmiento y Alzate, 2020), y otra investigación que destaca la etapa de “*inmigración en crisis*” (Gandini, Lozano y Alfaro, 2019).

Así, la *séptima línea de investigación*, relacionada con la anterior, tiene que ver con temas de salud mental y emociones. Tal es el caso de un estudio sobre las experiencias sobre migración y salud de mujeres venezolanas migrantes jóvenes en Ciudad de México, en relación con el cuidado de su salud mental (Eguiluz, 2023); y otro estudio sobre las condiciones de salud mental pre y post migración, encontrando que la crisis en Venezuela ha impactado profundamente a nivel emocional en la población que ha migrado a México, caracterizada por tener sentimientos de tristeza, preocupación excesiva, de estar en un estado de alerta permanente, de inutilidad, culpabilidad e irritabilidad (Reyes y Santos, 2019).

En consecuencia, los estudios anteriores han producido una *octava línea de investigación* sobre políticas públicas y respuestas jurídicas. Uno de estos estudios hace referencia al endurecimiento de las políticas migratorias en México, el cierre de fronteras, la militarización, caracterizando el contexto migratorio en México como una crisis humanitaria, en el cual hay flujos migratorios provenientes del Caribe, Centroamérica, Venezuela y África subsahariana (González y Aikin, 2023).

Otros estudios hacen referencia a las características y la respuesta jurídica y política que han dado a este fenómeno 14 países de la región, entre ellos México, destacando que existe una estigmatización de los venezolanos (Acosta, Blouin y Feline, 2019); a los marcos jurídicos vigentes en diferentes países de Latinoamérica, entre ellos México, que son receptores de los flujos de migración venezolana, encontrando desprotección a la seguridad jurídica (Gandini, Prieto, y Lozano, 2020);

y a las posturas de los gobiernos de Brasil y México ante el éxodo venezolano (García, 2020).

Además, dentro de las investigaciones, se encuentra una *novena línea de investigación* en donde puede englobarse la migración calificada. El primer estudio en esta línea analiza los cambios en el volumen, tendencias y modalidades de la inmigración calificada en México en los últimos años, para evaluar su contribución al desarrollo del país.

Se trata de profesionistas de distintos campos del conocimiento, académicos, científicos e investigadores provenientes de Estados Unidos, España, Colombia, Argentina y Venezuela. Encontrando que esta mano de obra aporta al desarrollo de los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación, al desarrollo empresarial en las áreas de la ciencia y tecnología y a la pequeña y mediana empresa, así como a la formación de nuevos recursos humanos calificados. En este sentido el gran reto para México consiste en evitar la pérdida, desperdicio o subutilización de las habilidades y capacidades de la inmigración altamente calificada (Ramírez, y Lozano, 2019).

En esta misma línea investigativa hay un estudio enfocado a las tensiones por cultura organizacional entre trabajadores mexicanos y venezolanos⁶⁶ en Petróleos Mexicanos (PEMEX)⁶⁷, la cual halló tres tipos de tensiones durante la interacción laboral: Competencia por mejoras salariales y niveles jerárquicos, Competencia por los puestos de mando y Competencia por tipo de conocimiento de cada grupo de trabajadores en la práctica laboral, empírico o profesionalizado (Cabrera y Díaz, 2016).

⁶⁶ Esta feroz medida en contra de lo más calificado de los profesionales y tecnólogos venezolanos ha sido justificada como parte de un proceso de reestructuración en PDVSA. Que en realidad tiene que ver con una decisión estatal en respuesta al paro cívico y laboral de diciembre de 2002, en el que participaron trabajadores de esta institución como lo hicieron tres de cada cuatro venezolanos ante el creciente deterioro de las condiciones de vida en relación con el contexto económico, social y político de su país, buscando de esta manera presionar por unas elecciones anticipadas (Requena, 2003).

⁶⁷ En diciembre de 2002 aconteció en Venezuela un despido masivo de 20,000 trabajadores de la empresa Petróleos de Venezuela (PDVSA), todos con altos niveles de calificación, ingenierías y posgrados. Algunos de ellos ingresaron a trabajar en 2007 a Petróleos Mexicanos (PEMEX) Región Sur como asesores u obreros calificados.

Finalmente, existen en México estudios que no pueden catalogarse dentro de las líneas de investigación antes enunciadas, y que hacen referencia a la historia del exilio latinoamericano, la vida y las actividades de los grupos de ciudadanos venezolanos que, entre 1928 y 1958, migraron como exilados a México y Costa Rica⁶⁸ (Cervantes, 2017). Otro estudio significativo, propone la selectividad y la discriminación⁶⁹ como dos categorías de análisis para abordar las dinámicas de la migración en México, dentro de las poblaciones de migrantes estudiadas se incluye la población venezolana (Pardo, 2021); y sobre las experiencias de inmigrantes latinoamericanos establecidos en Tijuana con la intención de entender los procesos de integración cultural a partir de la construcción de la diferencia (Mena, 2014).

En suma, a partir de lo anteriormente referido, se ha podido constatar que hay numerosos estudios enfocados a describir las características sociodemográficas de la población de venezolanos en México. Otros estudios han destacado las situaciones que enfrentan que tienen que ver con las restricciones migratorias, condiciones de vulnerabilidad, y dificultades para acceder a un empleo estable, servicios públicos de salud y educación de calidad. Otros estudios están centrados en la inserción laboral en condiciones de precariedad, que de igual manera son complicaciones derivadas de su estatus migratorio.

Por lo anterior es importante señalar que, después de haber identificado estas líneas de investigación sobre la población de venezolanos en México, es necesario abordar la problemática desde otra perspectiva, desde la construcción y desarrollo del proyecto migratorio de los venezolanos con la intención de identificar qué aspectos de la política migratoria en México obstaculizan el acceso al trabajo y a la atención médica a los venezolanos, y en consecuencia, violentan los derechos humanos.

⁶⁸ Ambos países fueron los mayores receptores y protectores de exiliados latinoamericanos perseguidos por gobiernos del continente durante el siglo XX.

⁶⁹ La selectividad se refiere a las nacionalidades “privilegiadas” y la discriminación se refiere a la racialización y la xenofobia.

Capítulo Tercero. Metodología

3.1 Diseño del capítulo metodológico

El presente capítulo se ha diseñado en tres apartados. En el primero de ellos se explican los fundamentos de la elección de la metodología cualitativa para el estudio del fenómeno migratorio. Explicando sus fortalezas frente al análisis del discurso y la flexibilidad que posibilita la interpretación de los versionantes como migrantes. En el segundo apartado, se desarrollan las consideraciones de la selección del perfil de la población objetivo. El cual, a su vez, se divide en dos subapartados: los migrantes venezolanos que viajan por tierra, y la estructura del guion de entrevista. Finalmente, en el tercer apartado se expone la inmersión al trabajo de campo, se explica el proceso de acotamiento de los perfiles de investigación y las complejidades que la investigación ha tenido en el acceso a la población objetivo y a la información recabada por las organizaciones que brindan atención a los migrantes venezolanos.

3.2 La metodología cualitativa para el estudio del fenómeno migratorio

La metodología cualitativa se refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos, las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable. La investigación cualitativa tiene la característica de ser inductiva. El investigador desarrolla conceptos, intelecciones y comprensiones partiendo de pautas de los datos, y no recogiendo datos para evaluar modelos, hipótesis o teorías preconcebidas (Taylor y Bogdan, 1987; Flick, 2015). Los métodos cualitativos, por tanto, abarcan una serie de técnicas interpretativas que buscan describir, descodificar, traducir y sintetizar el significado de hechos que ocurren en el mundo social. Se caracterizan por utilizar diversas fuentes de información, comenzando por una observación detallada y próxima a los

hechos, de casos concretos, fenómenos recurrentes en tiempos y espacios definidos (Pimienta y Vera, 2010).

Por su parte, Luján (2010) aborda la metodología cualitativa como una forma de pensar⁷⁰ y de construir vínculos con la realidad, más que como una colección de técnicas de investigación, como una metodología que ofrece una alternativa para construir relaciones de conocimiento con determinadas herramientas de construcción de datos. Para Luján (2010), lo cualitativo de una investigación no está en la herramienta utilizada sino en las maneras de interpretar la realidad, es decir, se trata de una decisión teórico-metodológica más que técnica.

En el ámbito de las ciencias sociales los métodos cualitativos se han empleado en diversas áreas, tales como la etnografía, antropología, psicología, psiquiatría, sociología, historia, pedagogía, estudios organizacionales, entre otras (Pimienta y Vera, 2010). Las investigaciones de corte cualitativo tienen el objetivo de entender el complejo mundo de las experiencias vividas desde la óptica de las personas que las experimentan, buscando comprender, captar, contextualizar e interpretar las interrelaciones culturales, actitudes y motivaciones que se producen en las realidades de los grupos sociales (Tinoco, Cajas y Santos, 2018). Además, el investigador sigue un diseño de investigación flexible, ve al escenario y a las personas en una perspectiva holística, es decir, no son reducidas a variables, sino consideradas como un todo. Es sensible a los efectos que él mismo causa sobre las personas que son objeto de su estudio; y es naturalista, ya que interactúa con los informantes de un modo natural y no intrusivo (Taylor y Bogdan, 1987).

Esta flexibilidad en el trabajo de investigación tiene que ver con la posibilidad de cambiar en cualquier momento la hipótesis de trabajo, la fuente de información y la línea de interpretación (Pimienta y Vera, 2010). Asumir un diseño de investigación flexible implica reconocer que investigar es un proceso abierto, con una dinámica

⁷⁰ Para Luján (2010) pensar cualitativamente es un arte, investigar cualitativamente es un arte, porque implica apropiarse de una realidad, porque el investigador presenta la realidad que percibe, como el pintor o el poeta que plasma su sentir sobre la realidad, es un arte porque sale del corazón para entender el alma, entender al ser (p. 246).

interactiva de la problematización y la conceptualización con el trabajo de campo, sin implicar renunciar a la claridad y el rigor ni dar pie a la confusión, pero que sí exige una vigilancia epistemológica y teórica permanente (Luján, 2010). De igual manera, el investigador trata de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas. Es consciente de sus propias creencias, perspectivas y predisposiciones; y reconoce que todas las perspectivas son valiosas, no busca la verdad o la moralidad, sino una comprensión detallada de las perspectivas de otras personas (Taylor y Bogdan, 1987).

Por otra parte, la metodología cualitativa es humanista, esto quiere decir que, al estudiar a las personas con este enfoque, se llegan a conocer en lo personal y a experimentar lo que sienten en sus luchas cotidianas en la sociedad. En los estudios cualitativos encuentran foro aquellas personas invisibilizadas por la sociedad, donde pueden exponer sus puntos de vista (Taylor & Bogdan, 1987).

En otro sentido, un estudio cualitativo no busca regularidades basadas en números y porcentajes, sino que apunta a buscar el conocimiento en el caso singular, en el detalle, en el relato profundo derivado de un caso; busca comprender el sentido de la acción. Se sustenta en el constructivismo⁷¹, la hermenéutica⁷², la fenomenología⁷³ y el interaccionismo simbólico⁷⁴ (Galati, 2022). Además, el enfoque

⁷¹ El *constructivismo* en esencia es una teoría que ofrece explicaciones en torno a la formación del conocimiento. Esta teoría propone que el sujeto construye el conocimiento de la realidad, ya que ésta no puede ser conocida en sí misma, sino a través de los mecanismos cognitivos, los cuales a su vez permiten transformaciones de esa misma realidad. En este sentido, el conocimiento se logra a través de la actuación sobre la realidad (Araya, Alfaro y Andonegui, 2007).

⁷² La *hermenéutica* es el saber específico de la interpretación de textos, en sus inicios tuvo como objeto principal las escrituras bíblicas, en la actualidad se interesa por otros objetos propios de las humanidades y las ciencias sociales (Fraile y Kiel, 2020).

⁷³ La *fenomenología* es una corriente de pensamiento filosófico que estudia y analiza los fenómenos relacionados a la conciencia y las experiencias, los juicios, las sensaciones y las emociones. Es decir, su objeto de estudio son fenómenos generalmente considerados como subjetivos (Buzó y Fernández, 2012).

⁷⁴ El *interaccionismo simbólico* plantea que las personas actúan sobre la base de significados, no responden simplemente a estímulos o exteriorizan guiones culturales, es el significado lo que determina la acción. Los significados son productos sociales que surgen durante la interacción. Los actores sociales asignan significados a situaciones, a otras personas, a las cosas y a sí mismos a través de un proceso de interpretación. Todas las organizaciones, culturas y grupos están constituidos por actores envueltos en un proceso constante de interpretación del mundo que los rodea (Taylor y Bogdan, 1987).

cuantitativo⁷⁵ se conduce básicamente en ambientes naturales, extrae los significados de los datos, no se fundamenta en la estadística. Tiene un proceso inductivo⁷⁶, recurrente, analiza la realidad subjetiva y no tiene secuencia circular. Sus bondades tienen que ver con la profundidad de ideas, amplitud, riqueza interpretativa y la contextualización del fenómeno. En cambio, el enfoque cuantitativo⁷⁷ mide fenómenos, utiliza estadísticas, emplea experimentación, el análisis causa-efecto. Su proceso es secuencial, deductivo⁷⁸, probatorio y analiza la realidad objetiva. Y sus bondades tienen que ver con la generalización de resultados, control sobre fenómenos, precisión, réplica y predicción (Sampieri *et al.*, 2006). El análisis cualitativo pretende captar el origen, el proceso y la naturaleza de los significados que surgen en la interacción simbólica de los individuos, reconstruir significados con un lenguaje que es básicamente conceptual y metafórico (Pimienta & Vera, 2010). La investigación cualitativa está orientada a la identificación de los aspectos más profundos de las realidades sociales, para de esta forma conocer su sistema de relaciones, así como su estructura dinámica (Tinoco, Cajas & Santos, 2018).

En otro sentido, mientras los estudios cualitativos subrayan la validez, los estudios cuantitativos destacan la confiabilidad y la reproducibilidad de la investigación. Un estudio cualitativo no es un análisis informal ni superficial, por el contrario, tiene sistematicidad y procedimientos rigurosos, aunque no necesariamente estén estandarizados⁷⁹. La investigación cualitativa:

⁷⁵ El *enfoque cualitativo* utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación (Sampieri, Fernández y Baptista, 2006).

⁷⁶ El proceso inductivo se refiere a explorar y describir, para después generar perspectivas teóricas. La ruta metodológica se relaciona más con el descubrimiento y el hallazgo, que con la comprobación o la verificación (Tinoco, Cajas y Santos, 2018).

⁷⁷ El *enfoque cuantitativo* usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías (Sampieri *et al.*, 2006).

⁷⁸ El *proceso deductivo* se refiere a que va de lo general a lo particular, de las leyes y teoría a los datos.

⁷⁹ El carácter científico de una investigación cualitativa está dado por su capacidad de obtener información y exponerla de manera sistematizada, clara, coherente y argumentada. Los investigadores cualitativos buscan los problemas de validez y de confiabilidad por las vías de la exhaustividad y del consenso intersubjetivo (Tinoco, Cajas y Santos, 2018).

“...consiste en un conjunto de prácticas materiales interpretativas que hacen visible el mundo. Estas prácticas transforman el mundo. Lo convierten en una serie de representaciones, incluidas notas de campo, entrevistas, conversaciones, fotografías, grabaciones y memorandos personales...implica un enfoque interpretativo, naturalista del mundo. Eso significa que los investigadores cualitativos estudian las cosas en su entorno natural intentando dar sentido a los fenómenos o interpretarlos desde el punto de vista de los significados que les dan las personas” (Denzin & Lincoln, citados en Flick, 2015, p. 3)

Esto significa que la investigación cualitativa utiliza el texto como material empírico en lugar de los números, parte de la noción de la construcción social de las realidades sometidas a estudio y se interesa en las perspectivas de los participantes, en las prácticas y el conocimiento cotidianos (Flick, 2015).

Dicho lo anterior es importante destacar que el fenómeno migratorio puede ser abordado desde un enfoque cualitativo. Para los fines de esta investigación es necesario un abordaje que permita describir, comprender e interpretar el problema de estudio, a través de las percepciones y significados producidos por las experiencias de los venezolanos en México. Además, con el enfoque cualitativo se pretende abordar los contextos estructurales y situacionales, tratando de identificar la naturaleza profunda de las realidades que viven los venezolanos, su sistema de relaciones, su estructura dinámica. Es decir, con el enfoque cualitativo se busca analizar la realidad subjetiva, logrando una profundidad de ideas, amplitud, riqueza interpretativa y la contextualización del fenómeno. En suma, esta investigación se interesa en las perspectivas de los participantes, en las prácticas y el conocimiento cotidianos. Busca comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas, una comprensión detallada desde la perspectiva de los migrantes venezolanos en México.

3.3 La técnica de investigación, entrevista semiestructurada

La entrevista es una conversación con estructura y propósito determinados. Es una interacción profesional que va más allá de un intercambio espontáneo o una conversación cotidiana. Es un acercamiento basado en un interrogatorio cuidadoso y la escucha con el objeto de obtener conocimiento meticulosamente comprobado. La entrevista cualitativa tiene la intención de explorar la forma en que las personas experimentan y entienden su mundo, proporcionando un acceso único al mundo vivido por éstas, quienes describen en sus propias palabras sus experiencias y opiniones (Kvale, 2012).

La entrevista semiestructurada se define como una estrategia que busca obtener descripciones por parte del entrevistado sobre su vida, su mundo, en relación con la interpretación del significado de los fenómenos descritos (Kvale, 2012). Permite profundizar en las creencias y opiniones de las personas entrevistadas, así como en su contexto, entendido este como la representación individual y subjetiva de lo relevante para cada persona que influye directamente en su discurso⁸⁰ (Van Dijk, 2001). La entrevista semiestructurada está situada entre la entrevista libre y la entrevista estructurada. La primera es espontánea, carece de reglas estrictas y de preguntas previamente redactadas; la segunda sí tiene preguntas preestablecidas. En cambio, la entrevista semiestructurada no tiene tales preguntas, sin embargo, sí tiene una línea precisa y una serie de elementos a elucidar que servirán de guía (Ríos, 2019).

La entrevista semiestructurada coloca a la observación en un lugar protagónico, donde el investigador está pendiente de lo que acontece con el entrevistado, no sólo se concentra en lo que dice sino en cómo lo dice para identificar la esfera emocional en las expresiones orales (Tonon, 2008). La técnica posibilita la realización de

⁸⁰ La entrevista semiestructurada también es llamada *entrevista etnográfica* y puede definirse como una “conversación amistosa” entre informante y entrevistador, quien guía el curso de la entrevista según sus intereses investigativos, con el propósito de realizar un trabajo de campo para comprender la vida social y cultural de cierto grupo, a través de interpretaciones subjetivas para explicar su conducta (Díaz *et al.*, 2013).

preguntas abiertas que permiten al investigador conocer a detalle las actitudes y comportamientos de los sujetos de estudio, entender cuáles han sido sus experiencias e identificar los aspectos relevantes que no se pueden develar con cuestionarios o encuestas (Tinoco, Cajas y Santos, 2018).

Cabe señalar que el guion tiene un papel fundamental en este tipo de entrevista, ya que, permite tener presente y poder estructurar a nivel general, las temáticas principales en el proceso de recogida de información. Estas entrevistas, por su propia esencia, son un proceso dinámico y cambiante que depende mucho de la relación entre el entrevistador y la persona entrevistada y las circunstancias del momento concreto (Ibarra, González y Rodríguez, 2023). En la entrevista semiestructurada el trabajo de investigación puede organizarse a partir de ejes temáticos de reflexión y/o a partir de preguntas orientadoras (Tonon, 2008).

Las entrevistas semiestructuradas tienen un mayor grado de flexibilidad que las estructuradas⁸¹, parten de preguntas planeadas que pueden irse ajustando y adaptando al interlocutor, permite aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos⁸². Las entrevistas semiestructuradas ofrecen una flexibilidad aceptable⁸³, al mismo tiempo que mantienen la suficiente uniformidad para alcanzar interpretaciones acordes con los objetivos de la investigación, se espera que los sujetos tengan más posibilidades de expresar sus puntos de vista de manera relativamente abierta, en comparación con una entrevista estandarizada o un cuestionario (Díaz *et al.*, 2013).

⁸¹ Las entrevistas estructuradas o enfocadas tienen preguntas fijas, con un orden determinado, con categorías u opciones para que el sujeto elija. Se aplica en forma rígida, tiene la ventaja de la sistematización, que facilita la clasificación y análisis, tiene alta objetividad y confiabilidad. Su desventaja es la falta de flexibilidad que provoca falta de adaptación al sujeto que se entrevista y una menor profundidad en el análisis (Díaz *et al.*, 2013).

⁸² El investigador debe procurar apertura y flexibilidad, puede ir saltando preguntas según las respuestas que vaya obteniendo, llegando incluso a incorporar nuevos elementos a partir de las respuestas dadas por la persona entrevistada (Folgueiras, 2016).

⁸³ Las entrevistas no estructuradas son más informales, más flexibles y se plantean de manera tal que pueden adaptarse a los sujetos y a las condiciones, los sujetos tienen la libertad de ir más allá de las preguntas y pueden desviarse del plan original, su desventaja es que pueden generarse lagunas de la información necesaria de la investigación (Díaz *et al.*, 2013).

Este tipo de entrevista tiene tres clases de preguntas:

1. *Descriptivas*: buscan reconocer el lenguaje del informante y la forma particular en que describe un acontecimiento.
2. *Estructurales*: muestran cómo el entrevistado organiza su conocimiento sobre el tema.
3. *De contraste*: proporcionan información sobre el significado que utiliza el entrevistado para diferenciar los objetos y acontecimientos de su realidad (Díaz *et al.*, 2013).

Algunas de las características que hacen tan apreciada a este tipo de entrevista son su versatilidad, su dinámica sencilla y la posibilidad de generar espacios de diálogo para comprender la perspectiva de los sujetos con gran profundidad. Sin embargo, para lograr el delicado equilibrio es importante la generación de un espacio de confianza y un buen *rapport*⁸⁴ (Villarreal y Cid, 2022).

Algunas conocidas recomendaciones para la realización de una entrevista semiestructurada son hacer un guion de preguntas agrupadas por temas o categorías con base en los objetivos de la investigación; elegir un lugar idóneo que favorezca el diálogo con el entrevistado; explicar al entrevistado los objetivos de la entrevista y solicitar su autorización para grabar; tomar datos personales apropiados para los fines de la investigación. El entrevistador debe procurar una actitud receptiva y sensible, sin mostrar desaprobación; seguir la guía de preguntas permitiendo el desarrollo libre y espontáneo, modificando orden y contenido de las preguntas de ser necesario; no interrumpir el curso del pensamiento del entrevistado, otorgar la libertad de abordar otros temas relacionados con los temas de interés; e invitar al entrevistado con prudencia y sin presión, a explicar, profundizar y aclarar aspectos relevantes para los fines de la investigación (Martínez, 1998, citado en Díaz *et al.*, 2013).

⁸⁴ El *rapport* se refiere a la creación de una conexión de empatía con otra persona, para que se comunique con menos resistencia.

En esta investigación, la entrevista semiestructurada será la técnica principal para la recolección de datos, porque se busca obtener descripciones por parte de los migrantes venezolanos en México, sobre su vida, su mundo, en relación con la interpretación del significado de los fenómenos descritos. La entrevista semiestructurada será útil por su versatilidad, su dinámica sencilla y la posibilidad de generar espacios de diálogo para comprender la perspectiva de los entrevistados con gran profundidad. Mediante la técnica de entrevista semiestructurada se podrán identificar las experiencias personales de los venezolanos al ingresar a territorio mexicano y su estancia, lo cual permitirá detectar los aspectos de la política migratoria mexicana que obstaculizan el acceso al trabajo y la atención médica y, en consecuencia, su incidencia en la violación a los derechos humanos.

3.4 El perfil de la población objetivo

3.4.1 Los migrantes venezolanos que viajan por tierra

El 19 de marzo de 2024, se realizó una entrevista exploratoria a Lizbeth Guerrero, de la organización “Apoyo a migrantes venezolanos”, la cual sirvió como un diagnóstico que permitiría integrar distintas preguntas al guión de entrevistas de los migrantes venezolanos que viajan por tierra, ya que la especialista indicó que:

- a) El proyecto migratorio se crea a partir del imaginario colectivo de cómo es viajar a otro país y la facilidad del trayecto. Por ejemplo, el tener documentación al llegar a las fronteras mexicanas y el recibimiento humanitario. Sin embargo, la especialista explica que esta es una forma de engaño, porque la situación política detona lo económico y a su vez, la vigilancia de los comités en Venezuela violenta los derechos de las personas, porque se conforman como grupos paraestatales que delatan las disidencias políticas. En suma, es una migración forzada que inicia en lo político, se torna posteriormente económica y, por lo tanto, todavía no hay una conciencia migratoria, porque el proceso ha sido relativamente reciente.

- b) En cuanto a lo anteriormente referido, el éxodo se desarrolla a partir de una expulsión política en Venezuela que conllevó el detrimento de otros derechos como los económicos y, por tanto, la cataloga como migración político-económica. Sin embargo, al llegar a México, el venezolano, desde su perspectiva, no quiere ejercer derechos políticos por las malas experiencias en su país. Sin embargo, ella considera que eso podría desarrollarse si la migración aumenta en 10 años y el venezolano se politiza en México.
- c) Probablemente lo anterior, de acuerdo con su análisis, se debe a la exacerbada en expulsión de México de migrantes venezolanos, el no cumplimiento de sentencias a favor de migrantes, la eliminación de recursos para su atención y la no expedición de documentación que les permita trabajar.

A partir de la información proporcionada por la entrevistada, se decidió optar por migrantes venezolanos con las siguientes características sociodemográficas:

1. Género indistinto.
2. Viajeros terrestres.
3. Que envíen remesas a Venezuela.
4. En edades de 40 años en adelante.
5. Que mantenga vínculos con Venezuela, ya sea por motivos familiares, hijos, pareja.
6. Trabajadores informales.
7. Migrantes indocumentados.

3.4.2 Estructura del guión de entrevista

En cuanto al diseño del guion de los migrantes venezolanos, está compuesto por 38 preguntas y diez rubros:

Cuadro 4. Guión de entrevista dirigida a los migrantes

Rubro	Preguntas
A. Datos generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estado/localidad de procedencia 2. Edad 3. Profesión/escolaridad 4. Fecha de salida de Venezuela 5. Destino final
B. Factores de expulsión y adaptabilidad (Pregunta de investigación, proyecto migratorio, redes migratorias)	<ol style="list-style-type: none"> 6. ¿Con quién viaja? 7. ¿Por qué razón decidió salir de Venezuela? 8. ¿Por qué eligió México/Estados Unidos como destino final? 9. ¿Alguien los espera en el lugar de destino? 10. ¿De qué manera se hace posible la llegada a México? 11. ¿Han pensado en quedarse en México? 12. ¿Se sienten integrados a la sociedad mexicana?
C. Movilidad y vínculos (Redes migratorias, proyecto migratorio, transnacionalismo)	<ol style="list-style-type: none"> 13. ¿Cómo se da la movilidad de venezolanos a México? 14. ¿Qué situaciones han enfrentado durante el trayecto de Venezuela a México? 15. ¿Qué tipo de vínculos hay entre venezolanos en México? 16. ¿Qué tipo de vínculos mantienen con su país de origen?
D. Condiciones laborales (Mercados de trabajo segmentados, pregunta de investigación)	<ol style="list-style-type: none"> 17. ¿Qué tipo de restricciones han enfrentado para acceder a un trabajo? 18. ¿Qué tipo de trabajo han podido tener? 19. ¿Qué condiciones laborales han enfrentado en México? 20. ¿Cómo explicaría estas condiciones laborales?
E. Integración, movilización política y contribuciones económicas (Transnacionalismo, redes migratorias)	<ol style="list-style-type: none"> 21. ¿Cree que hay una integración de los venezolanos en México? ¿De qué manera se da esta integración? 22. ¿Qué tipo de intercambios hay entre los venezolanos en México y los venezolanos que permanecen en su país? 23. ¿Hay alguna participación política de la comunidad migrante que cause impacto en las sociedades venezolana y mexicana? 24. ¿Hay contribuciones económicas en el contexto migrante que impactan en las sociedades venezolana y mexicana?
F. Papel de los gobiernos (Transnacionalismo)	<ol style="list-style-type: none"> 25. ¿Qué me puede decir sobre el papel del gobierno venezolano, el gobierno mexicano y el gobierno

	estadounidense en torno a la crisis migratoria que estamos viviendo?
G. Política migratoria para refugiados en México (Pregunta de investigación)	<p>26. ¿Qué aspectos de la política migratoria mexicana considera que obstaculizan el acceso al trabajo y la atención médica a los venezolanos?</p> <p>27. ¿Esta política puede verse implicada en la violación a los derechos humanos? ¿Por qué?</p> <p>28. ¿Qué cambios haría a esta política migratoria para beneficiar a los migrantes en México?</p>
H. Acceso al trabajo y atención médica (Pregunta de investigación, redes migratorias)	<p>29. ¿De qué manera han solventado las limitantes para acceder al trabajo y atención médica?</p> <p>30. ¿Han buscado/recibido algún apoyo/asesoría del gobierno o de alguna organización en torno a los temas de trabajo y atención médica?</p> <p>31. ¿Qué cambios requiere la política migratoria mexicana para favorecer el acceso de los migrantes al trabajo y atención médica?</p>

Fuente. Elaboración propia.

A continuación (cuadro 5) el registro de entrevistas realizadas para esta investigación:

Cuadro 5. Registro de entrevistas

	Nombre	Lugar	Fecha
1	Mujer 33 años	Albergue, Casa Fuente, CDMX	24/11/2023
2	Yali	Plaza Soledad, Centro, CDMX	17/08/2024
3	Dos mujeres	Albergue Casa Fuente, CDMX	31/08/2024
4	Señora e hijo	Albergue Casa Fuente, CDMX	24/08/2024
5	Señora e hija	Albergue Casa Fuente, CDMX	24/08/2024
6	Mujer 21 años	Albergue Casa Fuente, CDMX	05/10/2014
7	Mujer 42 años	Albergue Casa Fuente, CDMX	08/10/2024
8	Mujer 29 años (Caracas)	Albergue Casa Fuente, CDMX	26/10/2024
9	Joven 35 años	Albergue Casa Fuente, CDMX	09/08/2024
10	Sr. 65 años	Albergue Casa Fuente, CDMX	18/08/2024
11	Joven 19 años	Albergue Casa Fuente, CDMX	24/08/2024
12	Hombre 33 años	Albergue Casa Fuente, CDMX	09/11/2024
13	Mujer 29 años (Miranda)	Albergue Casa Fuente, CDMX	16/11/2024
14	Señora 42 años	Albergue Casa Fuente, CDMX	30/11/2024
15	Mujer 25 años	Centro, CDMX	14/12/2024

Fuente. Elaboración propia.

En el cuadro 6 se muestra el resumen del perfil de los viajeros terrestres seleccionados en este trabajo para analizar sus relatos orales:

Cuadro 6. Perfil sociodemográfico de los y las migrantes terrestres

Entrevista número	Sexo	Edad	Viaja con	Precariedad laboral	Precariedad en salud	Motivos para migrar
1	Mujer	20	Primo e hijo (7 años)	Sí	Sí	Sus padres, mejorar económicamente
2	Mujer	22	Hermana, pareja, hijo (3 años)	Sí	Sí	Aumento de inflación y falta de trabajo
3	Mujer	29	Esposa e hijo (6 años)	Sí	Sí	Discriminación sexual y de género
4	Mujer	28	Sola	Sí	Sí	Comprar casa en Venezuela
5	Hombre	33	Solo	Sí	Sí	Persecución política
6	Hombre	19	Prima	Sí	Sí	Mejorar económicamente
7	Mujer	25	Sola	Sí	Sí	Libertad de expresión y derechos políticos
8	Mujer	29	2 niños (10 y 11 años)	Sí	Sí	Enviar remesas
9	Mujer	33	5 hijos y 4 meses de embarazo	Sí	Sí	Hambre y carencias
10	Mujer	29	Sola	Sí	Sí	Persecución política
11	Hombre	35	Hermano	Sí	Sí	Mejorar su situación económica, social y de salud
12	Mujer	21	Sola	Sí	Sí	Futuro mejor
13	Mujer	42	Prima	Sí	Sí	Crisis alimentaria y de derechos políticos
14	Mujer	42	2 hijos (13 y 9 años)	Sí	Sí	Persecución política
15	Hombre	65	Pareja	Sí	Sí	Derechos políticos

Fuente. Elaboración propia.

Con respecto a las experiencias de los migrantes que llegan a México por tierra:

- a) Los datos generales son necesarios para conocer el perfil de los migrantes, trazar su origen y su destino, para obtener una correcta descripción de la población de estudio.
- b) Los factores de expulsión servirán para contestar la pregunta de investigación sobre las variables que explican la salida masiva de venezolanos. De igual manera, la adaptabilidad ayudará a entender el proyecto migratorio en su fase de llegada, donde el migrante se enfrenta a la realidad que ofrece realmente la sociedad receptora. También, estos datos ayudarán a comprender el papel de las redes migratorias en el proceso de adaptabilidad.
- c) La movilidad y vínculos permitirán conocer cuáles son las situaciones que enfrentan los venezolanos durante el viaje de trayecto a México. Así como, el papel de las redes migratorias transnacionales que trascienden fronteras.
- d) Las condiciones laborales que enfrentan los migrantes venezolanos en México ayudarán no sólo a contestar la pregunta de investigación, sino también a conocer cuáles son los nichos laborales que se han formado en torno a la oferta de mano de obra venezolana.
- e) La integración, movilización política y contribuciones económicas, permitirán conocer las situaciones que enfrentan los venezolanos en México en la búsqueda de adaptación a la nueva sociedad que los ha acogido. Para analizar además, el papel de las redes migratorias en este proceso, que pueden involucrar movilización política y la participación de redes transnacionales.
- f) El papel de los gobiernos tanto de México, Estados Unidos y Venezuela, en torno a la migración es fundamental para conocer las políticas migratorias que impactan directamente en las realidades que viven día a día los venezolanos en México, como país de tránsito o como país de destino.
- g) La política migratoria para refugiados en México contestará la pregunta central de investigación, la cual tiene que ver con el acceso al trabajo y a servicios de salud. Además, estos datos dejarán ver si los migrantes

venezolanos relacionan su situación con la vulneración de derechos humanos y la posibilidad de cambiar la política migratoria restrictiva.

- h) El acceso al trabajo y atención médica abonará al igual que el inciso anterior, para contestar la pregunta de investigación, para saber de qué manera los venezolanos en México están buscando diferentes formas de resolver lo básico y lo urgente, el sustento para su alimentación y salud.

3.5 La inmersión al trabajo de campo

Varios han sido los desafíos que se han presentado en esta investigación, para la realización del trabajo de campo. Dentro de los más complejos fue la identificación de sitios de alojamiento de los migrantes venezolanos, por más de un día. Ya que, al ser una población altamente fluctuante, determinar sus rutas de trayecto implicó el acercamiento con varios especialistas de organizaciones no gubernamentales. Lo cual, incidió como momento definitorio sobre la acotación del perfil de la población objetivo. Por lo que, fue imperativo efectuar visitas constantes a estas y otras organizaciones cuyo objetivo fuese la atención especializada a los venezolanos que llegan al país, y que principalmente, no cuentan con los medios para poder alojarse independientemente. Principalmente se acudió a “Casa Fuente de Apoyo a Mujeres, Niñas y Niños víctimas de violencia A.C.” y a “Casa Tochan” (Comentarios de la observadora, de noviembre de 2023).

Cabe mencionar que, a pesar de la labor que desempeñan estas organizaciones, la negativa de permitir el acceso para desarrollar una investigación que permitiera visibilizar los retos a los que se enfrentan los migrantes venezolanos, fue rotunda. Las explicaciones no versaron sobre la exposición de la sensibilidad de los datos, sino que, el común denominador fue aclarar que los fines de estas organizaciones y del personal, no consiste en realizar investigaciones o informes especializados (Comentarios de la observadora, noviembre de 2023).

Lo cual, permitió que a través de la observación *in situ* se pudiera cotejar que entre estas instituciones el control sobre los flujos de migrantes venezolanos no es

especializado, por tres razones: la carencia de personal, el conocimiento sobre la clasificación de los datos poblacionales y los trayectos de los migrantes venezolanos, y en especial, éstas organizaciones prestan servicios, también, a otro tipo de migrantes, especialmente procedentes de Centroamérica, haciendo más compleja la claridad de los datos recabados (Comentarios de la observadora, de noviembre de 2023).



Foto propia.

Albergue "Casa Fuente de Apoyo a Mujeres, Niñas y Niños víctimas de violencia A.C.



Foto propia.
Albergue "Casa Tochan"



Foto propia.
Albergue "Casa Fuente de Apoyo a Mujeres, Niñas y Niños víctimas de violencia A.C."



Foto propia.
Albergue "Casa Fuente de Apoyo a Mujeres, Niñas y Niños víctimas de violencia A.C."



Foto propia.
Albergue "Casa Fuente de Apoyo a Mujeres, Niñas y Niños víctimas de violencia A.C."

Por ello, durante los semestres de enero-julio 2023 y agosto-diciembre 2023, la dificultad de lograr entrevistas, se consiguió hasta entablar repetidas conversaciones *off the record* con la organización “Apoyo a Migrantes Venezolanos”, de donde proceden las dos especialistas contactadas para esta investigación (Comentarios de la observadora, de febrero de 2024). La disposición, apertura y fiabilidad de los datos a los cuales esta investigación ha tenido acceso, posibilitaron la definición del segundo perfil de entrevistados. No obstante, para poder cotejar el acceso a dicha población, cuyo perfil ha sido explicado en el apartado 3.3.1.3, se realizaron tres entrevistas exploratorias. En la primera se pudo obtener un audio grabado en “Casa Fuente de Apoyo a Mujeres, Niñas y Niños víctimas de violencia A.C.”, a una mujer venezolana.⁸⁵ En la segunda, se entrevistó a un hombre venezolano,⁸⁶ alojado en “Casa Tochan”, y la tercera se realizó a una mujer⁸⁷ que se encontraba cerca de las instalaciones de la COMAR.⁸⁸

⁸⁵ Mujer de 33 años, embarazada y procedente de Maracay. Explica que viaja por tierra y viene acompañada con hijos. Explica que lo más difícil de su experiencia migratoria, no fue el tránsito por la selva, sino la llegada y estadía en México (Comunicación personal, de noviembre de 2023).

⁸⁶ En esta entrevista no se me permitió grabar en audio. Lo recopilado de la entrevista forma parte del diario de campo. El perfil es un hombre de 28 años, venezolano, proveniente de Lara. Viaja solo hacia Estados Unidos. Su madre se quedó en Venezuela. Este entrevistado tiene una úlcera en el pie, se descuidó y no tuvo modo de atenderse. Esa es una de las razones por las que decidió salir de Venezuela. Inició el viaje con su primo, él quiere tramitar el refugio en Estados Unidos, quien refiere tener la intención de hacer los trámites de forma legal. Por ello está buscando la cita a través de la aplicación CBP ONE. Por el contrario, su primo se adelantó a la frontera norte, él quiere cruzar sin papeles. En Venezuela se dedicaba al comercio. Busca llegar a Nueva York, pues cuenta con un primo que lo puede recibir. Estuvo viviendo 2 años en Colombia, se dedicó al comercio también. Piensa como segunda opción quedarse en México si no puede cruzar a Estados Unidos (Comentarios de la observadora, de noviembre de 2023).

⁸⁷ En la entrevista se encontraron elementos importantes como lo es el viaje terrestre, la percepción sobre México y la intención de llegar a Estados Unidos como país de destino: “mi esposo y yo decidimos emigrar para los Estados Unidos. No, ahí le miento. Íbamos a emigrar a Chile. Chile. Pero mi hermano, que ya él entró a los Estados Unidos, me dice, no, vámonos a los Estados Unidos, porque hay una prioridad que nos entran tanto en la casa de los Estados Unidos, para entrar con permiso de CBP1 [...] Primero pasamos parte de la selva de Colombia, que sale desde la parte de... de Necoclí, llegamos como a los puertos de Necoclí, que es un pueblo que es puesta de playas y de ahí entramos a... Acandí. Y de Acandí empezó la travesía. Pasaron montañas, ríos... son de, como arena movediza, que se entierran en los tiempos de calle. Ya cuando entramos a Panamá, al Darién, ahí siente todo [...] dicen que es difícil entrar a la selva, pero lo difícil es salir de la selva y entrar al Darién, porque la propia selva es el Darién. [...] Veníamos en un grupo de 500 personas y varios perdieron la vida [...] hemos sufrido la xenofobia también. Es terrible aquí en México, en Oaxaca.” (Comunicación personal, de diciembre de 2023).

⁸⁸ La dificultad de realizar entrevistas en la COMAR radica en que existen cuantiosas filas para realizar trámites. Al llegar a las instalaciones, se encontraban algunos haitianos. Acudí con el personal de seguridad de la entrada, quien me aconsejó llegar desde 8:30 am para encontrar

Para ésta última entrevista exploratoria, se acudió a la plaza Giordano Bruno, situada a unas cuadras de la COMAR, donde existe la presencia de un campamento de migrantes, en su mayoría haitianos. Escuché a unos jóvenes hablando español, quienes procedían de Honduras, y me llevaron afuera de un albergue cercano a la plaza. Ahí pude detectar a mujeres con niños sentadas en la banquetta.⁸⁹ A partir de los discursos recopilados en estas tres entrevistas exploratorias se posibilitó la estructura del guión de entrevista, así como la determinación del perfil de los migrantes venezolanos. Permitiendo a su vez, la consideración en el trabajo de campo, la recopilación de información sobre posibles explicaciones de la alta fluctuación de los venezolanos en México en los lugares de alojamiento.

población venezolana, porque a las 9 am los empiezan a pasar para atenderlos (Comentarios de la observadora, de diciembre de 2023).

⁸⁹ Están ahí de día porque sólo pueden pasar al albergue cuando es de noche (Comentarios de la observadora, de diciembre de 2023).

Capítulo Cuarto. Análisis sobre política migratoria

4.1 La política migratoria de Estados Unidos

4.1.1 La ley de refugiados

La Constitución de Estados Unidos confiere todos los poderes legislativos al Congreso, quien ejerce su poder mediante la promulgación de leyes públicas y privadas. La ley pública es federal, es decir, tiene aplicabilidad general en toda la nación. El conjunto más amplio de las leyes públicas está recopilado y organizado por temas en el Código de Estados Unidos.

La Ley de Inmigración y Nacionalidad de 1952, compiló muchas de las disposiciones existentes y reorganizó la estructura de la ley de inmigración. Cuando el Congreso promulga leyes, pueden o no afectar el apartado de inmigración y nacionalidad, solo en algunos casos el Congreso enmienda secciones o añade nuevas secciones a la Ley de Inmigración y Nacionalidad. En el Título 8 del Código de Estados Unidos se encuentra la Ley de Inmigración y Nacionalidad. Las disposiciones de la ley de inmigración están incluidas en el Título 8 como secciones o notas a secciones del Código de Estados Unidos.

Algunas de las fechas significativas de la política migratoria estadounidense son:

Cuadro 7. Historia de la política migratoria de Estados Unidos

Fecha	Acontecimiento
1942	Acuerdo bilateral que establece el Programa de Trabajadores Agrícolas de Emergencia (<i>Emergency Farm Labor Program</i>) conocido como Programa Bracero.
1954	Se presentan dos proyectos de ley: Ley de Contratación de Extranjeros Ilegales y Ley de Transportación de Extranjeros Ilegales: hacer ilegal su contratación y transportación.
1972	Proyecto de Ley Rodino: sancionar a los patrones por contratar a trabajadores indocumentados, fue debatido en el Congreso, pero no en el Senado.
1974	Proyecto de Ley Kennedy: con algunas modificaciones al Proyecto de Ley Rodino, no tuvo efecto.
1986	Ley de Reforma y Control a la Inmigración, IRCA por sus siglas en inglés (<i>Immigration Reform and Control Act</i>): legalización o amnistía de la población extranjera que se encontraba en forma no autorizada en Estados Unidos

Fuente. Elaboración propia a partir de Alfaro-Velcamp (2013) y Nueva Antropología (1985).

A raíz de la segunda guerra mundial Estados Unidos empezó a diferenciar inmigrante de refugiado. Desde entonces Estados Unidos ha aceptado a decenas de miles de refugiados en el marco de tres leyes:

- 1) Ley para Personas Desplazadas de 1948
- 2) Ley de Asistencia a los Refugiados de 1953
- 3) Ley de Refugiados de 1980

Las primeras medidas quedaron plasmadas en la Ley sobre el Estatuto de los Refugiados y la Ley de los Desplazados de 1948, en la Ley de Ayuda a los Refugiados de 1953 y en la Ley de Fugas de Refugiados de 1957.

En 1965 la Ley de Inmigración y Nacionalidad fue modificada para incluir las políticas para refugiados. La creación de la Ley de Refugiados comenzó con una recomendación del Subcomité Judicial de Inmigración, Seguridad Fronteriza y de Refugiados del Senado de Estados Unidos, al Congreso para crear un sistema homogéneo para los refugiados. Sin embargo, esta propuesta obtuvo poco apoyo.

Fue hasta 1978 que Edward Kennedy, senador por Massachusetts y hermano del presidente John F. Kennedy, propuso reformar la política para refugiados con la intención de dar respuesta a las personas provenientes de Europa del Este y Oriente Medio, puesto que en aquel entonces había alrededor de 200 mil refugiados en Estados Unidos. La propuesta de ley fue aprobada por unanimidad en el senado en 1979.

Hasta 2012, la mayoría de los refugiados admitidos eran activistas políticos que han escapado de regímenes comunistas, opuestos al régimen capitalista estadounidense. En la actualidad el motivo de tensión en la política de refugiados ha sido el otorgar o no el estatus de refugiado a quienes temen a los narcotraficantes en México y América Central (Alfaro-Velcamp, 2013).

El primer programa de refugiados de gran escala en el Siglo XX, comenzó con los judíos que huyeron de Europa, más de 120 mil alemanes y austriacos fueron

admitidos en Estados Unidos entre 1933 y 1944, la gran mayoría eran judíos, aproximadamente 250 mil refugiados que huyeron del nazismo ingresaron a Estados Unidos en esos años (Alfaro-Velcamp, 2013).

La política anticomunista de Estados Unidos se tradujo en una definición ambigua de “refugiados”, de esta manera la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados⁹⁰ enfatizó la opresión política como base para buscar el estatus de refugiado. De tal manera que cubanos, húngaros, soviéticos, chilenos, bolivianos, uruguayos llegaron como refugiados a Estados Unidos en las décadas de los 60, 70 y 80 del siglo pasado. Durante la Guerra Fría Estados Unidos apoyó regímenes anticomunistas en América Latina, como en Guatemala, El Salvador, Nicaragua. Por lo que surge la necesidad de distinguir “refugiados económicos” y “refugiados políticos” para salvaguardar los intereses nacionales (Alfaro-Velcamp, 2013).

Históricamente los creadores de políticas estadounidenses han debatido los criterios para la admisión de refugiados. Existen registros históricos del siglo XX que muestran que los procesos de admisión involucran criterios imprecisos e injustos en la admisión y exclusión de inmigrantes (Alfaro-Velcamp, 2013).

4.1.2 Ley de Refugiados de los Estados Unidos de 1980

Dicha ley, es una enmienda de la Ley de Inmigración y Nacionalidad de 1965 y la Ley de Emigración y Asistencia a los Refugiados. En este sentido, fue la primera enmienda completa de las leyes generales de inmigración en Estados Unidos. Su principal objetivo era crear una nueva definición de refugiado basada en la Convención de las Naciones Unidas y su Protocolo sobre el Estatuto de los

⁹⁰La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 define el término “refugiado”, describe los derechos de las personas refugiadas y define las normas internacionales para brindarles protección.

Refugiados⁹¹, así como responder a la urgente necesidad de las personas perseguidas en sus países de origen.

No obstante, en 1982 los legisladores Simpson y Mazzoli presentaron al Senado de Estados Unidos el proyecto “Ley de Reforma y Control de Inmigración”, el cual se detuvo en tres ocasiones como resultado de la movilización de organizaciones políticas, sindicales, religiosas y sociales en 1982, 1983 y 1984. Otro factor que detuvo el avance de este proyecto de ley fueron las innumerables propuestas de enmienda, así como al choque de posiciones de los candidatos a la presidencia de Estados Unidos de los partidos demócrata y republicano⁹² en busca de votos de la comunidad hispanohablante (Nueva Antropología, 1985).

El proyecto de Ley Simpson-Mazzoli inicialmente planteaba la regularización mediante la amnistía, otorgando la residencia permanente a las personas que llegaron a partir del primero de enero de 1978, y la residencia temporal a quienes llegaron a partir del primero de enero de 1980. Esta postura fue criticada severamente porque amnistía significa criminalización de los inmigrantes, ya que se está dando por hecho que han cometido un delito al ingresar al país sin la documentación requerida (Nueva Antropología, 1985).

Es importante señalar que los trabajadores que obtuvieran residencia temporal sí tendrían que pagar impuestos, pero sin tener derecho a recibir asistencia pública. Además, esta iniciativa proponía sancionar a los patrones que emplearan a trabajadores con estatus irregular y a los sindicatos que intentaran afiliarlos, así como incrementar el presupuesto a la patrulla fronteriza.

Según la ley de inmigración de Estados Unidos, un refugiado es alguien que ha sido reasentado en los Estados Unidos a través del programa de reasentamiento del país. Este es un proceso diferente al proceso de solicitud de asilo. El asilo es para

⁹¹ El Protocolo sobre el Estatuto de Refugiados firmado en 1967, al igual que la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, define el término “refugiado”, describe los derechos de las personas refugiadas y define las normas internacionales para su protección.

⁹² El partido demócrata es asociado con ideas progresistas y el partido republicano con ideas conservadoras.

las personas que ya se encuentran en Estados Unidos el refugio es para las personas que se encuentran afuera de Estados Unidos.

Los refugiados deben respetar las leyes y las regulaciones de los Estados Unidos. Además, deben recibir al menos los mismos derechos y la asistencia básica que se le concede a cualquier otro extranjero que es residente legal, incluyendo libertad de pensamiento, de movimiento, y de protección contra la tortura y el trato degradante.

Una persona refugiada para Estados Unidos es aquella que se encuentra fuera del país, que es de interés humanitario, que demuestra que es perseguido o que tiene miedo de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, opinión política o por pertenecer a determinado grupo social, que no se ha reasentado definitivamente en otro país, y que es una persona que no haya ordenado, incitado, ayudado, o participado de alguna otra manera en la persecución de alguna persona por los mismos motivos enunciados arriba. En caso de cubrir estas características es una persona elegible para admisión en Estados Unidos.

Son casos prioritarios en primer lugar los casos que han sido referidos al Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), una embajada estadounidense o una organización no gubernamental (ONG). En segundo lugar, son prioridad los grupos de especial interés humanitario identificado por el programa de refugiados de Estados Unidos. En tercer lugar, son prioridad los casos de reunificación familiar, o ciudadanos estadounidenses que hayan tenido estatus de asilado o refugiado.

Servicios de Ciudadanía e inmigración de los Estados Unidos, en inglés *United States Citizenship and Immigration Services (USCIS)*, es la oficina que regula el asunto de los refugiados. El estatus de refugiado en Estados Unidos otorga una estadía regular, así como el derecho a recibir el mismo trato que cualquier otro ciudadano estadounidense. Las personas reconocidas como refugiadas en Estados Unidos tienen además derecho a abogar por su comunidad, es decir, a:

-Comunicarse y reunirse con funcionarios electos en su pueblo, estado y en el Congreso para establecer una relación con ellos y hacerles saber su contribución a

la comunidad, además de solicitar su apoyo para el reasentamiento de refugiados y otros temas importantes.

-Compartir su historia como refugiado para ayudar a transformar la narrativa pública sobre los refugiados.

-Unirse a las voces que apoyan a los refugiados como las agencias de reasentamiento, los líderes religiosos, empleadores, veteranos militares, otros líderes refugiados y miembros de la comunidad.

Uno de los cambios más significativos tras los hechos del 11 de septiembre de 2001⁹³ para el proceso de asilo proviene de la Ley Patriota⁹⁴, ya que cualquier mínima relación con la ambigua definición de “terrorismo”, trae consigo la denegación absoluta del proceso de solicitud de asilo (Cruz, 2017).

El programa “*Remain in Mexico*”, o “Permanece en México” en español, fue promovido por vez primera en enero de 2019 por el expresidente Donald Trump, y reiniciado en diciembre de 2021 por el presidente Joe Biden. Consiste en devolver a las personas solicitantes de asilo, sin importar que ello implique enfrentarlos cara a cara con el riesgo de ser víctimas de secuestro, extorsión, violación y otros abusos en territorio mexicano (Human Rights Watch, 2024).

Con este programa las personas migrantes se vieron orilladas a vivir condiciones inhumanas y el hacinamiento en los albergues del norte de México, afectando a decenas de miles de migrantes, haitianos y venezolanos principalmente. “*Remain in Mexico*” fue un programa muy polémico por violar el derecho de asilo que tienen todos los seres humanos, en 2022 la misma Corte Suprema de Estados Unidos señaló su ilegalidad y fue cancelado.

El “*Parole humanitario*” es un permiso de permanencia temporal que permite a una persona inadmisibles o no elegible para la admisión en los Estados Unidos, ser

⁹³ El 11 de septiembre de 2001 ocurre el atentado contra las Torres Gemelas en la Ciudad de Nueva York, acto adjudicado a Al Qaeda y que bastó para justificar la guerra contra el terrorismo y la invasión estadounidense a Afganistán.

⁹⁴ La Ley Patriota de los Estados Unidos es una ley federal promulgada por el expresidente George W. Bush en 2001, la cual tiene como objetivo ayudar a las fuerzas del orden público a prevenir y combatir el terrorismo y el lavado de dinero.

puesta en libertad condicional por un periodo de tiempo determinado. Es concedido a personas provenientes de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela que necesitan ingresar a Estados Unidos por razones humanitarias urgentes.

El “*Parole humanitario*” no es lo mismo que una solicitud de asilo, no concede la residencia legal permanente, no significa una vía hacia la ciudadanía, ni cubre los gastos de viaje. Las personas migrantes deben tener patrocinadores estadounidenses, aprobar los controles biométricos y biográficos. Podrán obtener un permiso de trabajo y una autorización de dos años para vivir en Estados Unidos. Una vez cumplido el propósito humanitario, se espera que la persona abandone los Estados Unidos, pero también puede volver a solicitar el permiso de permanencia temporal.

Customs and Border Protection CBP, en español Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza, controla la entrada de personas y mercancías a los Estados Unidos, y se encarga de mantener las armas y los grupos terroristas fuera del país. La página de CBP establece las zonas de México desde las cuales se podrá solicitar una cita a través de la aplicación móvil CBP One, los mexicanos lo podrán hacer desde cualquier parte de México, pero las personas de cualquier otra nacionalidad lo deberán hacer desde el centro, el norte o la frontera sur del país.

Una vez que los solicitantes obtienen su cita deberán presentarse en alguno de los puertos de entrada terrestre para ingresar a Estados Unidos:

Cuadro 8. Entradas terrestres para ingresar a Estados Unidos

Puerto de entrada	Lado estadounidense	Lado mexicano
Arizona	Nogales	(Nogales, Sonora)
Texas	Brownsville, Eagle Pass, Laredo, El Paso	(Hidalgo, Piedras Negras Coahuila) (Nuevo Laredo, Tamaulipas) (Juárez, Chihuahua)
California	Calexico, San Ysidro	Mexicali, Tijuana (Baja California)

Fuente. Elaboración propia con base en la información proporcionada por CBP One

La política migratoria estadounidense responde a múltiples factores, uno de ellos es si la migración es criminalizada o no, es decir, si se considera que los migrantes son una amenaza para la seguridad nacional de Estados Unidos. Dependiendo de ello, la política migratoria se reblandece o se endurece. Otro factor que determina la forma en que se gestiona la migración es la necesidad de mano de obra, un ejemplo de ello es el Programa Bracero de 1942, un acuerdo bilateral que estableció el Programa de Trabajadores Agrícolas de Emergencia (*Emergency Farm Labor Program*) para permitir la contratación de trabajadores inmigrantes mexicanos para solventar la carencia de mano de obra en la agroindustria. Otro ejemplo fue El Título 42, una restricción fronteriza entre México y Estados Unidos para evitar la propagación del COVID-19 que estuvo vigente desde marzo del 2020 hasta mayo del 2023.

¿Qué se puede esperar de las próximas elecciones presidenciales en Estados Unidos a realizarse el 5 de noviembre? ¿Qué diferencia habría entre Kamala Harris y Donald Trump en cuanto a la gestión de la migración?

El republicano Donald Trump se ha caracterizado por una retórica xenófoba, en esta ocasión promete llevar a cabo la mayor deportación en la historia de Estados Unidos, habla de construir campos de detención para migrantes, retomar la construcción del muro fronterizo con México, desplegar el ejército para perseguir personas sin documentos, recuperar el título 42, reinstalar el programa *Remain in Mexico*, de revocar el *parole humanitario* y firmar una orden ejecutiva para que los hijos de migrantes indocumentados nacidos en Estados Unidos no obtengan la ciudadanía, a pesar de que es un derecho constitucional (Latinus, 2024).

La demócrata Kamala Harris forma parte de la administración Biden, misma que ha realizado más de un millón de deportaciones y se espera que para el fin de su mandato se supere el millón y medio de expulsiones que se vieron con Trump. Además, la administración Biden-Harris mantuvo por dos años el título 42 y lo reemplazó con otras medidas restrictivas como la prohibición de cinco años para volver a entrar al país en caso de deportación. Kamala Harris promete inscribir estas

restricciones de manera permanente en la ley (Latinus, 2024). En este sentido, cabría cuestionarse cuál ha sido la respuesta del gobierno de México a la crisis migratoria, y de qué manera estas leyes impactan en la migración venezolana y su paso por México. Dicho lo anterior, a continuación, se da paso al apartado sobre política migratoria mexicana.

4.2 La política migratoria mexicana

4.2.1 Breve revisión cronológica sobre la ley migratoria mexicana

Los principales acuerdos internacionales ratificados por México en materia migratoria, así como las principales acciones legales y normativas sobre el tema a nivel federal entre 1990 y 2024 pueden sistematizarse de la siguiente manera.

En 1990 es ratificado por México el Convenio internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias, y su mecanismo de vigilancia, en el cual se establece los derechos humanos de aquellas personas que cruzan fronteras o se trasladan a otro país con fines laborales (CNDH, 2012). En 1993 se crea el Instituto Nacional de Migración con el objetivo de planear, ejecutar, controlar, supervisar y evaluar los servicios migratorios, para ello se incorporan funcionarios públicos y el personal adscrito a la Policía Federal de Migración (DOF, 1993).

En 1996 se diseña el Programa de Estabilización Migratoria con el objetivo de facilitar la regularización de retorno o permanencia de migrantes en México, especialmente de los refugiados guatemaltecos (Castillo, 2006). En 1997 se crea la Forma Migratoria de Visitantes Agrícolas para regularizar la internación de los trabajadores guatemaltecos en el sur del país (Velasco, 2014). En 1999 el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, es rectificado por México, tiene como propósito prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes, así como promover la cooperación entre los Estados Parte con ese fin, protegiendo simultáneamente los derechos de los migrantes (CNDH, 1999).

En los años 2000 a 2008, exceptuando 2007, los programas de regularización tuvieron como objeto facilitar la regularización de extranjeros, cuya documentación migratoria no estuviese vigente (Sin Fronteras, 2012) (DOF, 2001). De 2001 a 2003 se crea el Plan Sur para fortalecer la vigilancia y control de los flujos migratorios en el sur-sureste de México. Entre los objetivos específicos se encuentran el fortalecimiento de las actividades de inspección y control, así como articular los esfuerzos institucionales para combatir el tráfico de indocumentados (INM, 2005) (Casillas, 2002).

En 2002 se firma con Estados Unidos el Acuerdo de Fronteras Inteligentes, en el cual México se compromete a colaborar en la identificación de amenazas, al desarrollo e implementación de tecnologías de contención, en la coordinación de esfuerzos para frenar el tráfico de personas, así como el intercambio de información (Quiroz, 2014). En el mismo año se crea el Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad Fronteriza entre México, Guatemala y Belice con la intención de combatir el “terrorismo”, el crimen organizado y los delitos relacionados con la migración indocumentada, el tráfico ilícito de mercancías, así como generar estrategias para el resguardo fronterizo (Senado de la República, 2008).

En el año siguiente se fortalecen las delegaciones regionales de la frontera sur como parte de una estrategia para sustituir al Plan Sur (Quiroz, 2014). En 2005 se crea la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte con el propósito de impulsar la prosperidad económica, comercial social y de seguridad. En materia migración, uno de sus principales retos fue implementar estrategias de agilización fronteriza a manera de que mejore el movimiento legítimo de personas y mercancías (Cámara de Diputados, 2006).

En 2008 se implementa la Iniciativa Mérida, la cual implicó la ejecución de programas encaminados a afectar la capacidad operativa del crimen organizado, institucionalizar la capacidad de mantener el Estado de derecho, crear una estructura fronteriza, y construir comunidades fuertes y resilientes (Embajada de Estados Unidos en México, s/f). En el mismo año se reforma la Ley General de Población, se despenalizan ciertos actos relacionados a la migración, los cuales son

trasladados a sanciones administrativas, entre los que destacan: 1. La internación del país en caso de previa expulsión, 2. Ocultar u omitir la calidad de expulsado a las autoridades migratorias, 3. Encontrarse indocumentadamente en el país, y 4. Realizar actividades por las que no sea autorizado por el permiso de internación, entre otros (DOF, 2008).

En ese mismo año se crea la Nueva Forma Migratoria de Trabajadores Fronterizos, la cual tiene como objetivo facilitar la internación de guatemaltecos y beliceños que pretendan desempeñarse como trabajadores fronterizos temporales en Chiapas, Quina Roo, Tabasco y Campeche (DOF, 2008). En 2011 se crea la Ley sobre Refugiados, Protección complementaria y Asilo político, que establece los procedimientos de protección a las personas bajo el estatus de asilo político y refugiados (CNDH, 2011).

En 2011 también se crea la Ley de Migración, misma que tiene como objetivo regular el ingreso y salida de mexicanos y extranjeros del territorio nacional, así como el tránsito y la estancia de extranjeros, en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos, de contribución al desarrollo nacional y de preservación de la soberanía y de la seguridad nacional (DOF, 2011) (INM, 2012).

En 2012 se crea el Reglamento de la Ley de Migración con el objeto de establecer las directrices de la política migratoria, los procesos de certificación de los servidores públicos del Instituto Nacional de Migración, el movimiento internacional de personas, los criterios y requisitos para la expedición de visas; la situación migratoria de las personas extranjeras en el territorio nacional; la protección a los migrantes que transitan por el territorio nacional; el procedimiento administrativo migratorio en las materias de regulación, control y verificación migratoria y el retorno asistido de personas extranjeras (Cámara de Diputados, 2012).

En 2013 se reforma la Ley de Migración con la intención de establecer la protección de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes (DOF, 2013). De 2013 a 2018 el Plan Nacional de Desarrollo abordó el tema en la meta cinco “México con responsabilidad global”, en donde establece el compromiso hacia la movilidad segura de las personas (Diario Oficial, 2013). En 2014 se crea el Programa Frontera

Sur para atender y controlar el flujo migratorio mediante cinco líneas de acción: 1. Entrada ordenada y formal mediante la Tarjeta de Visitante Regional, 2. Ordenamiento fronterizo y seguridad a los migrantes, 3. Protección y acción social para los migrantes, 4. Colaboración regional y multilateral y 5. Creación de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración de la Frontera Sur (DOF, 2014).

De 2014 a 2018 el Programa Especial de Migración contempló los distintos grupos de personas migrantes y estuvo organizada en cinco objetivos, entre los que destacan: Abordar aspectos estructurales de la migración en México (como la cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración), y contar con un plan estratégico de la migración para el desarrollo regional y local. En 2014 también se establecen los lineamientos para la expedición de visas, se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur (DOF, 2014). Y en 2015 se crea el Programa Temporal de Regularización Migratoria (DOF, 2015).

De 2019 a 2024 el Plan Nacional de Desarrollo, incluyó la implementación de una política migratoria integral apegada a los derechos humanos, reconociendo la contribución de las personas migrantes al desarrollo de los países. Algunas de las estrategias relevantes para llevar este objetivo además de la política migratoria, es la implementación de una política integral en materia de refugio, el fortalecimiento de prestaciones de servicios consulares, y establecimiento de políticas públicas con perspectiva de género y enfoque intercultural (Cámara de Diputados, 2019).

Y finalmente en 2019 se crea el Plan de Desarrollo Integral El Salvador, Guatemala, Honduras y México, el cual busca impulsar el desarrollo y las oportunidades de la región y contribuir a la prevención del fenómeno migratorio, atendiendo a sus causas estructurales. Las principales recomendaciones que establece el Plan se concentran en: política macro-económica, integración comercial y energética, adaptación al cambio climático y gestión integral de desastres, desarrollo y protección social, así como temas relacionados a la migración, movilidad y refugio (CEPAL, 2019).

En este mismo año se crea la Ley de la Guardia Nacional, entre las atribuciones de la Guardia Nacional, se encuentra salvaguardar la integridad de las personas y de su patrimonio; garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz social, así como prevenir la comisión de delitos en las zonas fronterizas y en la tierra firme de los litorales, la parte perteneciente al país de los pasos y puentes limítrofes, aduanas, recintos fiscales, con excepción de los marítimos, secciones aduaneras, garitas, puntos de revisión aduaneros, los centros de supervisión y control migratorio, las carreteras federales, las vías férreas, los aeropuertos, el espacio aéreo y los medios de transporte que operen en las vías generales de comunicación, así como sus servicios auxiliares. Además, se establece que la Guardia Nacional actuará en aduanas, recintos fiscales, secciones aduaneras, garitas o puntos de revisión aduaneros, en auxilio y coordinación con las autoridades responsables en materia fiscal, naval o de migración, en los términos de la presente Ley y las demás disposiciones aplicables (DOF, 2018).

Para finalizar la presente revisión cabe destacar lo siguiente, si bien el gobierno mexicano entre 1990 y 2024 ha favorecido legislativamente el cambio a favor de los derechos de los migrantes, es una realidad que ley no es igual a garantía, es decir, el hecho de que la ley migratoria establezca ciertos derechos, no implica que estos derechos estén garantizados *ipso facto*.

4.2.2 La política migratoria mexicana vigente

La política migratoria de México es definida como el conjunto de decisiones estratégicas, reglamento, normas secundarias, diversos programas y acciones concretas para atender el fenómeno migratorio de México de manera integral, como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes (Ley de Migración, 2024).

La Ley de Migración en su versión más actualizada, con fecha de su última reforma en el año 2024, establece de manera contundente el respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas,

adolescentes y personas de la tercera edad, así como a víctimas del delito (Ley de Migración, 2024).

De igual manera la Ley de Migración muestra la:

hospitalidad y solidaridad internacional con las personas que necesitan un nuevo lugar de residencia temporal o permanente debido a condiciones extremas en su país de origen que ponen en riesgo su vida o su convivencia, de acuerdo con la tradición mexicana en este sentido, los tratados y el derecho internacional. Así como la facilitación de la movilidad internacional de personas, salvaguardando el orden y la seguridad. Al mismo tiempo, pugna por fortalecer la contribución de la autoridad migratoria a la seguridad pública y fronteriza, a la seguridad regional y al combate contra el crimen organizado, especialmente en el combate al tráfico o secuestro de migrantes, y a la trata de personas en todas sus modalidades (Ley de Migración, 2024, p. 2).

A continuación, se presenta el cuadro 9 con la normatividad migratoria mexicana y otros documentos relacionados con la misma con la intención de presentar de manera esquemática de qué manera se conforma la normatividad en su totalidad:

Cuadro 9. Normatividad Migratoria y otros documentos relacionados

Marco constitucional
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Leyes en materia migratoria
Ley General de Población y su Reglamento
Ley de Nacionalidad y su Reglamento
Ley de Migración y su Reglamento
Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político y su Reglamento
Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos
Disposiciones complementarias
Acuerdos
Circulares
Lineamientos
Protocolos

Manuales
Decretos
Normatividad vinculada con la materia
Instrumentos de Planeación en materia Política Migratoria
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y sus decretos

Fuente: elaboración propia con información del Centro Nacional de Monitoreo de Movilidad y Migración Internacional (CENAMMMI).

De igual manera se presenta esquemáticamente en el cuadro 10 el contenido de la Ley de Migración:

Cuadro 10. Contenido de la Ley de Migración

Título Primero
Disposiciones preliminares
Título Segundo
Derechos y obligaciones de los migrantes
Título Tercero
De las autoridades en materia migratoria
Título Cuarto
Del movimiento internacional de personas y la estancia de extranjeros en territorio nacional
Título Quinto
De la protección a los migrantes que transitan por el territorio nacional
Título Sexto
Del procedimiento administrativo migratorio
Título Séptimo
De las sanciones
Título Octavo
De los delitos en materia migratoria

Fuente: Elaboración propia con información de la Ley de Migración.

En México existen diferentes documentos que avalan la condición migratoria de las personas migrantes, dos de ellas son la Forma Migratoria Múltiple (FMM) y la Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH). La primera otorga un permiso de estancia regular en México por un periodo determinado. Sin embargo, no otorga un permiso para realizar actividades remuneradas, por el contrario, las personas migrantes deben demostrar medios económicos suficientes. Esta forma migratoria

se obtiene al ingresar a México por un puente internacional terrestre, aéreo o marítimo, pasando por los filtros migratorios ante el Instituto Nacional de Migración y sellando el pasaporte correspondiente. Claramente no todos los migrantes cumplen con estos requisitos, es el caso de los venezolanos de a pie, que no tienen medios económicos suficientes ni pasaporte venezolano debido a su alto costo (Secretaría de Gobernación, 2019 y Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024).

Por su parte la Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) es un documento migratorio otorgado también por el Instituto Nacional de Migración a personas extranjeras que se encuentran en México y que necesitan protección a asistencia humanitaria debido a circunstancias especiales. Esta Tarjeta sí les permite realizar actividades remuneradas, se otorga a personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad⁹⁵. El documento regularmente tiene una vigencia de un año y se puede renovar. Además, las personas que obtienen esta Tarjeta pueden acceder a beneficios adicionales, como acceso a servicios de salud y programas de asistencia social (Secretaría de Gobernación, 2019 y Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024).

Eunice Rendón, experta en migración y Coordinadora de Agenda Migrante⁹⁶, señala que, debido a la presión de las autoridades estadounidenses, el gobierno mexicano redujo la emisión de tarjetas de tránsito humanitario. Se ha detectado 161% más de migrantes irregulares en siete meses del 2024 según datos de la Unidad de Política Migratoria⁹⁷ (Cuadro 11).

Cuadro 11. Migrantes irregulares en México

⁹⁵ Como ser una persona solicitante del reconocimiento de la condición de refugiado, ser una persona solicitante de asilo, ser víctima de la trata de personas, estar en una situación de riesgo como ser un menor de edad no acompañado, y personas que necesitan protección internacional.

⁹⁶ Organización integrada por personas de la comunidad migrante que apoya a gobiernos, sociedad civil y medios de comunicación a conocer y entender la realidad de la Migración en México.

⁹⁷ La Unidad de Política Migratoria pertenece a la Secretaría de Gobernación, está conformada por la Coordinación de Política Migratoria y la Coordinación del Centro de Estudios Migratorios, se encarga de proponer la política migratoria del país en concordancia con las disposiciones jurídicas aplicables, dentro de un marco de respeto a los derechos humanos y de contribución al desarrollo nacional.

Periodo	Personas en situación migratoria irregular en México	Porcentaje del incremento	Personas venezolanas
Enero-julio 2023	316,615	-	-
Enero-julio 2024	828,505	161.67%	240,780

Fuente. Elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria

Por debajo de los venezolanos, se encuentran los ecuatorianos, hondureños y guatemaltecos. La crisis política, económica y social que ahorca a Venezuela apunta a que el flujo de migrantes aumente, quienes en su búsqueda de llegar a Estados Unidos transitan por México, permaneciendo por periodos de tiempo indefinido en lo que esperan su cita por *CBP One*.

Según la opinión de Eunice Rendón, este aumento se da en un contexto de crecientes tensiones migratorias entre México y Estados Unidos, por lo que las autoridades mexicanas han endurecido las medidas para contener el flujo migratorio en territorio nacional. Quien además denuncia el modo de operar que llama “la política del desgaste”, que consiste en regresar a los migrantes que ya estaban en el norte al sur de México, provocando un agotamiento tal que los lleva a regresar a su país o tomar decisiones más arriesgadas (Rojas, 2024).

Eunice Rendón señala que, la nueva administración que encabezará Claudia Sheinbaum deberá desarrollar una política migratoria más realista e inclusiva, que contemple la inclusión económica y social de los migrantes. La especialista sostiene que urge una plataforma de empleo temporal que permita a estas personas acceder a diferentes servicios mientras esperan sus citas en Estados Unidos (Rojas, 2024).

En abril de 2023, más de 350 organizaciones encabezadas por Agenda Migrante entregaron a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados el decálogo de “Diez medidas urgentes para la Migración Segura, Ordenada y Humana en México”, recién sucedido el incendio en la estación del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez. En la entrega de este decálogo, Eunice Rendón urgió a frenar la operación de la delincuencia organizada y la corrupción de servidores públicos que afecta a los migrantes (Damián, 2023).

Las propuestas del decálogo entregado a la Cámara de Diputados tienen que ver principalmente con reformas a la Ley de Migración para evitar detención de personas en tránsito, transformación, equipamiento y mejora de las 56 estaciones migratorias, acciones contra la trata de personas, la lucha contra la corrupción sistémica en perjuicio de los migrantes, campañas de sensibilización para la no discriminación de migrantes, brigadas móviles de atención, priorización de atención a niñez migrante, modelo colaborativo de gestión migratoria, así como con mejorar y fortalecer la política de refugio (Damián, 2023).

El Grupo de Trabajo Sobre Política Migratoria (GTPM) señala que, si bien ha habido avances en marcos normativos y políticas públicas, aún continúa la implementación de una política de Estado caracterizada por el control y la administración de flujos migratorios, sin perspectiva de derechos humanos ni visión integral. Se trata de una política enfocada en la seguridad nacional y no en la seguridad humana, que es notable en las rutas migratorias cada vez más peligrosas, el incremento de los delitos de secuestro y extorsión, la elevación de los costos que deben pagar a los traficantes de personas y en el incremento en las condiciones de inseguridad que afecta albergues y a personas defensoras de los derechos humanos (Grupo de Trabajo Sobre Política Migratoria, 2024).

Por lo anterior, se habla de la securitización de la migración, puesto que, al considerar a los migrantes como una amenaza para la seguridad nacional, se está justificando el despliegue de fuerzas militares en las fronteras nacionales para frenar la migración irregular. Lo cual es relevante aún más con la reciente reforma a la Guardia Nacional que se traduce en la militarización de México, más mano dura para los migrantes bajo el mando de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Cabe mencionar el convenio firmado por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador y el gobierno de Nicolás Maduro en marzo de 2024, el cual ofrece a los venezolanos que retornen a su país la posibilidad de trabajar en empresas como

Polar⁹⁸ y PDVSA⁹⁹, así como la entrega mensual de 110 dólares por seis meses, alrededor de 1,800 pesos mexicanos. Además, empresas mexicanas se comprometieron a otorgar 10,000 puestos de trabajo a las personas migrantes que decidan quedarse en México.

La administración actual (2018-2024) encabezada por Andrés Manuel López Obrador se caracteriza por sostener un discurso demagógico, pero en la práctica ejecuta una política antiinmigrante. Ya que, a pesar de sostener un discurso pro migrante, es responsable de la violencia ejercida contra los migrantes por parte de las autoridades federales y migratorias, quienes además son cómplices de los grupos criminales que han visto en los migrantes una mina de oro.¹⁰⁰

4.3 El gobierno de Nicolás Maduro ante la migración venezolana

No hay datos oficiales producidos en Venezuela sobre la migración de sus connacionales al extranjero, medida que evidencia la clara intención de ocultar las razones por las cuales los venezolanos deciden salir de su país en búsqueda de mejores condiciones de vida. Como se mencionó anteriormente, esta investigación tuvo que retomar datos de otros organismos, tales como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, la Organización Internacional para las Migraciones, entre otros.

La crisis política en Venezuela se ha venido recrudeciendo, durante las recientes elecciones presidenciales de julio de 2024, Nicolás Maduro buscó su segunda reelección y fue acusado de fraude por no entregar las actas que avalen su victoria (France 24, 2024). Es aún más clara la polarización entre quienes apoyan al régimen y quienes apoyan a la oposición encabezada por Edmundo González

⁹⁸ La importante empresa Polar fabrica principalmente cerveza y la harina pan de uso diario para la preparación de las arepas, alimento básico de los venezolanos.

⁹⁹ La empresa estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA) posee las mayores reservas petrolíferas del mundo, propietaria de la segunda refinería más grande a nivel mundial.

¹⁰⁰ La delincuencia organizada mexicana no se dedica solo al tráfico de drogas, sino también a 22 tipos de delitos económicamente redituables como el tráfico de migrantes (Buscaglia, 2013).

Urrutia y María Corina Machado. El ambiente es de persecución y represión, cualquier persona que sea sorprendida hablando mal del gobierno o quejándose de temas de índole público, es acusada de traición a la patria y encarcelada.¹⁰¹ En el marco de la crisis postelectoral, el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), António Guterres, expresó su preocupación a Nicolás Maduro por la violencia que se vive en las calles y las acusaciones de violaciones a los derechos humanos en Venezuela (El País, 2024).

El gobierno de Venezuela acusa de traición a la patria a los venezolanos que decidan emigrar en busca de mejores condiciones de vida, al negarles el asilo y ser retornados a su país, son retenidos en el aeropuerto, se les decomisa el pasaporte y se les lleva a un refugio donde son obligados a firmar una carta que los señala como traidores (Tomillo, 2023).

En junio de 2024 Maduro anunció la creación del Viceministerio de Atención para la Migración Venezolana que se encargaría de ayudar a regresar a la nación caribeña a quienes tuvieron que migrar y ahora desean volver, sin embargo, de su creación no se tiene pista alguna (NTN24, 2024).

“Misión vuelta a la patria” es un programa de repatriación que ofrece asistencia económica, educacional y jurídica, así como un retorno gratuito a los migrantes venezolanos que se encuentran en situaciones difíciles, ya sea por temas económicos o la xenofobia en sus países receptores (Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Gobierno Bolivariano de Venezuela, 2024).

La resolución sobre las elecciones presidenciales en Venezuela fue avalar el resultado a favor de Nicolás Maduro, mientras los venezolanos afirman que mientras Nicolás Maduro continúe en el poder el flujo migratorio seguirá aumentando. ¿Crecerá el éxodo masivo que ha expulsado a millones de venezolanos de su país? No se reconoció el triunfo de la oposición, siendo que Edmundo González prometió generar las condiciones para que los migrantes venezolanos regresen al país, cabe

¹⁰¹ Esta información ha sido corroborada con las entrevistas.

reflexionar sobre cuál es la perspectiva o qué implicaciones hay para la migración venezolana.

En este sentido, se abordará el proyecto migratorio de los venezolanos en México como categoría de análisis, con el objeto de poder identificar de qué manera estos cambios en la esfera política internacional trastocan los proyectos migratorios de los venezolanos.

4.4 El proyecto migratorio como categoría de análisis y su relación con la política migratoria

Como se ha mencionado anteriormente, esta investigación retoma el concepto de proyecto migratorio como forma complementaria a la perspectiva transnacional, es decir, como categoría de análisis para abordar el objeto de estudio y responder las interrogantes de la presente investigación. A continuación, se presenta un breve estado de la cuestión al respecto.

Diversos investigadores han abordado el proyecto migratorio como objeto de estudio, sin embargo, son pocos los que lo hacen desde una propuesta teórico conceptual. Fundamentalmente son dos los autores más citados: Antonio Izquierdo y Carmen Gregorio. A continuación, se exponen ambas propuestas en sus elementos centrales.

Izquierdo (2000) propone que un proyecto migratorio se apoya en tres puntos:

1. *Razones invocadas para migrar.* Estas razones se refieren, por ejemplo, a la búsqueda de más libertad, el ansia de ganar dinero, la necesidad de reunirse con sus familiares, las ganas de aumentar su formación educativa, la necesidad de una estabilidad afectiva en pareja y en familia. Incluso, puede tratarse de migrantes luchadores sociales, víctimas de represión política, o migrantes que simplemente huyen de sus países de origen por el contexto de violencia e inseguridad, por el miedo que les genera la injusticia y la

desigualdad social, la creciente inequidad. En este sentido, los migrantes son buscadores de respeto.

2. *Planes para establecerse.* Estos planes los llevan los migrantes en la memoria, pero donde se espera que se materialicen es en el país de acogida. Se van forjando en el choque de la imagen que se tiene del lugar de destino y las condiciones reales de vida que los migrantes experimentan allí.
3. *Expectativas de retorno.* Si es que las hay, de esta manera se completa el ciclo migratorio. Pero los planes se modifican, las estancias pueden prolongarse, la decisión puede ser de establecerse en el lugar de destino o de retornar al país de origen.

Además, Izquierdo (2000) propone que el tejido del proyecto migratorio se compone de cuatro fibras: trabajo, libertad, familia y dinero. Esto en consonancia con las historias que estudió de los migrantes en España. Para el autor, el proyecto migratorio reúne tanto elementos objetivos como representaciones de la migración como fenómeno social. Incluye, además, las informaciones recibidas en el lugar de origen y las imágenes que elaboran los protagonistas y sus allegados.

Por su parte, Gregorio (1994) coincide en la importancia de estudiar las características estructurales del contexto de origen, pero ella se centra en ciertos aspectos socioculturales y psicosociales, tales como la cuestión del género. En este sentido, la autora realizó un estudio sobre mujeres de República Dominicana en España, encontrando dos factores claves que han incidido en que la emigración sea fundamentalmente femenina.

Uno de ellos es que la pobreza en toda Latinoamérica y en República Dominicana en particular, afecta más a las mujeres que a los hombres, siendo las mujeres rurales uno de los grupos más vulnerables a la crisis económica. El otro es la demanda de mano de obra extranjera para ocupar ciertos sectores del mercado de trabajo, que ha segmentado sexualmente los flujos migratorios.

Gregorio (1994) decide centrarse en ciertos aspectos psicosociales y culturales que definen al grupo inmigrante, como el género, así como su proyecto migratorio. Por ello plantea que, para comprender el proyecto migratorio y la configuración de la comunidad en el nuevo contexto social, es necesario analizar ciertas características del contexto de origen, que a su vez son determinadas por las estructuras socioculturales y de género existentes.

Trabalón (2020), por ejemplo, decide enfocarse en las condiciones sociohistóricas en que emerge el proyecto migratorio, entendido éste como una serie de estrategias de movilidad construidas generacional, familiar y transnacionalmente en búsqueda de mejores condiciones de vida. En este sentido, la autora se refiere al proyecto migratorio como una apuesta generacional de movilidad social a través de la educación de sus hijos, como una estrategia de reproducción familiar que implica una negociación entre padres e hijos como depositarios de un rol asignado por su condición de ser jóvenes.

Por su parte, Pérez (2021) considera que el concepto *proyecto migratorio* hace referencia a una construcción que intercepta aspectos subjetivos y objetivos que dan estructura al proceso migratorio y que cobran sentido cuando aparece un *habitus* migratorio. Un concepto que retoma de Pierre Bourdieu que tiene que ver con las estructuras incorporadas en la subjetividad, con la exterioridad interiorizada en la subjetividad, con un esquema que orienta las acciones. En este sentido, el autor sostiene que la migración implica una estrategia de inversión económica, cultural y simbólica que permite construir un proyecto de vida y alcanzar cierto reconocimiento y prestigio en el lugar de origen cuando retornan y muestran sus logros frente a sus familias.

Sin embargo, Capote y Fernández (2020) conciben el proyecto migratorio como un procedimiento estratégico, pragmático y contextual que se adapta y que tiene distintas etapas. Consideran que este concepto es una herramienta de análisis que permite estudiar desde el momento de la toma de decisión de emigrar, hasta las elecciones y acciones destinadas a alcanzar las metas y mejorar las expectativas

en los contextos de llegada. Para estos autores el proyecto migratorio se compone de cinco fases:

1. *Fase de definición:* donde la idea de migrar se materializa como una alternativa vital.
2. *Fase de preparación:* en la que se planifica buscando información, redes, trabajo, se estudia el idioma del lugar de destino, etc.
3. *Fase de redefinición:* ya estando en el lugar de destino hay un replanteamiento de metas.
4. *Fase de consolidación:* donde se juega el asentamiento o permanencia en el lugar de destino, en relación con incentivos económicos, redes sociales e integración cultural.
5. *Fase de cancelación:* retorno al país de origen.

En otro sentido, Izquierdo (2021) señala que en la idea o esbozo de *proyecto migratorio* se ponen en juego deseos, expectativas, decisiones y estrategias para imaginarlo y para concretarlo. En él también se presentan acciones anticipatorias, posibilidades, necesidades, experiencias ineludibles, rutas, pensamientos, acciones organizadas, deseos, esperanzas, urgencias, tensiones, enfrentamientos, incertidumbre, decisiones. Sin embargo, estas decisiones y elecciones están limitadas por restricciones estructurales que tienen que ver con las políticas migratorias, con los programas de atracción de inmigración, y en general con las condiciones y contextos de los países de origen y de llegada.

Izquierdo (2021) propone que existen elementos subjetivos relacionados con la experiencia de migrar y ligados al sentido y significado que los migrantes asignan, reconfiguran, despliegan y viven en la construcción y reconstrucción de experiencias, biografías, identidades e historias, en contextos institucionales particulares y aprehendidos desde lo biográfico-narrativo.

Otros elementos que señala la autora son los contextos de salida y llegada, los motivos de su migración, los apoyos con los que contaron o no, las redes, las condiciones y presiones institucionales en el contexto de llegada. Todos ellos pudiendo influir en el proyecto migratorio, llevando a los migrantes a tomar diferentes gestiones, reconstrucciones y desenlaces en su trayecto.

Además, destaca que es importante estudiar las vías de llegada al destino, ya que permiten comprender desde dónde los migrantes instalan y reconstruyen sus espacios de vida. Por ejemplo, según las normas migratorias que establecen los países, habrá distintas opciones para ingresar, por la vía de los estudios, por trabajo, por reunificación familiar, como refugiado o como buscador de estatus de refugiado, etc.

Además, Izquierdo (2021) señala una serie de respuestas de los migrantes, acciones particulares, muchas veces emergentes, para resolver, gestionar y negociar lo que experimentaron, previa salida de sus países de origen, durante la llegada e incorporación a México y en el no retorno permanente. Esas acciones o estrategias están presentes en todo el proceso y continúan en marcha, las cuales pueden significar para los migrantes puntos de quiebre, pero también de reconstrucción de experiencias.

Por su parte, Giannuzzi (2018) también destaca las expectativas, los planes y la experiencia, pero integra dos nuevos elementos: las estrategias de integración y las formas de realizar y poner en práctica el plan que movió la decisión de emigrar. La autora se pregunta ¿cómo es que se traduce el proyecto migratorio en estrategia(s) de integración al momento de vivir de forma concreta lo que había sido una expectativa? De esta manera, se centra en entender el tránsito que va desde un proyecto migratorio formado por expectativas, fantasías e informaciones de diversos tipos, hasta un proyecto de vida más concreto, que incorpora la experiencia migratoria y las estrategias de integración llevadas a cabo para la realización del proyecto.

Por ello, se propone analizar el pasaje de lo fantaseado a lo real y la elaboración de los acontecimientos de la vida en el nuevo contexto del migrante, desde una perspectiva que tome en cuenta la forma en que la experiencia migratoria moldea la visión del mundo. De esta manera, su análisis va de las estrategias de integración, las fantasías y proyectos de vida, a la autoevaluación de su adaptación. Dicha autoevaluación se trata de una respuesta para hacer frente de la mejor manera a la nueva situación en el contexto, en el país de destino.

Giannuzzi (2018) también propone tres etapas fundamentales:

1. *Las expectativas*. Lo que se espera, que pueden estar compuestas tanto por elementos reales, como por elementos simbólicos y fantaseados. Estas expectativas pueden tener una connotación positiva, negativa o neutral y tiene que ver con un bagaje anticipatorio del migrante. Es natural que antes de emprender una decisión tan importante para sus vidas, se visualicen a sí mismos de cierta manera.
2. *El proyecto migratorio*: el cual está situado un paso adelante de las expectativas, y que está compuesto por elementos más concretos. Se refiere a lo que el migrante piensa hacer en su vida en el país receptor, aunque por ser algo que aún no se ha concretado, puede también componerse de elementos menos reales y fantaseados.
3. *La experiencia migratoria*: se refiere a lo que ha vivido el migrante ya en el destino, pero no sólo a eso, sino a lo que aprendió sobre sí mismo/a, su evaluación y significación de la realidad *a posteriori*. En esta etapa el migrante hace una especie de balance que le ayuda a dar sentido a su nueva vida.

Una vez pasada la tercera etapa, el migrante puede pensar en el futuro, es decir, en los nuevos planes con base en la experiencia vivida, lo ocurrido y las condiciones actuales. Por contraparte, Trejo (2015) se centra en las trayectorias formativas de migrantes por motivos de estudio y brinda elementos importantes para la comprensión del proyecto migratorio en lo general. La autora también considera

relevante estudiar el contexto educativo, político y sociocultural, así como el impacto de los contextos institucionales. Para ella, los protagonistas han imaginado un *proyecto migratorio* que se ha hecho posible a través de la planeación.

Asimismo, destaca las expectativas, ya que cuando éstas no corresponden con lo encontrado en el destino, puede haber desencanto, una especie de desencuentro. Incluso si éstas no se superan, el proyecto migratorio sufrirá modificaciones. La transición del *proyecto migratorio* explica la autora, tiene que ver con las condiciones estructurales en el destino. Contexto que no coincide con la idea previa que llevan los migrantes en mente, y que en algún punto deben conciliar las expectativas desarrolladas en el país de origen con las experiencias que viven en el país de destino.

A partir de ello, Trejo (2015) contempla que una trayectoria formativa para migrar consta de cuatro fases:

1. Estudios y experiencia laboral antes de salir de México.
2. El proyecto migratorio vinculado a la formación.
3. Experiencia en el país de estudios.
4. Proyecto profesional futuro.

Señala que sus aportes parten de la experiencia de Kley y Mulder (2009) proponen, con respecto a la formación de un proyecto, el cual, consta de tres etapas:

1. La decisión (o el deseo).
2. La consideración y planeación (cuando se va a realizar la migración de forma efectiva).
3. La realización del movimiento.

Además, se basa en las contribuciones de Duncan y Neuman (1976), Kan (1999) y De Grot *et al.* (2011), quienes sintetizan que un proyecto migratorio se compone de dos etapas:

1. Las intenciones o expectativas de moverse.

2. El comportamiento real del movimiento.

A partir de lo anterior, Trejo (2015) formula su propuesta, explicando que el proyecto migratorio se integra de cuatro etapas:

- a) En la primera etapa están los factores objetivos que tienen que ver con cuestiones estructurales, tanto en el origen como en el destino. Pueden ser las políticas y dispositivos que fomentan y detonan la movilidad, así como la información sobre el destino, esta idea que se crean sobre el país de destino antes de estar en él. En esta primera etapa también hay factores actitudinales, los cuales se refieren a las motivaciones, es decir, los factores que impulsan en relación con factores estructurales de las sociedades de origen y destino, así como las expectativas, lo que esperan, conjeturas.
- b) En la segunda etapa está contemplada la organización de la movilidad, que se construye en el país de origen. La cual está cargada de motivaciones y expectativas, de información. Esta etapa incluye los retos, en este caso de financiamiento, de aceptación en la institución educativa, el trámite de visado, la entrevista, el requisito de hablar el idioma del país de destino, etc.
- c) La tercera etapa se refiere a la experiencia, producto del contraste entre las ideas y la experiencia real vivida en el lugar de destino. En este sentido hay una adecuación, modificación y ajuste del proyecto.
- d) Por último, la cuarta etapa, se refiere a la idea de proyecto de establecimiento, retorno o reemigración. En esta etapa es cuando el inmigrante toma esta decisión trascendental.

Otro elemento importante que destaca Trejo (2015) es el escenario que precariza y subemplea, que modifica o refuerza el proyecto inicial. Para el caso de los venezolanos en México es similar, ya que se enfrentan a un contexto de llegada restrictivo, que obstaculiza el acceso al trabajo y a servicios de salud. Situación que conlleva la vulneración de sus derechos humanos y en consecuencia la modificación o reforzamiento del *proyecto migratorio* inicial.

A partir de la revisión bibliográfica se puede observar que son numerosos los investigadores que han abordado el *proyecto migratorio* como objeto de estudio, sin proponer o retomar de algún otro autor, una definición teórico conceptual de *proyecto migratorio*. Sin embargo, colocan elementos que abonan a la comprensión de tal objeto de estudio y que están contemplados en las definiciones de otros autores como elementos que intervienen como variables que trastocan los proyectos migratorios. Por tanto, a partir de las investigaciones analizadas, se concluye la existencia de 4 líneas de investigación sobre la construcción del *proyecto migratorio*.

Una *primera línea de investigación* destaca elementos como el tipo de matrimonio, la posición relativa en la familia de origen y factores microsociales que determinan la permanencia o el retorno de los migrantes en el país receptor (Soutelo, 2006). En esta vertiente, también se destacan elementos como el antes y el después de la migración, tales como los factores que facilitaron o dificultaron el proceso migratorio, las redes de parentesco, la amistad y la solidaridad (Sánchez, 2006).

Otra investigación parte de una concepción del retorno como un proceso y no como un acontecimiento que cierra el proyecto migratorio, analizando tanto la inserción laboral y social de hombres y mujeres retornados (Herrera y Pérez, 2015). Similar es el caso de una investigación que plantea que la heterogeneidad de perfiles que se plantean retornar, permanecer o reemigrar, responde a una diversidad de razones para migrar y a incorporaciones laborales distintas dependiendo del tipo de recursos que estas personas son capaces de movilizar durante su migración (Petroff, 2017).

En esta línea de investigación aparece también, el interés en identificar el proyecto de vida de estudiantes, así como los obstáculos y las limitaciones que impedirían su logro. Identificando también aquellos procesos que inciden en sus subjetividades y en su visión de futuro, tales como los procesos de socialización de género desde la familia o grupo doméstico, la escuela, otros agentes sociales y el contexto (Martínez, Méndez y Pérez, 2014).

Entre otros elementos analíticos que subyacen en esta vertiente, se encuentran las experiencias de vida en el contexto migratorio: el éxodo, los aspectos culturales y sociales que conforman la personalidad, así como la manera de pensar, de sentir y de interpretar la realidad (Garrigós & Villa, 2009). El arrepentimiento en relación con el proyecto migratorio que puede existir en los migrantes, así como las causas, consecuencias y estrategias de afrontamiento (Bendaoued, Navas y González, 2016). En esta primera línea destaca la propuesta de que el proyecto migratorio debe ser comprendido de una forma diacrónica, constituido por tres fases progresivas e interrelacionadas entre sí: *fase de inicio, fase de estabilidad y fase de establecimiento* (Sánchez, 2008).

Una *segunda línea de investigación* se centra en los factores que motivan a migrar, no sólo considerando la búsqueda de crecimiento personal basado en aspectos económicos, sino en aspectos sociales y culturales y los procesos de integración (Ortega y Gutiérrez, 2018). Esta línea también se centra en el relato de los condicionantes y la trama de factores a la hora de tomar la decisión de salir del país de origen. En los contactos y apoyos recibidos a la hora de emigrar, así como en el cumplimiento o incumplimiento de las expectativas ligadas a los diversos proyectos migratorios (Lacomba, 2001).

Otros estudios que contribuyen a esta línea de investigación se enfocan en las condiciones familiares que combinan necesidades y posibilidades para definir objetivos, destino, financiamiento, qué miembro migrará en función de las exigencias del viaje y lo que ofrece el mercado laboral, el tiempo de ausencia y la posibilidad de retornar o no retornar (Grande & Del Rey, 2012). Además, se presta atención a los contextos en los cuales las familias emigrantes ponen en práctica complejas estrategias para llevar adelante sus proyectos migratorios (Pedone & Gil, 2008). Sin embargo, otras investigaciones han decidido establecer que:

“...el proyecto migratorio se construye en base a los motivos, las intenciones iniciales y las expectativas futuras, convirtiéndose a su vez, en el telón de fondo de la dinámica migratoria de los colectivos

inmigrados, así como en el elemento fundamental para el análisis de los procesos de integración en las sociedades de destino” (Díez, 2009, p. 109).

En esta línea de análisis, algunos autores también consideran las variables que influyen en la decisión para migrar, como la satisfacción con la situación laboral, tener permiso de residencia o trabajo y la percepción de oportunidades para mejorar su situación legal (Pumares, Cassinello y Rojas, 2011). Haciendo referencia al proyecto migratorio constituido por las causas de la migración, el momento de llegada y entrada al país, las vías de inserción al mercado laboral y los primeros empleos (Muñoz, 2020).

Así como también, consideran los agentes implicados en la construcción del proyecto familiar, entendidos como capital social que envuelve desde la familia hasta las redes de apoyo de otros inmigrados, que impacta directamente sobre el planteamiento del viaje, la acomodación, adaptación e incluso en un posible retorno (Reis, 2022).

Por otra parte, se ha mostrado interés en la relación entre el sentimiento de identidad territorial con el proyecto migratorio, resaltando que, al margen del sentimiento de pertenencia o arraigo, la migración internacional seguirá siendo una opción, mientras los lugares no provean oportunidades formales de empleo ni servicios para la población (Mendoza y Bartolo, 2012).

Otras investigaciones analizan las razones para establecerse en un país receptor, los imaginarios *versus* la realidad en el contexto, la preparación y ejecución del viaje que pueden ser una construcción personal, familiar o compartida por ambas partes, la consideración de los recursos propios, las razones para permanecer en relación con las condiciones económicas, de estudio o trabajo, así como los elementos que van construyendo el proyecto migratorio a mediano o largo plazo (Velandia & Lacassagne, 2012).

De igual manera, en algunas investigaciones se rescatan los elementos como los sacrificios y dificultades, la inversión de ahorros, comprar una casa en el país de

origen para materializar el éxito de la migración, la ilusión de volver y reunirse con los suyos, como factores que construyen y detonan el proyecto migratorio (Ardila, 2019), así como las situaciones que enfrentan que generan incomodidad, violencia y discriminación como un mecanismo de control y exclusión (Ceja & Ramírez, 2022).

En esta vertiente, entre los factores de expulsión y atracción, se encuentran también, la iniciativa familiar, el posicionamiento económico, las estrategias de reproducción, de vida y trabajo (Ataide, 2020). Así como las condiciones de precariedad económica como fuente de motivación y expulsión, redes migratorias que permiten evaluar costos de traslado y adaptación, gestión de vivienda, empleo, trámites, etc. (Cárdenas, Moreno & Hinojosa, 2020).

El interés de indagar en la experiencia migratoria en cuanto proyecto, trayecto y proceso de inclusión, se basa en la evaluación de estas experiencias y de sus proyectos migratorios, condicionados por los obstáculos que identifican los inmigrantes en sus procesos de asentamiento. Ofreciendo de esta manera, una descripción cualitativa de los imaginarios, los proyectos migratorios y las experiencias de inserción, con un abordaje multisituado y con especial énfasis en la migración como un fenómeno transnacional.

Estos estudios permiten comprender los proyectos migratorios con base en una perspectiva transnacional, describirlos de manera integral sin reducirlos a meros factores económicos de la migración (Rojas, Amode & Vásquez, 2017). En esta vertiente investigativa resalta también la puesta en tensión de la condición de acogida, ya que muchas de las trayectorias no coinciden con los proyectos originales de los sujetos, quienes debieron negociar y, en algunos casos, fueron sometidos a discursos y prácticas racistas que cuestionan precisamente el término acogida (Contreras, 2019).

Por otra parte, una *tercera vertiente* de investigación se centra en aspectos de socialización por agencias como los medios de comunicación, que despiertan el deseo de migrar, y que construyen un ideal alrededor de una vida mejor en democracia y el respeto de los derechos (Benítez, 2011). En las investigaciones se

muestra que las imágenes transmitidas por la televisión transnacional reflejan cierta calidad de vida, el consumo, el desarrollo y las libertades individuales, contenidos mediáticos que son elementos de atracción hacia la migración transnacional (Benítez, 2011).

En esta vertiente sobresalen los estudios que consideran las representaciones sociales, las expectativas y perspectivas sobre condicionamientos sociales, culturales, económicos, históricos y familiares, los elementos que intervienen en la decisión de migrar como la situación económica, las estrategias familiares, las migraciones previas de amigos o conocidos y las imágenes difundidas por los medios de comunicación (Kleidermacher, 2016).

En consecuencia, las investigaciones señalan que todo proyecto migratorio se haya más o menos inserto en una estrategia familiar, y por tanto, las redes sociales adquieren un protagonismo propio (Soriano, 2008). Con ello, el proyecto migratorio expresa la iniciativa familiar de acuerdo con su posicionamiento socioeconómico y las estrategias de reproducción (Bendini y Steimbregger, 2012).

En esta línea de investigación destaca también la centralidad que adquiere la educación en el proyecto migratorio familiar. La escuela se posiciona como un espacio legítimo para alcanzar las apuestas por la igualdad (González, 2022). En esta vertiente se destaca que llegar al trasfondo del proyecto migratorio, permite entender desde el interior las representaciones referentes al país de acogida y al paso de la frontera (Chattou & Ruffel, 1997).

En este mismo sentido, otras investigaciones consideran que los migrantes, a la hora de iniciar su proceso migratorio, suelen realizarlo proyectando hacia el futuro lo que pretenden lograr una vez instalados en la sociedad de acogida. Para ello, cuentan con un pre-proyecto migratorio, en el cual, juega un papel fundamental la unidad familiar o el propio individuo que toma la decisión de trasladarse hacia otro lugar en el que comenzará una nueva vida (Facal & Casal, 2018).

Finalmente, una *cuarta línea de investigación* se centra en el género como categoría de análisis, considerando factores como la incidencia del incremento de la migración femenina, la imposición de visados, el impacto de las crisis económicas, la estigmatización de las mujeres migrantes por supuestamente abandonar a sus hijos, causando disfuncionalidades y conductas desviadas y delictivas en ellos (Echeverri, 2014). Evidenciando, por ejemplo, que en las estructuras familiares de origen, las mujeres son consideradas como sujetos de obligaciones más que derechos (Duarte, Mora & Bailón, 2015). En esta línea también se estudia a la mujer inmigrante desde una perspectiva psicosocial y de género (Zarco *et al.*, 2002).

Dentro de este enfoque, también se considera que el género es un factor determinante de las relaciones sociales con que se articulan las migraciones y las instituciones sociales, tanto en el lugar de origen como en el lugar de destino. Esta línea de investigación ha dado cuenta además del interés por indagar en torno a los factores que inducen a las mujeres a migrar, como la discriminación que enfrentan en el mercado laboral, en la atención a la salud, en el control de bienes o por prejuicios sociales contra mujeres madres solteras o divorciadas y por vivir en situación de violencia intrafamiliar (Baca *et al.*, 2015).

En esta línea investigativa se destaca la implicación que tienen los roles con la propia experiencia de inmigrar de hombres y mujeres, pudiendo concretizar en aspectos relacionados a la construcción de redes sociales, subrayando algunos factores que afectan a las mujeres inmigrantes, como la socialización, el apoyo social y la situación laboral (Flores, 2020).

Entre estos estudios, sobresale el interés en la orientación de los esfuerzos humanos y materiales, las decisiones, las opciones, prioridades, socialización de los hijos en el destino, su incorporación al mercado laboral o formación académica, reagrupamiento familiar y la negociación con los hijos que no se sienten incluidos en los proyectos iniciados por los padres (Carrasco, Ballestín & Borison, 2007).

En otro sentido, se han analizado las trayectorias y experiencias de migrantes desde una perspectiva microsocial, y logró mostrar las condiciones socioeconómicas en

las que se encuentra esta población, tales como el endeudamiento y venta del patrimonio para financiar el proyecto migratorio, el cual puede ser redefinido mediante nuevas estrategias (Clot y Martínez, 2018).

Otras investigaciones han mostrado interés en analizar los proyectos migratorios de menores en relación con los proyectos educativos, con el fin de identificar puntos de encuentro y desencuentro entre los educadores y los intereses de los menores (González & Torrado, 2008). De igual manera destaca el interés en una nueva tipología del conflicto social adolescente, asociada a la secuencia del proyecto migratorio de las figuras parentales, así como a las políticas de integración social de las sociedades de acogida (Gurbindo, 2009).

De manera similar, la investigación de Gamallo y Núñez (2013), se enfoca en tres dimensiones de análisis: la identificación de las razones por las cuales las familias y los jóvenes eligen cada una de las ciudades donde desarrollar su proyecto migratorio; las expectativas familiares acerca del proyecto migratorio; y las características de la experiencia educativa.

En este mismo sentido, destaca el interés en la migración de las mujeres como actores sociales, en conocer si hay autonomía o subordinación al momento de tomar decisiones que afectarán el curso de sus vidas, para identificar qué factores han sido condicionantes o modificadores de este proceso de toma de decisiones, como un proyecto de vida individual o familiar (Woo, 2007).

Destaca también el interés en la educación y el nivel formativo como recursos importantes para la planificación del proyecto migratorio y para disminuir el riesgo durante el trayecto, donde la educación condiciona la preparación y las estrategias elegidas para el proyecto migratorio de las mujeres (Terrón *et al.*, 2018). Así como el énfasis en describir y analizar las experiencias migratorias de las mujeres a través de sus motivaciones, retos y estrategias implementadas en el transcurso de su viaje; e identificar las problemáticas socioeducativas de madres e hijos, así como las redes sociales que han utilizado durante su viaje (Terrón *et al.*, 2016).

En suma, después de haber realizado esta revisión bibliográfica pueden arrojarse una serie de apuntes en torno a una propuesta teórico conceptual sobre el proyecto migratorio. Para iniciar es necesario definir los elementos que componen un proyecto migratorio que serán de utilidad para comprender las decisiones migratorias de los venezolanos en México:

- d) El proyecto migratorio es entendido como una herramienta de análisis, un concepto que permite abordar la realidad que viven los migrantes. Puede ser una construcción personal, familiar, o ambos.
- e) Es más complejo que un simple plan. Se construye a través de un proceso y de la intervención de muchos elementos. Principalmente la temporalidad condiciona su desarrollo e implica un proceso de constante cambio. Por tanto, no es rígido e inamovible, se transforma, se adapta y es flexible.
- f) Contiene elementos subjetivos y objetivos, unos que están en las manos del migrante y otros que no. Especialmente los elementos objetivos hacen referencia a los contextos de salida y de llegada, las condiciones estructurales que impactan restringen y trastocan los proyectos migratorios. Entre los elementos subjetivos se encuentran la construcción del imaginario sobre el país de acogida, el cual, está influenciado por elementos externos a él (medios de comunicación, redes sociales, familiares, amigos, conocidos que han migrado antes).
- g) Sin embargo, no es un proceso desordenado, incluye etapas, que en lo general, coinciden en retomar el antes, durante y después del desplazamiento. Estas etapas evolucionan conforme a las expectativas *versus* experiencia vivida. Por tanto, hay una contradicción, choque, desencanto. Ante ello, el sujeto migrante implementa estrategias para enfrentar las dificultades que le permiten reconfigurarse y tomar sentido. A partir de ello, planifica cada vez más para evaluar con qué recursos cuenta.

Así, el proyecto migratorio como herramienta de análisis y para la comprensión del objeto de estudio de esta investigación, resulta imperativo definir etapas para

identificar puntos de quiebre, anclaje, de confirmación, de sustento y de permanencia. Los puntos de quiebre son esperados, necesarios, inevitables. Si se superan, es para dar lugar a más oportunidades, permiten parar, pausar, evaluar, reconsiderar, armarse de más herramientas para defenderse. Por tanto, un proyecto se conforma de las siguientes fases:

1. *El antes*: el proceso de construcción del plan.
2. *La llegada*: enfrentar la realidad.
3. *El después*: conciliación o rebelión.
4. *El balance*: todo cobra sentido, se cierra un ciclo.

Estas 4 fases serán analizadas en el trabajo de campo, para comprender el proceso decisorio y de adaptabilidad que enfrentan los migrantes venezolanos en México.

4.5 El discurso social sobre el proyecto migratorio

“La pequeña Venezuela” es un campamento de migrantes ubicado en la Plaza “La Soledad”, a unas cuadas de Palacio Nacional y los bulliciosos mercados de la Merced y el Mercado Sonora. Personas migrantes provenientes de diversos países han montado estructuras improvisadas con lonas, palos y cartones. Debido al abarrotamiento de los albergues en la Ciudad de México, se han visto obligados a encontrar otras formas de sobrevivir mientras esperan su cita para partir a su destino final, Estados Unidos. Este espacio refleja la solidaridad que tejen los migrantes, quienes en unidad han encontrado el modo de cubrirse del viento, del agua, lamentablemente con el cobijo del crimen. Aquí cocinan platillos venezolanos, escuchan música venezolana, han montado pequeños negocios, barberías, uñas. En la “pequeña Venezuela” se realizó una entrevista muy reveladora.

Las causas de emigrar que se han encontrado en los discursos parten de la idealización del sueño americano, y en cuanto al proceso migratorio, se puede observar que es un grupo de migrantes jóvenes quienes viajan principalmente en solitario o ya sea acompañados por un familiar o hijos menores de edad, que

responden a mandatos de género y mantienen la responsabilidad emocional de menores hacia adultos o de adultos hacia los más vulnerables que permanecen en Venezuela:

[Al llegar a Estados Unidos] Puedes tener muchas cosas que yo siempre he querido de pequeña. Mi sueño es ayudar a todos los niños, hacer una casa hogar. Porque. Pues yo siento que yo no, mis papás no me dieron riqueza ni nada, pero, llevo dos hijos. Y pues, a mí me partiría el alma, ver a unos niños en la calle durmiendo, no tener donde dormir, no tener que comer, no tener ropita, no tener un juguete que es con lo que con ellos más se entretienen. Ese es mi sueño. Y por esa meta yo iba a pasar. Y le pedí mucho a Dios que me cumpla el deseo de poder ayudar a todo aquel niño que no tenga un bocado, o sea. Darles algo, un ambiente mejor, un ambiente más sano que si se enferman, como comprarle un medicamento. (Mujer 21 años, comunicación personal, 5 de octubre de 2024).

Nos vamos a Estados Unidos, donde considero que los papeles son como más rápido por el tema de que ya conocemos más gente, de que ha logrado hacerlo y el tema económico también influye porque también tenemos conocidos que tienen poco tiempo y ya han tenido una adquisición de vivienda, auto, negocios en nuestros países y decidimos hacer eso. (Mujer 42 años, comunicación personal, 8 de octubre de 2024).

Decidí venirme con los niños, poner a salvo a los niños, ponerme a salvo. (Mujer 29 años, comunicación personal, 26 de octubre 2024).

En teoría, porque es un país que está, es un país que nos han hablado muy bien de ellos, o sea, del país este, este porque tiene una economía estable, bueno, por lo menos lo que lo que yo tengo entendido. El poder adquisitivo es bueno, esperamos que con favor de Dios llegaré y poder ayudar a la familia. (Joven 35 años, comunicación personal, 9 de agosto 2024).

[En Venezuela se quedaron mi mamá y mis abuelos, este, uno de mis hermanos. [Mi intención es] llegar a Chicago y quedarme allá, todo depende de cómo me vaya. Y mi idea es poder mandar apoyo económico a mi familia en Venezuela. (Joven 19 años, comunicación personal, 24 de agosto 2024).

Vengo viajando con dos hijos, uno tiene 9 y otro 12, venimos por la persecución política que tenía mi pareja, ya hasta en la calle me paraban para revisarme el celular y saber dónde estaba él. Veo que Estados Unidos le da la oportunidad a uno porque en el sentido yo ando sola con mis dos hijos, entonces lo que quiero es poder trabajar y que mi sueldo pueda alcanzar para que estos niños puedan salir adelante. (Señora 42 años, comunicación personal, 30 de noviembre 2024).

Asimismo, se ha podido observar que la emigración se motiva por libertades económicas y políticas:

Yo en realidad salí de Venezuela porque en realidad quería como conocer otro país, pero ya desafortunadamente, ya cuando ya estuve fuera del país, ya Venezuela llegó un momento, pues ya no se podía vivir. Digamos que ya la comida se acabó. Ya fue alto con el sueldo que se pagaba. Y vamos que, en una empresa ya no se podía comprar comida ni nada de eso. (Yali, comunicación personal, 17 de agosto 2024).

Pue allá no hay una economía, una fuente de trabajo bien. Hay muchas necesidades, más que todo en lo de la comida, pues en la alimentación no es lo mismo. Y pues si usted trabaja una semana, te alcanza nada más para los productos y eso no, no lo veo bien. (Dos mujeres, comunicación personal, 31 de agosto, 2024).

[Decidí salir] por buscar un mejor empleo y una mejor vida para poderle dar una mejor vida a la familia. Quizás no riqueza, pero sí una economía de como una buena alimentación, porque en Venezuela sí hay comida, pero no hay trabajo. Entonces el sueldo que paga no da para mantener a una familia, por

lo menos en mi caso. Yo tengo 3 niños, soy madre soltera. Y el sueldo en Venezuela son 20 dólares mensuales. Depende del trabajo que uno tenga. Y eso no alcanza, hay que tener otra base para solventar la comida más que todo, porque si nos queremos comprar un par de zapatos tenemos que dejar de comer. Entonces, mi razón pues a buscarle una mejor vida a mis hijos y a mi familia, a mi madre, mi padre. (Señora e hija, comunicación personal, 24 de agosto 2024).

Yo en Venezuela vivía con mi esposo, mi esposo trabaja en la alcaldía, estando yo con mi esposo él se puso a meterse en manifestaciones y eso nos trajo problemas porque ya llegó un momento en que nos estaban haciendo persecución. En un principio era él que perseguían. Él decide, vamos a ir abriendo camino y me dice, vamos a buscar la manera de irnos de aquí, porque lo que querían, por lo que él me cuenta, yo no trabajé en la alcaldía, quien trabaja en la alcaldía era él, y entonces yo me estoy riendo, a medida de todo lo que me está contando, que quería era que se saliera de la alcaldía, pero entonces ya él decide, entre los dos conversamos y le digo, entonces ya renuncia. Decidimos comenzar a ir abriendo caminos. (Señora 42 años, comunicación personal, 30 de noviembre 2024).

En otro sentido, existe la percepción de la corrupción gubernamental:

[Decidí salir de Venezuela por] la economía, la corrupción, el mismo gobierno que no ayuda en nada, para nadie es secreto que la situación de Venezuela no está nada bien. Volvió a ganar el régimen que no está ayudando en nada este país, que lo está desangrando, no está ayudando en nada a ese país. Digamos que eso hace la mayoría de las personas, salir de allá, porque nadie sale por gusto de su país. (Señora e hijo, comunicación personal, 24 de agosto 2024).

Maduro es un corrupto, es un narcotraficante. Él domina muchas cosas. Él se cree el más poderoso, más grande que Dios. Se cree más que los demás, pero no, él no. Él no va a ganar, él pierde porque todas las elecciones las

ganó, fue Edmundo con María Corina. Ellos fueron los ganadores. Él hizo trampa. Y yo, o sea, siento que, o sea, Maduro hizo algo injusto, injusto, no quiere soltar la presidencia, él quiere seguir haciéndole daño a Venezuela, mi Venezuela está así por él, porque él es un corrupto él. Él cree que con un mercado de un kilo de arroz, un aceite, un azúcar, eso, con eso la gente mayor va a comer un año, dos años. Entonces María Corina me encanta porque ella tiene algo que, o sea que es una o es como le digo, es algo positivo lo que ella piensa, lo que ella quería hacer con el país. Ella se miraba con Edmundo que quería sacar el país adelante, que el país no siguiera sufriendo, pero Maduro siempre con sus trampas. (Mujer 21 años, comunicación personal, 5 de octubre 2024).

El tema político en nuestro país cada vez se pone como más grave, en el momento en que salimos, bueno, nosotros salimos porque este había un tema de crisis alimenticia en aquel momento. Entonces, como nosotros, este impartimos clases de instrumento, a la hora de que le ayudas a difundir o a enseñar al niño cómo hacer una escala, simplemente una escala de Do mayor, el niño no tenía la repentina por el tema de que solamente tenían una comida al día, ya el aprendizaje se iba como disminuyendo y para ese entonces nosotros, este, nos quejamos con nuestros superiores, y por quejarnos, pues ya éramos traidores a la patria, y tengo que salir yo a renunciar al trabajo, si no me iban a meter presa y bueno hice, ese fue nuestro tema como para salir y de allí bueno, las cosas se han ido incrementando a nivel de crisis. (Mujer 42 años, comunicación personal, 8 de octubre 2024).

[Opté por salir] porque el gobierno me está persiguiendo. Porque yo no apoyo al partido de allá. Porque el Gobierno, o sea, si no estás con él, estás en su contra. (Hombre 33 años, comunicación personal, 9 de noviembre 2024).

[La situación allá es] bastante crítica está, en cuanto a la comida que sigue, porque el sueldo de allá no te da casi que, para nada nada, entonces, por

eso es que muchas personas deciden como que salir para ayudar a sus familiares. En cuanto a comida, medicamento, la salud también allá está crítico. No se encuentran medicamentos, si lo consigues, lo consigues caro allá, pues el allá en bolívares, pero allá últimamente se está manejando es en dólares. Entonces tú todo lo que vayas a comprar comida y medicamento, lo que sea, lo compras en dólares. Y en cuanto a también la inseguridad, son, muchas, muchas cosas, pero pues que el Gobierno tapa para los que están afuera, para los otros países y yo simplemente cuando ponen un escudo algo así y dicen que todo está bien. (Mujer 29 años [Miranda], comunicación personal, 16 de noviembre 2024).

Por otra parte, se observa la creación reciente de dos trayectorias de estrategias migratorias, consistentes, en primer lugar, que, algún familiar o persona conocida parte por vía terrestre atravesando la selva. Socializan en este proceso los lugares de acogida y orientan al migrante para obtener la cita migratoria:

Hay un amigo [que salió de Venezuela]. Yo hice la cita y él me mandó los datos para él recibirme a través de la aplicación *CBP One*. Me la hicieron aquí, ahí en el otro refugio. Ya la estamos haciendo desde el lunes que llegamos. Porque no pudimos hacerla el lunes. El lunes hará ocho días que ya la estamos haciendo la aplicación, porque esa hay que hacerla todos los días. Porque como le dije, al principio, quería quedarme aquí en Ciudad de México, pero no fue posible, entonces voy a hacia adelante. (Señor 65 años, comunicación personal, 18 de agosto 2024).

[Decidimos ir a EE. UU] porque ahí tenemos conocidos allá, familiares que nos han explicado cómo hacerle para poder llegar. (Señor 65 años, comunicación personal, 18 de agosto 2024).

Pues yo tengo ya mi abuela, mi tío, tengo primos [que me esperan allá]. Nos han dicho qué hacer y nos apoyan con dinero. (Mujer 29 años [Miranda], comunicación personal, 16 de noviembre 2024).

En segundo lugar, escasamente, o en algunas experiencias, ningún familiar o conocido ha emigrado. Sin embargo, por redes sociales o personas con las que conviven en el trayecto, conocen el proceso migratorio hasta llegar a México y, socializan la idea de que el proceso de llegada a México es difícil, dado que es escasa la cooperación por parte de las autoridades a la llegada al país.

Tenemos un tío en EE. UU, pero la verdad es como si no tuviésemos nada, porque si es como cabeza loca sabes, no es como no contamos con él. La necesidad está, porque para llegar acá o sea se nos ha ido dinero pues, inclusive más, porque hay rutas que, que obviamente, por el paso de los migrantes que se comercializa mucho, suben los precios de los pasajes horrible. Temprano un vecino me dijo que migración se está subiendo a las combis, lo que aquí son las combis, y está entonces bajando a los que bueno que son migrantes, los que, de forma irregular, de hecho, tengo un primo que está acá en México, pero está en otra, como a 2 horas de acá, él me dice que ellos eran 5, y él andaba, se andaba con 3 más. De esos 5 estaban cuatro, entonces estaba mi primo y dice que migración bajó a 3 y él no sabe nada más de esos tres (Joven 35 años, comunicación personal, 9 de agosto 2024).

Por medio de una persona que conocimos en el camino [supimos del albergue]. (Joven 19 años, comunicación personal, 24 de agosto 2024).

Yo supe porque los compañeros que venían conmigo tenían conocimiento porque un familiar de ellos había pasado por aquí antes ya. (Hombre 33 años, comunicación personal, 9 de noviembre 2024).

Pues de hecho supimos por el otro albergue de Casa Tochan. Porque llegamos primero ahí, por medio de un amigo que está ahí y después de allá nos refirieron para éste. (Señora 42 años, comunicación personal, 30 de noviembre 2024).

Nos agarraron con militares. Eh. Pues nos regresaron, nos tuvieron en un sitio, como no sé, yo me acuerdo de que nos agarraron como a las 10 de la mañana y nos llevaron al sitio en donde nos iban a soltar a las 18:00 horas de la tarde. Metidos en un bus, o sea, todas esas horas y uno montado, “¿cuándo nos vamos? Ahorita nos vamos en una hora”, y no, 1 hora y desde las 10 hasta las 18:00 horas de la tarde. Entonces tú sabes que eso, los baños de los buses, eso huelen horrible, y eso allá hay uno peleaba, ni siquiera me dejaron salir a orinar afuera, los baños que tenían afuera ni nada. Nos dijeron que nos faltaba un papeleo que faltaba un registro y que cosa que faltaba arreglar no sé qué, que qué teníamos que esperar un momento y ahí nos tuvieron todo el día hasta las 6 en que nos soltaron en un sitio ahí. Y uno ya no sabía cómo irse al sitio que pensaba irse porque no pasaba transporte ya. (Mujer 29 años [Miranda], comunicación personal, 16 de noviembre 2024).

Conclusiones

Respondiendo a las preguntas de investigación, ¿qué aspectos de la política migratoria en México, en cuanto a su diseño y aplicación, obstaculizan el acceso al trabajo y a la atención médica a los venezolanos y, en consecuencia, explican el proyecto migratorio?

Los aspectos de la política migratoria que limitan o dificultan a los venezolanos el acceso a un trabajo o atención médica, tienen que ver principalmente con las restricciones relacionadas a encontrarse sujetos a un estatus migratorio irregular. Si bien, no todos viajan con el pasaporte venezolano y/o con la cédula de identificación de Venezuela, de venir viajando vía terrestre, solos o en caravana, al expresar su intención de llegar a los Estados Unidos como destino final. Al ser fácilmente identificados como migrantes por el aspecto físico, son sujetos de discriminación o segregación. No todos los entrevistados expresaron experiencias negativas en torno al acceso al trabajo o servicios de salud, pero sí resulta interesante retomar el concepto de mercados de trabajo segmentados, que nos ayuda precisamente a explicar las condiciones de trabajo que viven los migrantes venezolanos, y de otras nacionalidades, en México, que son claramente condiciones de precariedad.

El hecho de que la política migratoria mexicana sea restrictiva, es decir, que limite el acceso al trabajo o atención médica debido al estatus migratorio irregular, explica los ajustes que los migrantes venezolanos en México deben hacer a su proyecto migratorio para continuar en la búsqueda de alcanzar su objetivo final que es llegar a los Estados Unidos.

¿Cuáles son las motivaciones que detonaron la salida de los venezolanos de su país, el balance que hacen de su estancia en México, así como las razones por las cuales han elegido Estados Unidos como destino, durante el periodo 2018-2024?

Las motivaciones que detonaron la salida de los venezolanos de su país son muy claras, de acuerdo con el relato oral de los mismos, las razones tienen que ver con la búsqueda de mejores condiciones de vida para ellos y sus familias. El contexto

de salida de Venezuela, los factores de expulsión se traducen en una crisis sistémica, económica, que se expresa una serie de afectaciones en la vida de los venezolanos, desempleo, bajos salarios, hiperinflación, inseguridad, dificultad para acceder a servicios básicos como agua y luz, a la alimentación y a la salud, a la educación, a la vivienda. De igual manera han expresado como motivo para salir de Venezuela, la persecución política, al señalar las necesidades o injusticias son señalados, despedidos, tachados de traidores a la patria.

El balance que hacen de su estancia en México refleja lo que en el proyecto migratorio definimos como desencanto, o choque entre expectativas y la experiencia vivida. Por una parte reconocen saber desde un inicio que el trayecto no sería sencillo, que enfrentarían dificultades, pero sí resulta interesante señalar que algunos de ellos han vivido en territorio mexicano situaciones que vulneran sus derechos humanos, en cuanto a inseguridad, el peligro de ser acechados por bandas delincuenciales dedicadas al tráfico de personas y el narcotráfico, al ser extorsionados y violentados por las mismas autoridades migratorias mexicanas, llegando incluso a mencionar que su estancia en México ha sido más dura que el cruce por la selva del Darién. Sin embargo, no todas las experiencias han sido negativas, también han encontrado solidaridad, empatía, organizaciones que los apoyan, albergues, donaciones, etc.

Sobre las razones para elegir Estados Unidos como destino, destaca la idealización, el imaginario que se han creado como un país de oportunidades, donde podrán alcanzar metas irrealizables en Venezuela, tales como acceder a un trabajo bien remunerado, acceder a una vivienda, a la educación para sus hijos, alimentación, salud, recreación, etc. En parte hay idealización, pero también es cierto que ya hay redes y enclaves migratorios, los entrevistados expresan que eligen Estados Unidos porque tienen familiares o conocidos allá que están dispuestos a recibirlos o ayudarlos al llegar, al menos mientras se instalan, consiguen trabajo, vivienda, etc. Otro factor decisivo importante es la moneda estadounidense, el dólar americano es fuerte en Venezuela, Venezuela está dolarizada, el bolívar, la moneda nacional, prácticamente ya no tiene valor. Entonces ganar en dólares les permite mandar

remesas a sus familias, una moneda fuerte que les sirve para lo básico, comida, vestido, medicamento. También resulta interesante señalar la intención o el deseo de algunos de los entrevistados de regresar a Venezuela, una vez que hayan juntado dinero y las cosas hayan mejorado en su país, mantienen la esperanza. ¿De qué manera los migrantes venezolanos en México solventan las limitantes del acceso al trabajo y atención médica?

Naturalmente los migrantes venezolanos en México han encontrado la manera de solventar las limitantes del acceso al trabajo y atención médica, hecho que puede ser visto a través del concepto de redes migratorias. Ya que estas facilitan el flujo de información clave para conseguir trabajo, medicamentos o atención médica, por ejemplo, a través del albergue “Casa Fuente”, donde los vecinos de la colonia donde está ubicado el albergue saben que hay necesidad de trabajo y les dan empleo en el mercado local o un taller mecánico, sin necesidad de pedirles documentos migratorios. Incluso los migrantes, venezolanos y no venezolanos, son empleados por una empresa constructora que está trabajando cerca del albergue, bajo condiciones de precariedad, es decir, sin contrato ni prestaciones.

Respecto al tema de la atención médica, generalmente no han tenido una gran necesidad de atenderse, tal vez por deshidratación o un tobillo torcido durante el trayecto han sido atendidos por las carpas de organizaciones internacionales. Por su parte el albergue “Casa Fuente” ha luchado para que se les brinde atención en clínicas y hospitales de la zona, mediante presión, exigiendo que se respete su derecho a la salud, al grado de que las clínicas y hospitales de la zona aceptan brindar la atención al mencionar que vienen del albergue “Casa Fuente”. Se confirma el supuesto de investigación en su inciso:

- a) Uno de los elementos objetivos que impacta, restringe y trastoca el proyecto migratorio, haciendo referencia al contexto de llegada y a las condiciones estructurales, es la política migratoria en México.

La política migratoria mexicana enmarca el contexto de llegada y estancia de los migrantes venezolanos, y no venezolanos, en México, se trata de las condiciones estructurales del país que impactan, restringen y trastocan los proyectos migratorios, es decir, todo este contexto incide directamente en las decisiones y pasos que van dando los migrantes venezolanos en cuanto su estancia en territorio mexicano, cómo ingresar al país, por dónde, con el apoyo o aval de quien, con qué recursos, qué camino tomar, si viajan solos, en familia, en grupos pequeños o en caravanas, en qué puntos del trayecto se pueden detener a descansar, dónde y cómo se hacen los trámites necesarios antes las autoridades mexicanas, cuánto tiempo pueden permanecer en México, por mencionar algunos elementos.

Por ejemplo, el Instituto Nacional de Migración otorgan la Forma Migratoria Múltiple (FMM) y la Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH). La primera otorga un permiso de estancia regular en México por un periodo determinado, sin embargo, no otorga un permiso para realizar actividades remuneradas, por el contrario, las personas migrantes deben demostrar medios económicos suficientes. Lo cual se traduce en una restricción para los migrantes venezolanos que no tienen la manera de demostrar que tienen medios económicos suficientes para garantizar su estancia en el país, o simplemente no tienen los recursos, vienen de su país con poco dinero, con lo indispensable para el viaje, o incluso van deteniéndose en localidades para trabajar, ahorrar y poder seguir avanzando al menos hasta CDMX, donde se sienten más seguros, dónde es más sencillo esperar su cita a través de la aplicación CBP One, y donde pueden comprar un vuelo directo al cruce de la frontera con Estados Unidos.

La Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias permite a extranjeros permanecer en México de forma regular por motivos excepcionales. Se otorga a personas que son víctimas o testigos de un delito, menores no acompañados, solicitantes de refugio, o quienes requieren asistencia para familiares en estado grave. Este documento facilita el acceso a servicios de salud, educación y trabajo, regularizando su estancia en México. Sin embargo, las autoridades migratorias no están dando

esta Tarjeta, sin dar explicación alguna, se escudan diciendo que no hay acuerdo entre la COMAR y el INM, vulnerando de esta manera el derecho de los migrantes.

Como bien lo ha señalado Eunice Rendón, experta en migración y Coordinadora de Agenda Migrante, debido a la presión de las autoridades estadounidenses, el gobierno mexicano ha reducido significativamente la emisión de tarjetas de tránsito humanitario. Estamos ante un contexto de crecientes tensiones migratorias entre México y Estados Unidos, por lo que las autoridades mexicanas han endurecido las medidas para contener el flujo migratorio en territorio nacional. Quien además denuncia el modo de operar que llama “la política del desgaste”, que consiste en regresar a los migrantes que ya estaban en el norte al sur de México, provocando un agotamiento tal que los lleva a regresar a su país o tomar decisiones más arriesgadas.

La experta en migración acierta al afirmar que existe una política de Estado caracterizada por el control y la administración de flujos migratorios, sin perspectiva de derechos humanos ni visión integral. Se trata de una política enfocada en la seguridad nacional y no en la seguridad humana, que es notable en las rutas migratorias cada vez más peligrosas, el incremento de los delitos de secuestro y extorsión, la elevación de los costos que deben pagar a los traficantes de personas y en el incremento en las condiciones de inseguridad que afecta albergues y a personas defensoras de los derechos humanos.

De igual manera se confirma el supuesto en su inciso:

- b) Hay elementos de la política migratoria en México, en cuanto a su diseño e implementación, que obstaculizan el acceso al trabajo y a la atención médica, que tienen que ver principalmente con las restricciones que implica ser un migrante irregular en territorio mexicano, lo cual inevitablemente posibilita la violación a sus derechos humanos.

Los elementos de la política migratoria en México que obstaculizan el acceso al trabajo y a la atención médica y migrantes venezolanos, y no venezolanos, son claras. El Instituto Nacional de Migración otorga la Forma Migratoria Múltiple (FMM) y uno de los beneficios es precisamente que los migrantes pueden acceder a actividades remuneradas, es decir a un trabajo, sin embargo, la restricción consiste en que para obtener la Forma Migratoria Múltiple el migrante debe demostrar que tiene los recursos suficientes para solventar su estancia en México, lo cual es muy complicado para los venezolanos.

Y respecto a la Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) que también otorga acceso no solo a un trabajo y a servicios de salud, sino también a la educación, la restricción consiste en que las autoridades migratorias no la están dando a los migrantes que la solicitan, aparentemente debido a una falta de coordinación entre la COMAR y el INM, afectando en sus derechos directamente a los migrantes venezolanos, y no venezolanos, que se encuentran en una situación muy compleja, que son víctimas o testigos de un delito, menores no acompañados, solicitantes de refugio, o que requieren asistencia para familiares en estado grave.

También se confirma el supuesto en su inciso:

- c) Las etapas del proyecto migratorio evolucionan conforme las expectativas van enfrentándose a la experiencia vivida. Por tanto, hay una contradicción, choque, desencanto. Ante ello, los migrantes venezolanos en México implementan estrategias para enfrentar las dificultades que le permiten reconfigurarse y tomar sentido. A partir de ello, planifican cada vez más para evaluar con qué recursos cuenta, incluyendo los aspectos relacionados al acceso al trabajo y a la atención médica.

A lo largo del análisis de los relatos orales de los migrantes venezolanos en México, se evidencian las distintas etapas del proyecto migratorio. Estas etapas han ido

evolucionando conforme lo esperado topa con la experiencia real, por lo que los migrantes venezolanos durante su estancia han tenido que hacer ajustes a sus proyectos migratorios, han tenido que tomar decisiones y han tenido que accionar en torno a su estancia en México. Por ejemplo, cómo ingresar al país, por dónde, con el apoyo o aval de quien, con qué recursos, qué camino tomar, si viajan solos, en familia, en grupos pequeños o en caravanas, en qué puntos del trayecto se pueden detener a descansar, dónde y cómo se hacen los trámites necesarios antes las autoridades mexicanas, cuánto tiempo pueden permanecer en México.

Como principales hallazgos de esta investigación es sustancial subrayar que se confirma la existencia de prácticas que vinculan a los migrantes venezolanos en México con sus familiares y compatriotas que permanecen en Venezuela, hay un intercambio constante de comunicación, así como envío de remesas. Son estas prácticas transfronterizas, como marca la perspectiva transnacional en el estudio de las migraciones, relevantes para el intercambio de ideas, recursos monetarios, valores culturales, así como objetos materiales y simbólicos.

Los resultados de esta investigación abonan a la afirmación de que la administración encabezada por Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) se caracterizó por sostener un discurso demagógico, pero en la práctica ejecutó una política antiinmigrante. Ya que, a pesar de sostener un discurso pro migrante, es responsable de la violencia ejercida contra los migrantes por parte de las autoridades federales y migratorias, quienes además son cómplices de los grupos criminales que han visto en los migrantes una mina de oro.

Se puede concluir que como señala Eunice Rendón, especialista en migración, México tendrá que desarrollar una política migratoria más realista, que contemple la inclusión económica y social de los migrantes. Tal vez sería benéfica una plataforma de empleo temporal que permita a los migrantes en México, venezolanos y no venezolanos, acceder a diferentes servicios mientras esperan sus citas en Estados Unidos. Tiene mucho sentido las demandas presentadas en abril de 2023 por más

de 350 organizaciones encabezadas por Agenda Migrante a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados el decálogo de “Diez medidas urgentes para la Migración Segura, Ordenada y Humana en México”, en el sentido de que urge frenar la operación de la delincuencia organizada y la corrupción de servidores públicos que afecta a los migrantes, reformas a la Ley de Migración para evitar detención de personas en tránsito, acciones contra la trata de personas, la lucha contra la corrupción sistémica en perjuicio de los migrantes, campañas de sensibilización para la no discriminación de migrantes, brigadas móviles de atención, priorización de atención a niñez migrante, modelo colaborativo de gestión migratoria, así como con mejorar y fortalecer la política de refugio.

Como ha señalado el Grupo de Trabajo Sobre Política Migratoria (GTPM), si bien ha habido avances en marcos normativos y políticas públicas, aún continúa la implementación de una política de Estado caracterizada por el control y la administración de flujos migratorios, sin perspectiva de derechos humanos ni visión integral. Se trata de una política enfocada en la seguridad nacional y no en la seguridad humana, que es notable en las rutas migratorias cada vez más peligrosas, el incremento de los delitos de secuestro y extorsión, la elevación de los costos que deben pagar a los traficantes de personas y en el incremento en las condiciones de inseguridad que afecta albergues y a personas defensoras de los derechos humanos.

La securitización de la migración, no ha sido la respuesta, al considerar a los migrantes como una amenaza para la seguridad nacional, se está justificando el despliegue de fuerzas militares en las fronteras nacionales para frenar la migración irregular. Lo cual es relevante aún más con la reciente reforma a la Guardia Nacional que se traduce en la militarización de México, más mano dura para los migrantes bajo el mando de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Si bien esta investigación abarca temporalmente de 2018 a 2024, es de gran relevancia señalar que el cambio de administración en el gobierno de los Estados Unidos ha traído como consecuencia una política migratoria más restrictiva, por lo que inicia a partir de enero de 2025, con la llegada de Donald Trump por segunda

vez a la presidencia, una serie de implicaciones para los migrantes que siguen buscando llegar a los Estados Unidos. En este sentido, resulta de sumo interés estudiar el impacto de este cambio en la esfera política internacional en los proyectos migratorios de los venezolanos de cara a la siguiente administración del gobierno federal de México. Por lo que se sugieren las siguientes líneas para dar seguimiento a este fenómeno: a la luz de los cambios que conlleva la llegada de un nuevo presidente o presidenta en México, Estados Unidos y Venezuela, qué implicaciones hay para el flujo migratorio de venezolanos hacia Estados Unidos. ¿Se dará continuidad a la política migratoria de ciertas facilidades impulsada por Biden, o se eliminarán programas benéficos como *CBP One*, *Parole Humanitario*? ¿La crisis en Venezuela seguirá expulsando compatriotas venezolanos? ¿La próxima administración en México dará continuidad a la política restrictiva que caracterizó al periodo 2018-2024?

Referencias

- ACNUR, (2013). Reunión de expertos. Interpretación de la definición ampliada de refugiado contenida en la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984. Montevideo, Uruguay, 15 y 16 de octubre de 2013.
- ACNUR, La Agencia de la ONU para los Refugiados. (2023, 8 de febrero). *Situación de Venezuela*. <https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>
- Acosta, D., Blouin, C. & Feline, L. (2019). La emigración venezolana: respuestas latinoamericanas. *Documentos de Trabajo 3* (2da época), Fundación Carolina.
- Aizencang, P. (2022). Lo diaspórico y lo transnacional: debates conceptuales del estado de arte. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 68(246), pp. 155-181.
- Alfaro-Velcamp, T. (2013). Buenos y malos extranjeros: la formación de clases como perspectiva ante las admisiones y exclusiones en la política migratoria de Estados Unidos en el siglo XX. *HMex* LXIII(4), pp. 1709-1760.
- Álvarez, F. (2017). Crisis Política, Económica y Social; ¿Hacia dónde va Venezuela?
- Álvarez, F. (2023, 13 de febrero). Crisis política, económica y social; ¿hacia dónde va Venezuela? *Diario de Chiapas*. <https://diariodechiapas.com/opinion/crisis-politica-economica-y-social-hacia-donde-va-venezuela/>
- Anguiano, M. (2022). La complejidad actual de los flujos migratorios internacionales en México. *Pluralidad y Consenso* 12(51), pp. 62-70.
- Aparicio, C., Páez de González, L. D., & Rivas Gómez, E. M. (2022). Migrantes venezolanos en Monterrey, México: vulnerabilidad, distribución socioespacial

y representaciones sociales. *Estudios Fronterizos*, 23, <https://doi.org/10.21670/ref.2227111>

Aparicio, C., Páez, L. & Rivas, E. (2022). Migrantes venezolanos en Monterrey, México: vulnerabilidad, distribución socioespacial y representaciones sociales. *Estudios Fronterizos*, 23, pp. 1-31.

Arango, J. (2000). Enfoques conceptuales y teóricos para explicar la migración. *Revista Internacional de Ciencias Sociales* 165, pp. 33-47.

Arango, J. (2003). *La explicación teórica de las migraciones: Luz y sombra*. Revista Migración y Desarrollo, núm.1, octubre. Red Internacional de Migración y Desarrollo. Zacatecas, México. ISSN: 1870-7599.

Arango, J. (2003). La explicación teórica de las migraciones: Luz y sombra. *Revista Migración y Desarrollo*. 1, pp. 1-30.

Araya, V., Alfaro, M. & Andonegui, M. (2007). Constructivismo: orígenes y perspectivas. *Laurus. Revista de Educación* 13(24), pp. 76-92.

Ardila, A. Niño, L., Rivera, D., Sarmiento, M. y Alzate, J. (2020). Condiciones en la frontera sur entre Colombia y Venezuela ante la pandemia de COVID-19. *Revista de Salud Pública*. 22 (2), pp. 1-9.

Ardila, A. Niño, L., Rivera, D., Sarmiento, M. y Alzate, J. (2020). Condiciones en la frontera sur entre Colombia y Venezuela ante la pandemia de COVID-19. *Revista de Salud Pública*. 22 (2), pp. 1-9.

Ardila, M. (2019). Comprar una casa en Colombia desde Francia: proyecto migratorio y acciones transnacionales desde abajo. *Territorios* (41), pp. 101-118.

Arriaga, J., Ruiz, I., González, X. & Gómora, I. (2020). Migrantes venezolanos en Mérida, Yucatán, México: generar una comunidad emocional a partir de su narrativa del sufrimiento. *Revista Peruana de Antropología* 5(7), pp. 27-38.

- Arriaga, J., Ruiz, I., González, X. y Gómora, I. (2020). Migrantes venezolanos en Mérida, Yucatán, México: generar una comunidad emocional a partir de su narrativa del sufrimiento. *Revista Peruana de Antropología*. 5(7), pp. 27-38.
- Ataide, S. (2020). La construcción de proyectos migratorios. Un estudio a partir de casos de migrantes tarijeños y tarijeñas con destino al Noroeste argentino. *Migraciones Internacionales*, 10, pp. 1-22.
- Baca, García, Fuentes & Ronzon (2015). Género y migración. Estrategias de mujeres rurales del Estado de México en la realización de su proyecto migratorio a Estados Unidos. En *Temas de Historia y Discontinuidad Sociocultural en México*. pp. 117-146. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Baltar, F. & Gorjup, M. (2012). Muestreo mixto online: Una aplicación en poblaciones ocultas. *Intangible Capital* 8(1), pp. 123-149.
- Bendaoued, A., Navas, M. & González, B. (2016). Balance del proyecto migratorio: el arrepentimiento de los inmigrantes marroquíes en Almería. *Revista Internacional de Estudios Migratorios*, 6(12), pp. 191-209.
- Bendini, M., Radonich, M. & Steimbregger, N. (2012). Mundos migratorios. Periplos en los ciclos de vida y de trabajo. *Trabajo y Sociedad*, 18, pp. 25-41.
- Benítez, L. (2011). La recepción de la televisión transnacional y los proyectos migratorios: un estudio de campo en Marruecos. *I-C Revista Científica de Información y Comunicación* 8, pp. 77-94.
- Benítez, L. (2011). Valores democráticos en los proyectos migratorios de jóvenes marroquíes. *Revista TELOS*, Octubre-Diciembre, pp. 1-11.
- Berganza, I., Blouin, C. y Feline, L. (2020). El elemento situacional de violación masiva de derechos humanos de la definición ampliada de Cartagena: hacia

una aplicación en el caso venezolano. *Revista Chilena de Derecho*, vol.47, No. 2, pp. 385-410.

Besserer, F. (2000). [Política cuántica](#): el uso de la radio por comunidades transnacionales. [Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales](#) , pp. 1-11.

Bobes, V. (2012). Diáspora, ciudadanía y contactos transnacionales. *NUEVA SOCIEDAD* 242, pp. 106-122.

Bobes, V. (2012). El transnacionalismo como enfoque. Una reflexión para construir un modelo analítico. En *Debates sobre transnacionalismo* (pp. 9-24). FLACSO México.

Bojorquez, I., Odgers, O. y Olivas, O. (2020). *Documentos de contingencia. Poblaciones vulnerables ante Covid-19. México. Atención psicosocial a migrantes ante el Covid-19 en albergues de la sociedad civil en Tijuana*. El Colegio de la Frontera Norte.

Buscaglia, E. (2013). La paradoja de la represión. La impotencia del Estado ante el crimen organizado. En Spiller, Ingrid y Rodolfo Aguirre Reveles (coords.) *Picar piedra. Iniciativas ciudadanas frente a la violencia*, pp.17-26, Heinrich Böll Stiftung.

Buzó, R. & Fernández, L. (2012). *Fenomenología. Peter Zumthor y Steven Holl* [tesis de grado. Universidad de la República (Uruguay)] <https://hdl.handle.net/20.500.12008/4345>

Cabrera, A. y Díaz, M. (2016). Tensiones por cultura organizacional en Petróleos Mexicanos, Región Sur. *Revista Mexicana de Sociología* 78(4), pp. 713-740.

Cabrera, A. y Díaz, M. (2016). Tensiones por cultura organizacional en Petróleos Mexicanos, Región Sur. *Revista Mexicana de Sociología* 78(4), pp. 713-740.

- Cadenas, H. (2016). La función del funcionalismo: una exploración conceptual. *Sociologías*. 18(41). <https://doi.org/10.1590/15174522-018004107>
- Calderón, O. & López, G. (2014). Vulnerabilidad y exclusión en tres procesos migratorios contrastantes: Puebla, Oaxaca y Michoacán. Apuntes metodológicos para su explicación. *IV Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales. La investigación social ante desafíos transnacionales: procesos globales, problemáticas emergentes y perspectivas de integración regional*, pp. 1-21.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, (2024). *Ley de Migración*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf>
- Cámara de Diputados, (2006). Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, México. <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-02-06.pdf>
- Cámara de Diputados, (2012). Reglamento de la Ley de Migración, México. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LMigra.pdf
- Cámara de Diputados, (2019). Plan Nacional de Desarrollo, Gaceta Parlamentaria, Núm. 5266, Vol. XVIII, México. <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>
- Canales, A. (2009). Remesas, desarrollo y pobreza. *Carta Económica Regional*, 101, pp. 21-44.
- Cantú & Alpuche (2019). La migración internacional: un análisis de decisión de la teoría neoclásica a los espíritus animales. *Diarios del terruño. Reflexiones sobre migración y movilidad* 07, pp. 100-121.
- Cañizález, A. (2018). Diáspora: la transformación migratoria de Venezuela en el siglo XXI. *Journal of Latin American Communication Research* 6(1-2), pp. 187-204.

- Capote Lama, A. y Fernández Suárez, B. (2020). La Nouvelle Vague de la emigración española en Francia: proyectos migratorios y tipos de migrantes, *Revista Española de Sociología* 30(4), pp. 1-24.
- Cárdenas, P., Moreno, O. e Hinojosa, H. (2020). Migrantes venezolanos en Arequipa: motivación y proyecto migratorio. *Illustro: Revista de Investigación en Ciencias Económicas, Contables y Empresariales*, 11, pp. 67-80.
- Carrasco, S., Ballestín, B. y Borison, A. (2007). Padres e hijos en el proyecto migratorio: aspiraciones, expectativas y relaciones en un contexto de dificultades múltiples. Comunicación presentada en el V Congreso Sobre La Inmigración En España Migraciones y Desarrollo Humano. Valencia, 21/24 de Marzo de 2007.
- Carrillo, E., Puebla, B. y Pérez, P. (2019). Una revisión del concepto del modelo analítico de la Teoría de Redes y sus componentes. *Espacios* 40(22), pp.18.
- Casillas, R. (2002), Plan sur México y sus efectos sobre la migración internacional, Ecuador Debate, pp. 199-210.
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/4567/1/RFLACSO-ED56-14-Casillas.pdf>
- Castillo, E. (2021). Transnacionalismo migrante en Morelos: Corrientes tradicionales, nuevas modalidades y dinámicas organizativas. En *Sistema político morelense: cambios y continuidades* (pp. 139-162). El Colegio de Morelos/El Colegio del Estado de Hidalgo.
- Castillo, E. (2021). Transnacionalismo migrante en Morelos: Corrientes tradicionales, nuevas modalidades y dinámicas organizativas. En *Sistema político morelense: cambios y continuidades*. Ramírez, K. y Valdez, T. (Coords.) (pp. 139-161). El Colegio del Estado de Hidalgo y El Colegio de Morelos.

- Castillo, M. (2006). Los flujos migratorios en la frontera sur de México, *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, número 2, s/p.
<http://journals.openedition.org/alhim/603>
- Cataño, J. (2004). La teoría neoclásica del equilibrio general. Apuntes críticos. En *Cuadernos de Economía*, 23(40).
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/ceconomia/article/view/9119>
- Ceja, I. & Ramírez, J. (2022). La migración haitiana en la región andina y Ecuador: políticas, trayectorias y perfiles. *Estudios Fronterizos*, 22, pp. 1-24.
- Celis R. y Aierdi, U. (2015). ¿Migración o desplazamiento forzado? Las causas de los movimientos de población a debate. En *Cuadernos Deusto de Derechos Humanos*. Núm. 81. Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe. Universidad de Deusto. ISBN: 978-84-15759-61-4
- CEPAL, (2019). Plan de Desarrollo Integral El Salvador, Guatemala, Honduras y México. Naciones Unidas.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/462720/34.Hacia_un_nuevo_estilo_de_desarrollo_Plan_de Desarrallo Integral EI.pdf
- Cervantes, A. (2017). Los exilios venezolanos en México y Costa Rica durante el siglo XX. Temas de nuestra América. Revista de Estudios Latinoamericanos. Universidad Nacional de Costa Rica. Número extraordinario, pp. 159-175.
- Cervantes, A. (2017). Los exilios venezolanos en México y Costa Rica durante el siglo XX. *Temas de nuestra América*, número extraordinario, pp. 159-175.
- Clot, J. & Martínez, G. (2018). La “odisea” de los migrantes cubanos en América: modalidades, rutas y etapas migratorias. *Revista Pueblos y fronteras digital*, 13, pp. 1-27.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (1999). Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las

- Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, México.
http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/migrantes/OtrasNormas/Internacional/Protocolo_CTIMTMA.pdf
- Comisión Nacional de Derechos Humanos, (2011). Ley sobre Refugiados, Protección complementaria y Asilo político, México.
http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/migrantes/Ley_RPCAP.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2012), Convenio internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias, y su mecanismo de vigilancia, México.
http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/13_cartilla_trabajadores_migratorios.pdf
- Contreras, Y. (2019). Trayectorias migratorias. Entre trayectorias directas, azarasas y nómades. *Revista Investigaciones Geográficas*, 58, pp. 4-20.
- Cruz, E (2017). Movilidad forzada por las dinámicas del narcotráfico: variables para el análisis del proceso de asilo de mexicanos por violencia en EE.UU. *Foro Internacional* 229, LVII(3) pp. 576-606.
- Chattou, Z. y Ruffel, P. (1997). Migrar: una cuestión de vida y de muerte. El trasfondo imaginario del proyecto migratorio en el relato de vida de un joven marroquí: Ahmed. *Migraciones*, 2, pp. 59-73.
- Christakis & Fowler (2010). Conectados. El sorprendente poder de las redes sociales y cómo nos afectan. Ed. Taurus, Santillana Ediciones.
- D´hers, M. (2021). Aproximaciones a la migración inmóvil en el contexto de la diáspora y la crisis venezolana. *Arxiu d'Etnografia de Catalunya* 23, pp. 39-63.
- Damián, (2023). Organizaciones entregan a diputados decálogo de medidas para migración segura y ordenada. *Milenio*.

<https://www.milenio.com/politica/entregan-diputados-decalogo-medidas-migracion-segura>

De León, G. (2018). Diáspora venezolana, Cartagena más allá de las cifras. *Revista Jurídica Mario Alario D´Filippo. Cartagena (Colombia)* 10(20), pp. 111-119.

Declaración de Cartagena sobre Refugiados (1984). Adoptado por el “Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas Jurídicos y Humanitarios”, celebrado en Cartagena, Colombia.

Delgado, M. & Luna, M. (2016). Venezolanos en México: una aproximación a los perfiles socio-demográfico, educativo y laboral entre 2000 y 2015. *Temas de Coyuntura* 74-75, pp. 41-66.

Delgado, M. (2022). Inserción ocupacional de personas venezolanas: profesionales del sector petrolero en Villahermosa, México, y Houston, Estados Unidos. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

Dettmer, J. (2019). Análisis de Redes Sociales (ARS): Estado del arte del caso mexicano. *Espacio Abierto*, 28(3), pp. 5-24.

Diario Oficial, (2013), Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, México.

Díaz, J. (2020). *Venezolanos en Guanajuato: Una experiencia emergente de migración forzada (2013-2019)*. Tesis para obtener el grado de doctor en Estudios del Desarrollo. Universidad Autónoma de Zacatecas.

Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M. & Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *ELSEVIER Investigación en Educación Médica* 2(7), pp. 162-167.

- Díez, A. (2009). *La inmigración colombiana en España: Trayectos y proyectos migratorios de la población colombiana residente en Sevilla* [tesis de doctorado], Universidad de Sevilla.
- Doeringer P. y Piore, M. (1971). *Los mercados internos de trabajo. Internal Labor Markets and Manpower Analysis*, Lexington, Mass.: Lexington Books. Extractos de los capítulos 1 y 2.
- Doeringer P. y Piore, M. (1975). *El paro y el “mercado dual de trabajo”.* “*Unemployment and the Dual Labor Market*”. The Public Interest, núm. 38, págs. 67-79.
- DOF (2001). Circular por el que se da a conocer el programa de regulación migratoria 2001 y sus reglas aplicables. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Compilacion/27.pdf>
- DOF, (1993). Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de Migración, México.
- DOF, (2008). Decreto por el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Población, México. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgp/LGP_ref10_21jul08.pdf
- DOF, (2011). Ley de Migración, México. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lmigra/LMigra_orig_25may11.pdf
- DOF, (2014). Decreto por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5351463&fecha=08/07/2014
- DOF, (2014). Programa Especial de Migración 2014-2018. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343074&fecha=30/04/2014

- DOF, (2015). Programa Temporal de Regularización Migratoria. <http://www.estudiosdemigracion.org/inedim2013/documentosypub/otros/cronograma/documentos/protemmig15.pdf>
- DOF, (2018). Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, México.
- DOF, 2013, El decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 112 de la Ley de Migración. <http://www.estudiosdemigracion.org/inedim2013/documentosypub/otros/cronograma/documentos/refleymigracionjunio2013.pdf>
- Duany, J. (2007). La nación en la diáspora: las múltiples repercusiones de la emigración puertorriqueña a Estados Unidos. *Revista de Ciencias Sociales* 17, pp. 118-153.
- Duarte, C., Mora, A. & Bailón, P. (2015). Tensiones entre lógicas de producción y reproducción presentes en los procesos migratorios de mujeres latinoamericanas asentadas en Atacama. *Rumbos TS*, 11, pp. 75-85.
- Durand, J. (2016). *Origen es destino. Redes sociales, desarrollo histórico y escenarios contemporáneos*. Migración México-Estados Unidos. Opciones de política. CONAPO.
- Durand, J., (1988). Los migradólars: cien años de inversión en el medio rural. En *Argumentos: Estudios Críticos de la Sociedad*, pp. 124-145.
- Durand, J., Massey, D. (2003), *Clandestinos Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Echeverri, M. (2014). A los dos lados del atlántico. Reconfiguraciones de los proyectos migratorios y la vida familiar transnacional de la población colombiana en España. *Papeles del CEIC*, 2014/2(109), pp. 1-28.

Edson, W. (2018). La migración forzada venezolana a Colombia (2015-208): de una revisión documental a los esbozos de un análisis coyuntural y estructural. En *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración*. Perú: Universidad Antonio Ruiz de Montoya, Konrad Adenauer Stiftung, Organización Internacional para las Migraciones, Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo, pp.21-46.

Eguiluz, I. (2023). Experiencias sobre migración y salud de mujeres venezolanas en Ciudad de México. *ESPACIO ABIERTO. Cuaderno Venezolano de Sociología* (32)2, pp. 299-319.

El País (2024). *Resultados de las elecciones en Venezuela 2024, en vivo | Petro se reunirá con Lula para discutir sobre Venezuela*. El País. <https://elpais.com/america/2024-09-25/resultados-de-las-elecciones-en-venezuela-2024-en-vivo.html>

Embajada de Estados Unidos en México (s/f). Hoja informativa, México. <https://mx.usembassy.gov/es/our-relationship-es/temas-bilaterales/iniciativa-merida/>

Encuesta Nacional sobre las Condiciones de Vida (2022).

Escobar, C. (2005). Migración y derechos ciudadanos: el caso de México. En *Working Paper Series*. Center for Migration and Development. Princeton University. num. 05-02h.

Espinoza, Víctor M. (1998). El dilema del retorno: migración, género y pertenencia en un contexto transnacional, El Colegio de Michoacán, Zamora, pp. 352.

Facal, S. & Casal, B. (2018). En *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración*. Koechlin, J. & Eguren, J. (eds.) pp. 189-250.

- Fernández, A., Riquelme, P. & López, M. (2020). El enfoque de los mercados de trabajo segmentados: origen y evolución, *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 38(1), pp. 167-187.
- Fernández, E. (2010). La teoría de la segmentación del mercado de trabajo: enfoques, situación actual y perspectivas de futuro. *Investigación económica* 19(273), pp. 115-150.
- Fernández, M. (2008). Diáspora: La complejidad de un término. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura* 14(2), pp. 305-326.
- Fernández, T. & Tamaro, E. (2004). Biografía de Hugo Chávez. *Biografías y Vidas*. https://www.biografiasyvidas.com/biografia/c/chavez_hugo.htm
- Flick, U. (2015). El diseño de Investigación Cualitativa. Ediciones Morata.
- Flores, J. (2020). Proyecto migratorio y realidad social: construcción de redes sociales de las mujeres inmigrantes en España. *Revista Humanismo y Cambio Social*, 15(7), pp. 12-29.
- Folgueiras, P. (2016). La entrevista. *DIPOSIT DIGITAL, UNIVERSITAT DE BARCELONA*, pp. 2-11.
- Fraile, N. & Kiel, R. (2020). Hermenéutica. En L. Nocetto & T. Wieczorec (dirs.), *Métodos de teoría política. Un Manual* (pp. 85-102). Universidad de Buenos Aires. CLACSO.
- France 24, (2024, 30 de julio). *Venezuela: claves de las acusaciones de "fraude" electoral*. France 24. <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20240729-elecciones-en-venezuela-claves-de-las-acusaciones-de-fraude-electoral>

- Franco, L. (2020). Un nuevo paradigma de la migración venezolana en México. *Trayectorias Humanas Transcontinentales*. Números especiales (6), pp. 38-57.
- Franco, L. (2020). Un nuevo paradigma de la migración venezolana en México. *Trayectorias Humanas Transcontinentales*. Números especiales (6), pp. 38-57.
- Freitez, A. & Marotta, D. (2021). Migración forzada, crisis económica y desequilibrios en el mercado laboral en Venezuela. En *Inserción laboral de la migración venezolana en Latinoamérica*. Colección OBIMID, volumen No.8. Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones, pp. 19-43.
- Freitez, A. (2019). Crisis humanitaria y migración forzada desde Venezuela. En *Crisis y migración de población venezolana entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 33-58.
- Gaceta del Senado, (2008). Comisión de asuntos Fronterizos, zona sur. Senado de la República, México. http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/16093
- Galati, E. (2022). ¿Qué es la metodología cualitativa de la investigación científica en Ciencias Sociales? *Agromensajes de la facultad*, pp. 34-36.
- Gamallo, G. & Nuñez, P. (2013). La “aventura del héroe”: proyectos migratorios de los estudiantes universitarios de Río Negro. *Trabajo y Sociedad*, 20, p. 71-88.
- Gandini, L., Lozano, F. & Prieto, V. (Coords.) (2019). *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*. Universidad Nacional Autónoma de México.

- Gandini, L., Lozano, F., Alfaro, Y. (2019). Aprender a ser migrante. Bondades y tensiones que enfrenta la comunidad venezolana en México. En Gandini, L., Lozano, F., Victoria Prieto (Coords.). *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*. (pp. 311-341). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gandini, L., Prieto, V. & Lozano, F. (2020). Nuevas movilidades en América Latina: la migración venezolana en contextos de crisis y las respuestas en la región. *Cuadernos Geográficos* 59(3), pp. 103-121.
- García, D. & Ortiz, G. (2021). Principales experiencias de refugiados para la formulación de políticas públicas eficientes. Caso Montemorelos, Nuevo León. *Revista de Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, México* 15(47), pp. 259-292.
- García, D. (2020). México y Brasil: Posturas y acciones ante la crisis migratoria venezolana. En Melgarejo, Balderrabano, Melgarejo, Sánchez & Castro Coords. *Innovación en Gestión Educativa*. Red Iberoamericana de Academias de Investigación A.C., pp. 45-57.
- Garrigós, J. & Villa, D. (2009). Inmigración y proyectos migratorios. El caso de una pied-noir en Alicante. *Papers* 94, pp. 59-77.
- Giannuzzi, V. (2018). Proyecto migratorio y estrategias de integración: bangladeses en Roma e ítalo-bangladeses en Londres desde un enfoque narrativo. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales con Especialidad en Estudios Regionales. El Colegio de la Frontera Norte, A.C. México.
- Gissi, N., Ghio, G. & Silva, C. (2019). Diáspora, integración social y arraigo de migrantes en Santiago de Chile: imaginarios de futuro en la comunidad venezolana. *Migraciones* 47, pp. 61-88.

Global Migration Data Analysis Centre. *Migración forzada o desplazamiento forzado*. Consultado el 8 de febrero. <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/migracion-forzada-o-desplazamiento-forzado>

Goldring, L. (1995). *Blurring the Border: Transnational Community and Social Transformation in Mexico-U.S. Migration*, mimeo.

Goldring, L. (1999). El Estado mexicano y las organizaciones transmigrantes: ¿Reconfigurando la nación y las relaciones entre Estado y sociedad civil? En *Fronteras fragmentadas* (pp. 297-316). El Colegio de Michoacán, CIDEM.

Goldring, L. (1999). Power and Status in Transnational Social Spaces. En Pries, L. (ed.): *Migration and Transnational Social Spaces*, Ashgate, Aldershot, pp. 162-186.

Gómez, J. & Espinosa, F. (2020). Transformaciones en las migraciones contemporáneas en México (2000-2019). Acercamiento a las violencias y solicitudes de refugio. *Estudios Políticos (Universidad de Antioquia)* 58, pp. 17-44.

Gómez, J. (2010). La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada actual. Revista Semestre Económico. Medellín, Colombia, volumen 13, N°26, pp. 81-100.

González, A. & Aikin, O. (2023). (In) Movilidad humana en México en contextos de vulnerabilidad, crisis regionales y políticas de cierre de fronteras. *Análisis Plural* 3, pp. 1-17.

González, M. & Torrado, E. (2008). Frente a frente: proyectos educativos y proyectos migratorios de menores extranjeros no acompañados en Canarias. Revista Currículum, 21, pp. 103-135.

González, M. (2022). Desigualdad en las trayectorias educativas de jóvenes migrantes: disquisiciones preliminares. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 22(2), pp. 1-26.

Grande, R. & Del Rey, A. (2012). Remesas, proyectos migratorios y relaciones familiares. El caso de los latinoamericanos y los caribeños en España. *Papeles de POBLACIÓN* 74 , pp. 237-272.

Gregorio, C. (1994). El grupo inmigrante y su proyecto migratorio: Aspectos psicosociales, culturales y de género. *Psychosocial Intervention*, 3(7), pp. 75-88.

Grupo de Trabajo Sobre Política Migratoria, (2024). *Política migratoria en México*. <https://gtpm.mx/>

Guarnizo, E. (2004). Aspectos económicos del vivir transnacional. *Colombia Internacional* 59, pp. 12-47.

Guarnizo, L. (2003). The Economics of Transnational Living. *International Migration Review* 37(3), pp. 666-699.

Guerrero, J., Cortez, L. Carchi, C. (2018) Características comunes a las diversas modalidades de investigación de corte cualitativo y sus diferencias con las de tipo cuantitativo. En C.L. Escudero y L.A. Cortez (coords.) *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. Universidad Técnica de Machala, pp. 57-71.

Gurbindo, M. (2009). Una aproximación a la construcción del conflicto social adolescente en los procesos migratorios. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, 46, pp. 85-105.

Gutiérrez, E., Garibay, S. & Gámez, N. (2023). ¿De qué manera incide la nacionalidad para obtener refugio en México? Un análisis comparativo entre

venezolanos y centroamericanos. *KAIRÓS, Revista de ciencias económicas, jurídicas y administrativas* 6(11), pp. 52-71.

Hall, M. & Pinheiro, P. (1981). "Immigrazione e movimento operaio in Brasile". En José Luiz del Roio (org.) *Lavoratori in Brasile: immigrazione e industrializzazione nello stato di San Paulo* (Milán: Franco Angeli).

Herrera, F. (2013). Presentación del Tema Central: Migración: vulnerabilidad, precariedad. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* 75(34), pp. 5-12.

Herrera, F., 2001. Transnational families: Institutions of transnational social space, en L. Pries (ed.), *New Transnational Social Spaces*, Londres, Routledge, pp. 77-93. Herrera, G. & Pérez, L. (2015). ¿Tiempos de crisis, tiempos de retorno? Trayectorias migratorias, laborales y sociales de migrantes retornados en Ecuador. *Estudios Políticos* 47, pp. 221-241.

Herrera, J. (2017). La investigación cualitativa. Recuperado de: <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/1167>

Hondagneu-Soutelo, P. (2011). Gender and Migration Scholarship: An Overview from 21st Century Perspective. *Migraciones internacionales* 6(1), pp.209-233.

<http://132.248.9.195/ptd2021/octubre/0816478/Index.html>

<http://www.estudiosdemigracion.org/inedim2013/documentosypub/basededatos/legislacionnacional/mexico/pnd1318.pdf>

http://www.senado.gob.mx/comisiones/asuntos_migratorios/docs/legislacion/DEC1.pdf

<https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/violacion-de-los-derechos-humanos>

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5561285&fecha=27/05/20

- Ibarra, M., González, A., & Rodríguez, G. (2023). Aportaciones metodológicas para el uso de la entrevista semiestructurada en la investigación educativa a partir de un estudio de caso múltiple. *Revista de Investigación Educativa*, 41(2), pp. 501-522.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2024, 14 de junio). *Violación de los derechos humanos*.
- Instituto Nacional de Migración (2005). Propuesta de política integral en la frontera sur de México. http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/2224/1/imagenes/Prop_Pol_Mig_Int_Front_Sur.pdf
- Instituto Nacional de Migración, (2012). La ley de migración y su reglamento, México. http://www.inm.gob.mx/static/marco_juridico/pdf/Ley_de_Migracion_y_Reglamento.pdf
- Irazuzta, I. (2005). Más allá de la migración: el movimiento teórico hacia la diáspora. *CONfines*, pp. 103-106.
- Izquierdo, A. (2000). El proyecto migratorio de los indocumentados según género. *Revista de Sociología* (60). Universidad de Coruña, Departamento de Sociología, pp. 225-240.
- Izquierdo, A. (2000). El proyecto migratorio y la integración de los extranjeros. *Revista de Estudios de Juventud*, (4a) pp. 43-52.
- Izquierdo, I. (2021). Científicas y científicos de América Latina y el Caribe en México: posibilidades y peripecias en el *proyecto* migratorio. En: *Migraciones cualificadas en América Latina: desafíos teóricos y metodológicos*. México: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Red de Movilidades y Migraciones Cualificadas en América Latina, pp. 99-122.
- Kearny, M. (2003). Fronteras y límites del Estado y el Yo al final del imperio. *Alteridades* 13(25), pp. 47-62.

- Kleidermacher, G. (2016). "De la ilusión al desencanto". Senegaleses en Buenos Aires y la construcción de representaciones respecto a su migración *Runa*/37.1, pp. 89-104.
- Koechlin, J., Vega, E., & Solórzano, X. (2018). Migración venezolana al Perú: proyectos migratorios y respuesta del Estado³¹. *JOSÉ KOECHLIN/JOAQUÍN EGUREN*, 47.
- Kvale, S. (2012). Las entrevistas en investigación cualitativa. Ediciones Morata. Gobierno de España. Ministerio de Cultura.
- Lacomba, J. (2001). Teorías y prácticas de la inmigración. De los modelos explicativos a los relatos y proyectos migratorios. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* 94(11).
- Landolt, P., Autler, L. & Baires, S. (1999). From hermano lejano to hermano mayor: the dialectics of Salvadorian transnationalism. En *Ethnic and Racial Studies* 22.
- Latinus, (2024). Kamala Harris y Donald Trump enfrentan sus propuestas migratorias en la carrera presidencial de EU. Latinus. <https://latinus.us/eu/2024/9/28/kamala-harris-donald-trump-enfrentan-sus-propuestas-migratorias-en-la-carrera-presidencial-de-eu-124744.html>
- Lenin, V. (1915). Carlos Marx. Breve esbozo biográfico con una exposición del marxismo. En Marx Engels Obras Escogidas. Editorial Progreso.
- Levine, E. (2008). La migración y los latinos en Estados Unidos. Visiones y conexiones. Centro de Investigaciones sobre América del Norte, UNAM.
- Levitt, P., DeWind, J. & Vertovec, S. (2003). International perspectives on transnational migration: An introduction. *International Migration Review* 37(3), pp. 565-575.

Ley de migración publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2011. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf

López, D. (2023, 19 de octubre). Autoridades y cárteles de la droga extorsionan y secuestran a migrantes en México, denuncia HRW. *López-Dóriga Digital*. <https://lopezdoriga.com/sin-categoria/autoridades-y-carteles-de-la-droga-extorsionan-y-secuestran-a-migrantes-en-mexico-denuncia-hrw/>

López, G. (2003). Diáspora michoacana. El Colegio de Michoacán/Zamora y Morelia. Gobierno del Estado de Michoacán.

Los Ángeles Times (2023, 19 de octubre). Migrantes de África y Haití confrontan a la Guardia Nacional en sur de México. *Los Ángeles Times*. <https://www.latimes.com/espanol/internacional/articulo/2022-02-22/migrantes-de-africa-y-haiti-confrontan-a-la-guardia-nacional-en-sur-de-mexico>

Lozares, C. (1996). *La teoría de redes sociales*. Universidad Autónoma de Barcelona. PAPERS Revista de Sociología, número 48, pp. 103-126.

Luján, N. (2010). Lo cualitativo como estrategia de investigación: apuntes y reflexiones. En P. Mejía, J.M. Juárez & S. Comboni (coords.) *El arte de investigar*. Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 213-232.

Martínez, B., Méndez, E. & Pérez, E. (2014). Expectativas de vida, género y ruralidad de jóvenes en una comunidad migrante del estado de Puebla, México. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 11(3), pp. 337-357.

Martínez, M. (2004). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. Editorial Trillas.

- Massey, D., Alarcón, F., Durand, J. & González, H. (1987) *Return to Aztlan. The Social Process of International Migration from Western Mexico*. University of California Press.
- Mejía, P. (2010). Investigar cualitativamente es pensar cualitativamente. En P. Mejía, J.M. Juárez & S. Comboni (coords.) *El arte de investigar*. Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 233-248.
- Mena, L. (2014). *Los otros inmigrantes. Identidades y diferencia en la integración cultural de los venezolanos residentes en Tijuana*. [tesis de maestría, El Colegio de la Frontera Norte]. Repositorio institucional COLEF. <https://www.colef.mx/posgrado/tesis/20121072/>
- Mendoza, C. & Bartolo, D. (2012). Lugar, sentido de lugar y procesos migratorios. Migración internacional desde la periferia de la Ciudad de México. *Documents d'Análisi Geogràfica*, (58)1, pp. 51-77.
- Mera, C. (2011). El concepto de diáspora en los estudios migratorios: reflexiones sobre el caso de las comunidades y movilidades coreanas en el mundo actual. *Revista De Historia* (12), pp. 43-56.
- Merenson, S. (2015). Del exilio a la diáspora. Lenguajes y mediaciones en el proceso de diáspora uruguayo. *Horizontes Antropológicos* 43, pp. 211-238.
- Micolta, A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. Trabajo Social No. 7. Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. Pp. 59-76.
- Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores. Gobierno Bolivariano de Venezuela (2024). *Gran Misión Vuelta a la Patria: El derecho humano a reencontrarse con el país*. <https://mppre.gob.ve/publicacion/2650->

[la-migracion-para-que-vuelvan-como-dd-hh-que-tienen-ustedes-y-sus-familias-496855](#)

Nueva Antropología (1985). ¿Qué es la Ley Simpson-Mazzoli? Seminario de estudios mexicano-chicano y de fronteras. *Nueva Antropología*, vol. VII, No. 26, México 1985, pp. 41-58.

Nyberg, N & Gammeltoft, T. (2013). La comercialización de la migración internacional y los múltiples actores en la industria migratoria. En *The Migration Industry and the Commercialization of International Migration*.

Observatorio Venezolano de Finanzas. *Índice de actividad económica*. Consultado el 14 de febrero de 2023. <https://observatoriodefianzas.com/indice-de-actividad-economica/>

Observatorio Venezolano de Finanzas. *Mediciones del Observatorio Venezolano de Finanzas*. Consultado el 7 de febrero de 2023. observatoriodefianzas.com Oltra, C. (2005). Reseña de la obra de Félix Requena Santos (ed.) aparecida en 2003, *Análisis de redes sociales: Orígenes, teorías y aplicaciones*. *Papers. Revista de sociología* 75, pp. 497.

ONU. Asamblea General, *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*, 28 Julio 1951, United Nations, Treaty Series, vol. 189, p. 137, disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org/es/docid/47160e532.html> [Accesado el 7 febrero 2023]

Organización Internacional para las Migraciones (2018). DTM, Matriz de monitoreo del desplazamiento, Entendiendo el flujo migratorio venezolano en México.

Organización Internacional para las Migraciones (2021). DTM. Matriz de monitoreo del desplazamiento Frontera Norte. Entendiendo el flujo migratorio venezolano en México.

- Organización Internacional para las Migraciones. (2023, 31 de enero). *¿Qué es un migrante?* <https://www.un.org/es/global-issues/migration>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2023, 31 de enero). *Términos fundamentales sobre migración*. <https://www.oim.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion>
- Ortega, J. & Gutiérrez, J. (2018). El imaginario social en torno al proyecto migratorio de menores marroquíes. *Revista Interdisciplinaria sobre imaginarios sociales*, 12, pp. 109-125.
- Ortiz, K. (2019). Sentidos comunitarios en diáspora. Reflexiones sobre la migración de Juanchorrey, Zac. Universidad de Guadalajara / Cátedra UNESCO Innovación Social y Emprendimiento / Cátedra Jorge Durand de Estudios Migratorios.
- Ovares, C. (2018). La sociología de George Simmel y el “capital social”: La confianza como fuerza socializadora. *Revista Reflexiones* 97(2), pp. 23-34.
- Pardo, A. & Dávila, C. (2016). Extranjeros residentes en México. Perfil sociodemográfico, ocupación y distribución geográfica en 2015. *Carta Económica Regional* 28(117), pp. 31-51.
- Pardo, A. (2021). Selectividad y discriminación: categorías de análisis para entender los procesos migratorios en México. *Clivajes. Revista de Ciencias Sociales* 8(15), pp. 59-79.
- Pedone, C. & Gil, S. (2008). Los laberintos de la ciudadanía. Políticas migratorias e inserción de las familias emigrantes latinoamericanas en España. *Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 31, pp. 143-164.
- Pérez Ripossio, R. (2021). Proyectos migratorios de travestis/trans sudamericanas que residen en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Motivos, hostilidades y desafíos. *Revista de Estudios Sociales Contemporáneos*, 25, pp. 76-98.

- Petroff, A. (2017). Una aproximación a los métodos mixtos a partir de las trayectorias migratorias de profesionales rumanos en Barcelona. *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 36, pp. 15-38.
- Phélan y Osorio (2020). Migración y refugio en Venezuela 1998-2020. Dos miradas de una tragedia. *Trayectorias Humanas Transcontinentales* (6): Desafíos migratorios contemporáneos. Universidad Central de Venezuela, pp. 6- 23.
- Pimienta, R. & Vera, M. (2010). Entre lo cualitativo y lo cuantitativo en las ciencias sociales. En P. Mejía, J.M. Juárez & S. Comboni (coords.) *El arte de investigar*. Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 189-202.
- Piore, M. (1975). *Notas para una teoría de la estratificación del mercado de trabajo. Notes for a Theory of Labor Market Stratification*, en Richard C. Edwards, Michael Reich y David M. Gordon, eds., *Labor Market Segmentation*, Lexington, Mass.: Lexington Books, págs. 125-149.
- Polo, S. & Serrano, E. (2019). La diáspora silenciosa: estudios sobre la tercera ola de migraciones colombianas al exterior (2005-2015). *Desafíos* 31(1), pp. 311-346.
- Portal de datos sobre migración. (2023, 31 de enero). *Migración forzada o desplazamiento forzado*. <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/migracion-forzada-o-desplazamiento-forzoso>
- Portes, A. (2003). La globalización desde abajo: Transnacionalismo inmigrante y desarrollo. La experiencia de Estados Unidos y América Latina. FLACSO.
- Pries, L. (1997). Teoría sociológica del mercado de trabajo. *IZTAPALAPA* 42, julio-diciembre de 1997, pp. 71-98.
- Pries, L. (2017). La transnacionalización del mundo social. Espacios sociales más allá de las sociedades nacionales. Centro de Estudios Internacionales, Colegio de México.

- Pumares, P., Cassinello, E. & Rojas, A. (2011). El proyecto migratorio a corto plazo de la población marroquí en Almería: factores explicativos. En F. J. García Castaño y N. Kressova. (Coords.). Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía, pp. 575- 587.
- Quiroz, S. (2014). Trasmigración de centroamericanos por México: su vulnerabilidad y sus derechos humanos. Tesis en Doctorado en Ciencias Sociales con especialidad en estudios regionales, México, El Colegio de la Frontera. <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2014/11/Tesis-Silvia-Quiroz.pdf>
- R4V Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. *Refugiados y migrantes de Venezuela*. Consultado el 8 de febrero de 2022. <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>
- Ramírez, D. (2020). The media coverage of Venezuelan migration in Mexico and its impact on public opinion. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 26(3), pp. 1171-1182.
- Ramírez, D. (2022). Economía diaspórica y resistencia social: cómo los migrantes venezolanos usan las redes sociales para mejorar sus condiciones de vida en México. En *Acercamientos epistemológicos, históricos y metodológicos a la cultura digital*. Coords. Blanca Estela Chávez Blanco, Janny Amaya Trujillo. Ed. Universidad Pontificia Bolivariana.
- Ramírez, D. (2022). Economía diaspórica y resistencia social: cómo los migrantes venezolanos usan las redes sociales para mejorar sus condiciones de vida en México. En B. Chávez & J. Trujillo (coords.), *Acercamientos epistemológicos, históricos y metodológicos a la cultura digital* (pp. 138-157). Universidad Pontificia Bolivariana / Universidad de Guadalajara.
- Ramírez, L. (2018). Representaciones discursivas de las migrantes venezolanas en medios digitales. *RALED* 18(2), pp. 42-58.

- Ramírez, T. & Lozano, F. (2019). Inmigración calificada y desarrollo en México. Tendencias y modalidades contemporáneas. *Norteamérica* 14(1), pp. 313-340.
- Ramírez-Plascencia, David (2020): "The media coverage of Venezuelan migration in Mexico and its impact on public opinion". *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 26 (3), 1171-1182.
- Reis, L. (2022). Determinantes socioculturales que construyen el "proyecto migratorio" del colectivo brasileño en la Coruña. En *El camino hacia las sociedades inclusivas*. Sandra Olivero (Coord), pp. 1237-1249.
- Requena, F. (1989). El concepto de red social. *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 48, pp. 137-152.
- Requena, J. (2003). Desmantelamiento tecnológico en Venezuela. *Revista Interciencia*. Caracas, 28(2), pp. 65.
- Reyes, A. & Santos, A. (2019). Salud mental de los migrantes venezolanos en México. En C. Blouin (coord.), *Después de la Llegada. Realidades de la migración venezolana* (pp. 211-228). Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Reyes, A. y Santos, A. (2019). Salud mental de los migrantes venezolanos en México. En *Después de la Llegada, realidades de la migración venezolana*. Cécile Blouin (Coord.). Ed. Jurídica THEMIS. Perú. Pp. 211-224.
- Ríos, K. (2019). La entrevista semiestructurada y las fallas en la estructura. La revisión del método desde una psicología crítica y como una crítica a la psicología. *CALEIDOSCOPIO – Revista Semestral de Ciencias Sociales y Humanidades* 23(41), pp. 65-91.
- Rojas, (2024). Detectan 161% más migrantes irregulares en siete meses del 2024. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Detectan-161-mas-migrantes-irregulares-en-siete-meses-del-2024-20240909->

[0003.html?fbclid=IwY2xjawFk_axleHRuA2F1bQIxMAABHYKGHJ2Nkb2czNRld1vC7A736LaXrvtEH2o06Updfcl1kkOz1C211yP_rQ_aem_D4IS7IBA_cUyHuH8kCOTiA](https://www.repositorio.cepal.org/bitstream/handle/10768/04003.html?fbclid=IwY2xjawFk_axleHRuA2F1bQIxMAABHYKGHJ2Nkb2czNRld1vC7A736LaXrvtEH2o06Updfcl1kkOz1C211yP_rQ_aem_D4IS7IBA_cUyHuH8kCOTiA)

Rojas, N., Amode, N. & Vásquez, J. (2017). Migración haitiana hacia Chile: origen y aterrizaje de nuevos proyectos migratorios. En N. Rojas & J. Koechlin (eds.), *Migración haitiana hacia el sur andino* (pp. 65-172). Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

Rouse, R. (1988). Mexicano, chicano, pocho: la migración mexicana y el espacio social del posmodernismo. *Página Uno*, suplemento Unomasuno, pp. 1-2.

Rouse, R. (1991). Mexican Migration and the Social Space of Postmodernism. *Diaspora: A Journal of Transnational Studies*, 1(1), pp. 8-23.

Ruiz, J. (2012). Metodología de la investigación cualitativa. Universidad de Deusto, Bilbao. Serie Ciencias Sociales, vol. 15.

Salgado, F. (2019). Reconocimiento Prima Facie de la Condición de Refugiado por Violaciones Masivas de los Derechos Humanos a Personas Venezolanas en México. 12(1), pp. 23-43.

Sampieri, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2006). Metodología de la investigación. Cuarta edición. McGraw-Hill Interamericana.

Sánchez, A. (2006). Redes migratorias y proyecto migratorio: una investigación sobre los inmigrantes de origen ucraniano en la comunidad autónoma de Murcia. Comunicación presentada en el VI Congreso Estatal de Escuelas de Trabajo Social. "Trabajo social en la Europa del Siglo XXI", Universidad de Murcia.

Sánchez, A. (2008). Los ucranianos residentes en España en los procesos de inserción /integración: necesidades, diferentes fases del proyecto migratorio.

Migraciones 24, pp. 135-162. Secretaría de Relaciones Exteriores – Secretaría de Gobernación.

Secretaría de Gobernación, (2019). *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*. Unidad de Política Migratoria Registro e Identidad de Personas. <http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DRII/normateca/nacional/Lineamientosdetramitesyprocedimientosmigratorios.pdf>

Secretaría de Relaciones Exteriores (2019). *La política migratoria de México es soberana y busca preservar los derechos de los migrantes*. <https://embamex.sre.gob.mx/francia/index.php/es/comunicados/689-la-politica-migratoria-de-mexico-es-soberana-y-busca-preservar-los-derechos-de-los-migrantes>

Senado de la República (2023, 19 de octubre). Esther Mandujano Tinajero, Diputada Federal. Cámara de Diputados, LXV Legislatura. https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/65/2/2023-07-11-1/assets/documentos/PA_PAN_Dip_Esther_Mandujano_extorsion.pdf

Sin fronteras (2012). Los programas de regularización migratoria en México. <https://sinfronteras.org.mx/docs/inf/programas-regularizacion.pdf>

Smith, M. (2001). *Transnational Urbanism: locating Globalization*. Oxford: Blackwell Publishing.

Smith, R. (1998). *Transnational Localities: Technology, Community and the Politics of Membership within the Context of Mexico-USA Transnational Migration*. En P. Smith & Guarnizo L. (eds). *Transnationalism from Below*,

Soriano, R. (2008). Inmigración e identidad social: similitudes y diferencias en el proyecto migratorio de mexicanas a EEUU y mujeres marroquíes a España. *Migraciones*, 23, pp. 117-150.

- Soutelo, R., (2006). Proyectos migratorios, itinerarios laborales y redes microsociales de los emigrantes en su correspondencia familiar: dos gallegos en buenos aires (1950-1966). *Migraciones y Exilios*, 7-2006, pp. 115-136.
- Suárez, S. y Trejo, A., (2018). La comunidad venezolana en México: perfil, motivaciones y experiencias. En: *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración*. Perú: Universidad Antonio Ruiz de Montoya, Konrad Adenauer Stiftung, Organización Internacional para las Migraciones, Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo, pp. 251-272.
- Tarrés, M. (2008). Lo cualitativo como tradición. En María Luisa Tarrés (coord.) *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, El Colegio de México, pp.35-61.
- Tarrés, M. (2008). Lo cualitativo como tradición. En Tarrés M. L. (Coord.) *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, Miguel Ángel Porrúa, El Colegio de México, FLACSO, pp. 35-61.
- Taylor, S. & Bogdan, R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación, pp.15-27.
- Terrón, T., Cárdenas, R., Cueva, T. & Vázquez, B. (2018). Educación y mujeres migrantes en tránsito en la frontera norte de México. La educación como variable y expectativa futura en el proceso migratorio. *Revista Complutense de Educación* 29(3), pp. 791-805.
- Terrón, T., Vázquez, B., Cárdenas, R., Cueva, T. & Monreal, C. (2016). Migración internacional y Género en la frontera de México-Estados Unidos. Proyectos migratorios y procesos de integración. *Libro de Actas del XVI Congreso Nacional y VII Congreso Iberoamericano de Pedagogía: Democracia y Educación en el siglo XXI. La obra de John Dewey 100 años después*, González, C. & Castro, M. [coords.] pp. 253.

- Tinoco, N., Cajas, M. & Santos, C. (2018). Diseño de investigación cualitativa. En C.L. Escudero y L.A. Cortez (coords.) *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. Universidad Técnica de Machala, pp. 42-56.
- Tomillo, M. (2023). *Denuncian retención y firma de carta por “traición a la patria” a venezolanos devueltos desde Islandia*. Efecto Cocuyo. <https://efectococuyo.com/venezuela-migrante/retienen-y-hacen-firmar-carta-de-traicion-a-la-patria-a-venezolanos-devueltos-desde-islandia/>
- Tonon, G. (2008). La entrevista semi-estructurada como técnica de investigación. En G. Tonon, (comp.) *Reflexiones latinoamericanas sobre investigación cualitativa*, pp. 47-68.
- Torre., E. (2023). El refugio en México: tendencias recientes y desafíos. *El Cotidiano* 240, pp.35-.
- Trabalón, C. (2020). Trayectorias en clave transnacional. Generación, juventud(es), educación y familia en la definición de los proyectos migratorios de haitianos y haitianas hacia la Argentina. *REMHU*, 28(60), pp. 223-241.
- Trejo, A. (2015). De estudiantes a expatriados: La experiencia de los mexicanos en Francia y España. Tesis de Doctorado. Departamento de Sociología, Ciencia Política y Administración. Universidad de Coruña.
- Vargas, L. J. (2021). *La inserción laboral de migrantes calificados refugiados. Los casos de haitianos en Tijuana y venezolanos en Ciudad de México* [tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México]. MiCISAN Repositorio Institucional.
- Velandia, C. & Lacassagne, M. (2012). La construcción del proyecto migratorio y las razones para emigrar en la población de África subsahariana francófona. Un estudio intercontinental Europa-África. *Universitas Psychologica*, 11 (3), 743-753.

- Velasco, L. (2002). El regreso de la comunidad: migración indígena y agentes étnicos. Los mixtecos en la frontera México-Estados Unidos. El Colegio de México/El Colegio de la Frontera Norte.
- Velasco, M. (2014). Inmigrantes laborales y flujo en tránsito en la frontera sur de México: dos manifestaciones del proceso y una política migratoria, *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, vol. 59, núm. 20, pp. 261- 294.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v59n220/v59n220a9.pdf>
- Villarreal, J. & Cid, M. (2022). La aplicación de entrevistas semiestructuradas en distintas modalidades durante el contexto de la pandemia. *Revista Hallazgos* 7(1), pp. 52-60.
- Woo, O. (2007). La migración de las mujeres ¿Un proyecto individual o familiar? *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana* 29, pp. 23- 45.
- Zarco Martín, V., Díaz Conde, P., Martín Quirós, M. y Rodríguez Salas, N. (2002). Aproximación Psicosocial y de Género al Proyecto Migratorio de Mujeres. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, XI (1), pp. 25-39.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA
Doctorado en Ciencias Sociales

FECHA DE SOLICITUD

Día	Mes	Año
14	Marzo	2026

FORMATO DE VOTOS APROBATORIOS DE TESIS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)	MATRÍCULA
LARRAINZAR	SOLÍS	MARÍA FERNANDA	10046189
PROGRAMA		DOCTORADO	

Los integrantes de la Comisión Revisora del trabajo de tesis de Doctorado, intitulado: "**VENEZOLANOS EN MÉXICO: LOS DESAFÍOS SOCIOPOLÍTICOS Y HUMANITARIOS DE LA MIGRACIÓN FORZADA (2018-2024)**" que presenta **María Fernanda Larrainzar Solís**, estudiante del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, han determinado otorgar **los votos aprobatorios** para sustentar su tesis en el examen de grado.

LA COMISIÓN REVISORA

_____	_____
DRA. KAREN RAMÍREZ GONZÁLEZ	
_____	_____
DIRECTOR DE TESIS	FIRMA
DR. MIGUEL GUERRERO OLVERA	
_____	_____
REVISOR DE TESIS	FIRMA
DR. HÉCTOR GÓMEZ PERALTA	
_____	_____
REVISOR DE TESIS	FIRMA
DRA. TALINA MERIT OLVERA MEJÍA	
_____	_____
LECTOR DE TESIS	FIRMA
DR. EDGAR MANUEL CASTILLO FLORES	
_____	_____
LECTOR DE TESIS	FIRMA
DRA. BELEM GABRIELA HERNÁNDEZ JAIMES	
_____	_____
LECTOR DE TESIS	FIRMA
DR. PABLO GUERRERO SÁNCHEZ	
_____	_____
LECTOR DE TESIS	FIRMA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento con firma electrónica UAEM, soportada por el certificado vigente a la fecha de su elaboración y con efectos plenos de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUBLICADOS en el ÓRGANO INFORMATIVO UNIVERSITARIO "ADOLFO MENÉNDEZ SAMARÁ" número 117 de fecha 20 de abril de 2021.

Sello electrónico

KAREN RAMIREZ GONZALEZ | Fecha:2026-03-18 14:44:00 | FIRMANTE

aMWDGqfCEw1m/LqQlp/hya6zxWjNndJWD6FOwm/JK5bqRMux+29MpywJ/ckAsvJfDCgspP184UmDDMUyihq/tVmhHEqAWPah2PjjsBwrz1rK3n9b7ga4KcP1fzZOse/dfxyB1Q
TpRG59nWuVri+fJnsc5qjE5SCZ9k/DOOVvCk9cGTyB57zB5onbnY3paqrmHqKqS+ccGujBhmLmk3tyLz0CptxCSfBLI9yCkGIFLinuCW4gUhfMfff1WblUt3oMZO3SeQrww763lc
wTKRw1cNOANhUNlZefamOtXXA0tRmgofitl4AGL/udoo4Vv0JqEgS5LM/0k7wzDyWquQ==

HECTOR GOMEZ PERALTA | Fecha:2026-03-18 14:47:07 | FIRMANTE

d/IEx+83hQeP4PiBFq9/z7OfaCCIMTdYeUPfzPxFehXH9Ow9p+qXdlMdlbxLY2KrbYSJ5b7vUQ7b9twKk1duhVnosfj/KPwy4/Zlf0mV/OH6FLFaQKSWV2W4c6iKlq4S7HRBCuSb4
5vGnbC7mDEMzZ67EUMOZIAfNZDtm2PFfegZYZChxh7Af8aanfa3oJtSFqaohEILDByBGZ1zCPUnW/+f/HREnhzAdY1cA5m7yWc5mmYMXIM6v7SmPRipDiblyr6HKGiA/SCpyd
NTI9ST6gtWXSTaj3nXkC2vgEQTY1t8sXgK97DI6/CWIXEoSev9kVYIFWPZYtZotzv+LEA==

EDGAR MANUEL CASTILLO FLORES | Fecha:2026-03-18 14:47:54 | FIRMANTE

pls83WLxCGt4U43ECapXmfOeozJvJa3Dyv3KgDOohxwmc14eVR7WxeEYDG11eJWwBw8IUACH+BvJD8LLp0840clFn8uTklzcdkggllingxGs8/5p2HeYucUzu2eaievNdkzNZUM
HccdnEXVwnD017aEIDNtPZfzvQ9wBo+Gvmlt8J36miNarPsN8ZXw2aHLzj1D190bHlzQGfCKUoERoyWv8Brtxlv2w4nu/6MkbPj2fa4fsC8+B7OODWoHwXWmKQ2obcX28OL8
yXpuF7AzKD+80r6ZHRvTcuKufSKQHOMlgK0z3p6+ekPfd+RiUdKk1+clt8DQH629mTZw67Q==

PABLO GUERRERO SANCHEZ | Fecha:2026-03-18 14:48:23 | FIRMANTE

jdWUShf3yYwEkwaU0YIdkdejQPVU8r8iQ//Sz8AVTc/04stMc4AizN3fjOLA4mdMqFW1GI955dlPmhKyDqVFMMUiplHvcSNTiTeS8Let/lwFG3rtIEuGw3dCy1oRBBouAEvQZbErpR
upfWxqAMJoUQOZdN5qJVOSkyuHiWSOyatFK0HgaDK01vvHu/hRDkyiW/ykNfcjEuw+I2OvPcRkuqSaxlsg5msRnFk5RmJqjxvZiYBAyf+lpDtK4iSrDyf2w8M5CAyDKWNLfGK9
crFBHsWdsD00IwvqBfSKLli0PvBR5Z3chN0142WiSECRfvSAPxWt61firaVQQTkag==

MIGUEL GUERRERO OLVERA | Fecha:2026-03-18 14:51:18 | FIRMANTE

hK0ORaJ98vGSb5XJaxjOE1IQSGN3ppAEb9E79dDqsOMP3jXkBEOL/vxDfQzrF/aO+GleRNAqSTU2vIvCKExV0SL6TIPeDaOd9ygBT9CXdr12rSrGjzRDBVwgl8uYlyZKRfQ926B
4fb8DDZDUaLax1Ah06U0hvdUCvwMNmpFfj1sJmm7rC1eMQUtx/Ake+EjjaMfQZw4d9u1Vx6Cs78DyJwDfa8OKgnqK1XnsRP743XET+2XqN64E/W/gwmaCTs0SW9rKB4byY3
OI40ESzYJhY459vMs429v5Ve1SF8t42m15I8NJcmNMbyfxar6JHYrL2cMmTv9uZe+4X72k+hw==

BELEM GABRIELA HERNANDEZ JAIMES | Fecha:2026-03-18 14:53:42 | FIRMANTE

cyImMqIszMXDPTn3nOdmQtr1KQkM5yK3W5kxIGwADS/p1UHWnRbX5H63dwD0L7SPuUAPyZ+ScA8u7Q8dq6m4UMYVSdzjMDaOcm3RF/AYW+3d/wf1HtwAlxEjbiGBQen5
obHVT7A9p0Vvu2VJvIvAkR2bIRILPxEdZd756Nq2/p8pSK4Go0uervWK26NWJgOxlsgWn/3dxY5yy/FleezvUZm8BUvc+/sJtKZJIM38O9z6CsWirK1fHrIlg9uhdyU9S3u8RotKsgCg1
W8/CllqFdfY9JfBzkdAHOxyh4f/Cv3lqt2eqvtVjHW6A6IQ2qzWyiS/HTKETI/0CfjUQbA==

TALINA MERIT OLVERA MEJÍA | Fecha:2026-03-19 10:48:01 | FIRMANTE

CxPZZF/9illp3rt4QxY1bM3V6ulqV/gj1DowUMlrnz/+iEuHkQ2ZD75+ZZqglPU8884nXvGIECLRNmKOsmG3ZpMyl4O1ciUJUxGIQ0r2QV2dAFBfBGFrmBt1Xpt1ImwKDF4CHfgU6
EMk28qE2/trG3lVbcVYdOyl6PulZv6xosJ9SExLkzmZ2tmE4R9fDZFMzcsRxuYb4eWHmmgHQWG0+WpXdseJ8XO46PqGslai8vUSqLuBk7qMxdzhziejbjzQAFeg4sf1KE3O7k8
gA+wzhcvXBekfcoq2pFvQOQ3k9bKbnRdfo+daeqIMM+5uQW2i6jLLd2Rc2j5C5U9oMTw==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o
escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



9ZiDP7s0u

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/R5hcaYhR0z8VAniSRKHMxGVxY7vxjbVp>



UAEM
RECTORÍA
2023-2029